

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Cortés Monge

#### Cédula de emplazamiento

Ante la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, Secretaría de don Nicolás Cortés Monge, se tramita con el número 2.683/1996, procedimiento de «exequatur», instado por el Procurador señor Venturini Medina, en representación de la entidad Effjohn International BV, para reconocimiento y ejecución en España de laudo arbitral, emitido con fecha 14 de diciembre de 1995, habiéndose acordado en proveído de esta fecha, emplazar a la demandada «Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima», cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de treinta días pueda comparecer, asistida de Abogado y Procurador, si viere convenirle, a sostener sus derechos, apercibiéndola que de no verificarlo continuará el procedimiento su trámite sin ser oída.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de emplazamiento a la entidad «Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima», extendiendo la presente en Madrid a 7 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.382.

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### GUADALAJARA

##### Edicto

De conformidad con lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento penal 241/1994, seguido contra don Felipe Hernández Pérez, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por plazo de veinte días y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1997, a las once horas, de los siguientes bienes:

Lote primero: Vehículo «Lada», matrícula GU-4572-E.

Tasado en 400.000 pesetas.

Lote segundo: Piso quinto, izquierda, en la planta sexta de construcción, con acceso por el portal denominado con la letra B, con superficie de 99 metros 60 decímetros cuadrados aproximadamente, en calle Cuesta de Calderón, número 2 B, 4A, inscrito al tomo 1.108, folio 95, finca registral 23.220, inscripción primera.

Tasado en 10.500.000 pesetas.

Lote tercero: Plaza de aparcamiento número 19, en planta primera en construcción, con superficie aproximada de 13 metros cuadrados, en calle Cuesta Calderón, sin número, inscrita al tomo 1.269, libro 311, folio 165, finca 8.435, inscripción segunda.

Tasado en 1.300.000 pesetas.

#### Condiciones a la subasta

La certificación de cargas y de títulos de los bienes inmuebles podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado de lo Penal de Guadalajara.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente al lote para el que deseen licitar.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se acompañará el justificante del ingreso indicado.

El vehículo objeto de subasta está depositado en poder del propio condenado que tiene su domicilio en Madrid, calle Cyesa, número 8, 3-B.

Las cargas y gravámenes anteriores que pudieran existir sobre tales bienes quedarán subsistentes, se entenderá que el rematante se subroga en ellos y no se destinará en el precio del remate.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de septiembre de 1997, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación y para el caso de que tampoco los hubiere en esta segunda subasta se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 22 de octubre del mismo año e igual hora.

Dado en Guadalajara a 15 de mayo de 1997.—El Secretario.—40.731-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 435/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Castilla-La Mancha», contra «Villas Confort, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200018043596, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar, en término de Albacete, en el paraje denominado Los Molinos, ubicada en la unidad de actuación del sector 3 del Plan General de Organización Urbana de la ciudad de Albacete, de superficie 2.456,82 metros cuadrados, que linda: Al frente, la franja de terreno destinada a zona verde o ampliación del futuro bulvard; al otro lado, carretera de circunvalación; derecha, parcela 29 y 30; e izquierda, zona B y viviendas unifamiliares números 1, 2 y 3, y al fondo, zona común. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del conjunto residencial de 29 enteros y 60 centésimas por 100. El titular de esta finca se ha reservado el derecho a edificar dos bloques, cada uno de los cuales constará, como máximo, de dos sótanos, planta baja a locales comerciales y de tres plantas altas, y con un máximo de 37 viviendas entre ambos bloques, según consta en la inscripción principal que es la 5.ª de la finca 20.512, al folio 208, tomo 1.738, libro 274 de la sección segunda de Albacete. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, sección 2.ª, libro 347, tomo 1.859, finca registral número 22.488, valorado a efectos de subasta en la cantidad de 550.652.800 pesetas.

Dado en Albacete a 20 de mayo de 1997.—El Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—39.111.

## ALICANTE

## Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 10/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Peñalver Meseguer, doña Aurora García Congosto, doña Antonia Meseguer Moreno y don Antonio Espinosa Martínez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, número 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 1.160-N. Vivienda piso 6.º, letra A, calle de los Auroros, del edificio sito en Murcia. Tiene una superficie construida de 110 metros 8 decímetros cuadrados.

Valorada en 6.975.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 3.185, del edificio sito en el término de Murcia, calles Paseo Marqués de Corvera, entrada por la escalera primera del bloque número 2. Tiene una superficie útil de 85 metros 90 decímetros cuadrados.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—39.369.

## ALICANTE

## Edicto

Doña Asunción Beneyto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 180/1997, instados por el Procurador señor Manzanaro Salines, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Adrián Vicente Ortuño Navarro y doña María Piñera González, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, el próximo día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

## Finca objeto de subasta

1. Piso vivienda, séptimo, letra C, tipo A, de la torre o bloque 3, sito en Alicante, en el polígono de San Blas, avenida Doctor Rico, número 18, 7.º C. Se compone de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería y terraza exterior. Mide 87 metros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 71 metros 61 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con piso letra D, de esta planta; izquierda y fondo, con vías de acceso, y al frente, con caja de los ascensores, corredor de acceso común y piso letra B, de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 830, folio 18, finca número 28.448, inscripción sexta de hipoteca. Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 8.372.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Asunción Beneyto Torres.—El Secretario.—39.376.

## ALICANTE

## Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 665A/1996, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alfredo José Reyes García y doña María Rosa Martín Marco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

6. Vivienda tipo B, del piso segundo, derecha, saliendo de ascensores, puerta letra B, en la torre 3 del conjunto de edificación sita en Alicante, partida del Garbinet, en la ciudad elegida «Juan XIII», se denomina, ampliación zona A del plan parcial. Mide 73 metros 30 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.111, libro 1.232, folio 103, finca número 72.119.

Valoración a efectos de primera subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—39.364.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Rafael Ruiz Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 158/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, en nombre y representación de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera», frente a don Rafael Romero García y doña Carmen Rosa Martín Fernández, sobre reclamación de cantidad y en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, número 14, 4.ª planta, se ha señalado el día 19 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo, para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera y segunda subastas para el día 24 de octubre y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda y tercera subastas, a efectuar el día 20 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en el establecimiento previsto para ello, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles postores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana: Edificio de dos plantas, sito en el Camino de la Peinada, término de Huercal de Almería, inscrita en el libro 56, tomo 1.597, folio 21, finca registral número 4.399, del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Alvarez.—El Secretario.—39.107.

## ALZIRA

### Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en autos número 294/1996-L, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Peris Catalá y doña Vicenta Aviño Benavent, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1997 y 3 de noviembre de 1997, respectivamente, en el mismo lugar, y hora de las once; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de una casa en Villanueva de Castellón, calle Hermana Asunción, 16; compuesta de

planta baja y piso alto, que ocupa una superficie de 141 metros 60 decímetros 46 centímetros 50 milímetros cuadrados; linda: Por frente, dicha calle; derecha saliendo, casa demarcada con la letra M. S. de esta calle, hoy de don José Benavent Verdeguer; izquierda, en línea de 103 palmos y medio, la de don Francisco Almenar, y espaldas, la de don Vicente Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alburquerque al tomo 668, libro 141 de Villanueva de Castellón, folio 169, finca 485.

Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 27 de mayo de 1997.—La Juez, Begoña García Meléndez.—La Secretaria.—39.331-11.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1997, instados por Caja Madrid, con código de identificación fiscal G-28029007, y domiciliada en Madrid, plaza de Celenque, número 2, de Madrid, representado por el Procurador señor Audi Angela, contra don Julián Folch Fumado y doña Teresa Fornos Prats, con domicilio en calle Doctor Canicio, número 10, 2.º, 1.ª y 2.ª-2.ª de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de septiembre de 1997.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 14 de octubre de 1997.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1997.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

### Bienes a subastar

A) Finca número 12 de la escritura de división horizontal, que está constituida por una vivienda

señalada con el número 2 del plano, que es la situada en el segundo piso alto, primera puerta, subiendo por las escaleras del portal A recayente a la calle del Doctor Canicio de la población de Sant Jaume d'Enveja; la superficie útil es de 65 metros 14 decímetros cuadrados y la construida es de 71 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, inscrita al tomo 3.490, folio 88, finca número 11.928.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

B) Finca número 13 de la escritura de división horizontal, que está constituida por una vivienda señalada con el número 3 del plano, que es la situada en el segundo piso alto, segunda puerta, subiendo por las escaleras del portal A recayente a la calle del Doctor Canicio de la población de Sant Jaume d'Enveja; la superficie útil es de 56 metros 20 decímetros cuadrados y la construida es de 59 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, inscrita al tomo 3.419, folio 43, finca número 11.929.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.200.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 22 de mayo de 1997.—La Juez, Maria Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—39.484.

## BADAJOS

### Edicto

Don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 410/1993, promovidos por «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rodrigo Gallardo Casco, y doña María del Carmen Casco Gallardo, sobre reclamación de cantidad en la cuantía de 1.175.466 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la tercera; el bien embargado a la parte demandada que se reseñará, habiéndose señalado para el remate el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, en la cuenta corriente que al efecto este Juzgado tiene en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y la tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando este en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de la consignación anteriormente dicha efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien, con expresión de las cargas (si las hubiere), estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados después de celebrarse la subasta quedará la venta irrevocable.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 10, piso segundo, tipo B, izquierda del edificio denominado «Calatrava IV», sin número, en la calle sin nombre que es travesía de la carretera de Valverde situada en el lindero sur del edificio. Finca registral número 16.062, libro 281, tomo 1.744, folio 35 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

La finca está tasada, pericialmente, en la suma de 6.700.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación al ejecutado de la subasta que se lleva a efecto.

Dado en Badajoz a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez Ramón Gallardo Sánchez.—El Secretario.—39.418.

## BADALONA

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 11/1997, por demanda del Procurador don Narcís Ranera Cahis, en representación de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», contra don José María Puig Giral, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, el 31 de julio de 1992, ante el Notario don José Félix Belloch Julbe, con el número de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 9 de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni posterior que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 56.468.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 11 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de

los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

### Finca objeto de las subastas

Entidad número 1. Local de negocio, con frente a la calle General Weyler, número 190 al 194, de Badalona. Está compuesta de planta baja, con una superficie útil aproximada de 120,54 metros cuadrados, y planta sótano, con una superficie de 289,72 metros cuadrados. Coeficiente 16 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 3.042, libro 236 de Badalona-1, folio 5, finca 13.037, inscripción primera.

Dado en Badalona a 20 de mayo de 1997.—El Secretario, Sebastián Lastra Liendo.—39.383.

## BADALONA

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 396/1996, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra finca especialmente hipotecada por doña Salvadora Herrera Ocaña y don José Romeu Fabre, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 30 de julio de 1997, a las trece horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 30 de octubre de 1997, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.186.056, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Finca número 9.304-N, inscrita al Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet al tomo 1.017, libro 202, folio 52, inscripción cuarta.

Caso de no poder celebrarse las mismas en las fechas previstas por causas de fuerza mayor se entenderán prorrogadas al día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Badalona a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.494.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa d'Estalvis i Pensions de Bar-

celona), contra don José Luis Expósito Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Lonja, sita a la derecha, entrando, en el portal, que es la segunda a partir de éste; sita en Barakaldo en la calle Ramón y Cajal, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad, en el tomo 1.000, libro 756 de Barakaldo, folio 137, finca 15.622, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.250.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—39.456.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Susana Ciaurriz Labiano, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 817/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Verónica Coscolluela, en nombre y representación

de «Finycob, Sociedad Limitada», contradoña Rosa Santasusana Bosch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 06260000-18-817-96-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Número 27. Piso 2.º, puerta 4.ª B, vivienda en la 3.ª planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Vizcaya, números 364-368. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados y linda: Por el frente, rellano y caja de escalera, ascensor y patio de luces; izquierda, entrando, ascensor, patio de luces y puerta 4.ª A de la misma planta; derecha, puerta 3.ª B de la misma planta, y fondo, vuelo de patios de la planta entresuelo.

Inscrita al tomo 1.731, libro 216 de la sección tercera, folio 172, finca 18.803, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Susana Ciaurriz Labiano.—39.342-16.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que se tramitan en este Juzgado, bajo el cardinal 244/97-3, autos sobre procedimiento de extravío de valores, cuantía determinada (2.361.502 pesetas), instados por la Procuradora doña Berta Jorba Pamies, en representación del actor don Enrique Tombas Navarro, en ejercicio de acción declarativa sobre extravío de las siguientes cambiales:

Letra 1: Número y serie, OB3067796; importe, 615.607 pesetas. Vencimiento, 1 de septiembre de 1990.

Letra 2: Número y serie, OB3067797; importe, 615.607 pesetas. Vencimiento, 1 de octubre de 1990.

Letra 3: Número y serie, OB9972459; importe, 234.808 pesetas. Vencimiento, 1 de septiembre de 1990.

Letra 4: Número y serie, OB9972460; importe, 234.808 pesetas. Vencimiento, 1 de octubre de 1990.

Letra 5: Número y serie, OA4505057; importe, 660.672 pesetas. Vencimiento, 20 de agosto de 1990.

Todas ellas con los siguientes conceptos comunes:

Librador: «Fundación Hipotecaria, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; librados: Don Enrique Salva Sarraís y doña María Vila Posa. Aceptantes: Don Enrique Salva Sarraís y doña María Vila Posa; domicilio de pago: Banco Exterior de España, de Barcelona, en los que en resolución de esta misma fecha se ha acordado notificar la verificación del presente procedimiento en esta forma edictal a fin de que en el plazo de un mes pueda presentarse tercer interesado, ya como tenedor de los títulos o por otros conceptos y formule oposición con la prevención de que, caso de no efectuarse oposición contradictoria, se dictará sentencia declarando la amortización del título.

Y para que conste a los efectos legales procedentes, libro el presente en Barcelona a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario judicial.—39.419.

### BARCELONA

#### Edicto

Don José Gabriel Marín Morante, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 17/1992-3.ª, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador señor Gramunt, contra don Manuel Moya Gómez y don Rafael Ortega Cespedosa, en reclamación de 1.255.769 pesetas, en los cuales, por edictos de fecha 11 de abril, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de mayo de 1997, se sacó a la venta, en pública subasta, la finca registral número 10.161, con las condiciones que en aquellos se señalan, determinándose por error como tipo de la misma la cuantía de 8.400.000 pesetas cuando el tipo de valoración real es de 4.000.000 de pesetas.

En consecuencia, expido el presente edicto aclaratorio a fin de que en los edictos de la mencionada fecha, donde dice valoración de 8.400.000 pesetas, diga 4.000.000 de pesetas como valoración de la finca registral número 10.161, manteniéndose el anterior edicto en el resto de su contenido, en Barcelona a 5 de junio de 1997.—El Secretario judicial, José Gabriel Marín Morante.—39.346-16.



## BARCELONA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 810/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Duffo Montes, don Juan Antonio Pla Fernández, don Carlos Buxeres Comella y doña Rosario Pla Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, en lotes separados.

Finca número 1. Vivienda en planta entresuelo de la casa número 25 de la calle de Denia, de Barcelona. Superficie total de 255,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.204, folio 204, finca número 8.410-N.

Finca número 2. Vivienda ubicada en la planta 2.ª del primer cuerpo de edificio señalado con el número 38 del paseo de la Bonanova, de Barcelona. Superficie de 225,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.204, folio 204, finca número 19.647-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, números 8 y 10, planta 5.ª, el próximo día 10 de septiembre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 61.520.845 pesetas, en cuanto a la registral número 8.410-N, y 96.350.000 pesetas, respecto a la registral número 19.647-N, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se le realizase resultase negativa.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1997.—El Secretario.—39.345-16.

## BARCELONA

*Rectificación del edicto aparecido en fecha 3 de junio de 1997, número 132, páginas 10327-10328*

Doña Carmen Aragonés Guarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos número 383/1996-E, en los que se anunció subastas, en cuanto al lote uno el tipo de la subasta es de 34.400.000 pesetas, en lugar del que aparece en el edicto referido.

Dado en Barcelona, 17 de junio de 1997.—La Secretaría judicial, Carmen Aragonés Guarro.—39.355-60.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 37 de Barcelona, procedimiento número 665/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1997, página 9334, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... se señala para la celebración de una segunda el día 9 de agosto de 1997, a las diez horas...», debe decir: «... se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas...».—29.045 CO.

## BERJA

## Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 67/1992, juicio de cognición, instado por Monte P. y Caja A. de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representado por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a doña Adoración Fernández García, en reclamación de cantidad en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Veintiocho de febrero, 28, de Berja, el día 3 de septiembre de 1997, a las once quince horas en prevención de que no hubiese postores en la primera; se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 3 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 3 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a la demandada por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

## Bien objeto de la subasta

Único. Número 13. Vivienda dúplex, tipo A, en término de Berja, paraje de Balanegra, sobre solar de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Con un garaje inseparable a la vivienda de 16 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.337, libro 338 de Berja, finca 27.619.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 18 de junio de 1997.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—39.485.

## BILBAO

## Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Encarnación García Díaz y don Alonso Chamizo Zambrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

**Bien que se saca a subasta**

Departamento 22. Vivienda izquierda-derecha del piso cuarto, perteneciente a la casa número 4 de la calle Estrada de Abaro, en Zorroza, Bilbao, que mide 69 metros 61 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la casa número 2 de la Estrada de Abaro y patio; al sur, con rellano de la escalera y vivienda izquierda-izquierda; al este, con patio, caja de ascensor y rellano de escalera, y al oeste, con patio de manzana. Inscripción: Registro de la Propiedad de Bilbao número 2, tomo 976, libro 956 de Bilbao, folio 114, finca número 36.882, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta en 13.035.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—39.462.

**BLANES***Edicto*

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos número 143/1996-E, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Euro Banco del Principat, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pascual Sala, contra finca especialmente hipotecada por don Pedro Carrasco Muros, don Antonio López Figueroa, don José Iborra Botia y contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Carrasco Muros, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 24 de octubre de 1997, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de diciembre de 1997, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el remate sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento 10. Edificio A. Vivienda sita en Lloret de Mar, en la planta cuarta del edificio en calle en proyecto, sin número, hoy calle Aribau donde está señalado de número 6, que tiene acceso a la calle mediante vestíbulo y escalera; mide 66 metros 47 decímetros cuadrados, más 15 metros 43 decímetros cuadrados en terrazas. Lindante: Al frente, oeste, calle; derecha, entrando, sur, elemento 9; detrás, este resto de finca; izquierda, norte, edificio B. Se le asigna un coeficiente de 8,50 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret, al tomo 2.075, libro 380 de Lloret de Mar, folio 77, finca número 7.770, inscripción segunda.

Dado en Blanes a 12 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—39.488.

**CALAHORRA**

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra, procedimiento número 161/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12524, tercera columna, párrafo primero, donde dice: «... registrado al número 161 de 1996, ...», debe decir: «... registrado al número 161 de 1997, ...».—39.025 CO.

**CAMBADOS***Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 29/1997, se sigue procedimiento ordinario sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» (como acreedor posterior), contra «Sobrisan, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B47310826, domiciliado en calle General Mola, número 12 (Rubi de Bracamente —Val—), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto, como notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado.

La subasta se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sitos en la calle Curros Enriquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3.562, clave 18, juicio 29/1997).

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Finca número 1. Urbana. Casa que ocupa la superficie de 240 metros cuadrados, compuesta de planta baja y cuatro pisos, destinada a industria de hostelería, sita en donde llaman Parcenillos o Confin, y con frente a la calle Orense, en O Grove, con terreno de su circundado y una superficie total de 3 áreas 14 centiáreas y 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 748, libro 55, folio 55, finca número 2.410, inscripción duodécima.

Valorada en 62.650.000 pesetas.

Finca número 2. Rústica. Mitad indivisa de la finca denominada «Borreiros», sita en el lugar de este nombre, en la parroquia de San Martín de O Grove, A Viña, de una extensión superficial de 21 concas y media, equivalente a 11 áreas 26 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, folio 249, libro 35, finca número 4.302.

Valorada en 895.000 pesetas.

Finca número 3. Urbana. Mitad indivisa del solar denominado «Pardenillos», sito en el lugar de Confin, parroquia de San Martín de O Grove, de una extensión superficial de 539,62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 36, folio 239, finca número 4.444. Valorada en 8.055.000 pesetas.

Finca número 4. Urbana. Mitad indivisa del edificio señalado en el número 158 de la carretera o avenida de Confin, en el lugar de Pardenillos, parroquia de San Martín de O Grove, compuesto de planta de sótano, planta baja y dos plantas altas, destinado a hotel-restaurante y depuradora de marisco. La planta de sótano tiene una superficie de 915 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 855 metros cuadrados y la primera y segunda plantas altas, tiene cada una la superficie de 985 metros cuadrados. Tiene como elementos accesorios un terreno por los lados norte y oeste, con una superficie total, incluido el edificio, de 1.756,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 84, folio 35, finca número 4.502. Valorada en 62.650.000 pesetas.

Dado en Cambados a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—39.385.

**CARLET***Edicto*

Doña Carmen Terrádez Murillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 352/1992, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet», contra «Frutas Año, Sociedad Limitada», don José Año García, doña María del Carmen Ocheda Hervás, don Enrique Año García y Asunción Martínez García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 2 de octubre, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

**Bienes objeto de subasta**

1. Parcela de secano, en término municipal de Carlet, partida del Pla, tiene una superficie de 27 áreas 1 centiárea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 140, libro 160, tomo 1.072, finca registral número 12.621.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.026.000 pesetas.

2. Parcela de secano, en término municipal de Carlet, partida de Les Covatelles, tiene una superficie de 67 áreas y 61 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 217, libro 183, tomo 1.169, finca registral número 14.464.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.603.000 pesetas.

3. Parcela de secano, en término municipal de Carlet, partida de la Dehesa, tiene una superficie de 49 áreas 86 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 172, libro 254, tomo 1.571, finca registral número 9.156. La mitad indivisa.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.865.000 pesetas.

4. Parcela de regadío, en término municipal de Carlet, partida del Pla, tiene una superficie de 58 áreas 17 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 83, libro 238, tomo 1.481, finca registral número 18.836.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.211.000 pesetas.

5. Parcela de secano, en término municipal de Carlet, partida de Mantot, tiene una superficie de 83 áreas 10 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 174, libro 287, tomo 1.752, finca registral número 6.410.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.158.000 pesetas.

6. Parcela de regadío, en término municipal de Carlet, partida de Masalet, tiene una superficie de 12 áreas 46 centiáreas.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Carlet al folio 212, libro 291, tomo 1.772, finca registral número 20.736.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 648.000 pesetas.

7. Parcela de regadío, en término municipal de Carlet, partida de la Cruz Negra, tiene una superficie de 58 áreas 17 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 214, libro 291, tomo 1.772, finca registral número 20.737.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.025.000 pesetas.

8. Parcela de regadío, en término municipal de L. Alcudia, partida de Bataller, tiene una superficie de 24 áreas 93 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 123, libro 208, tomo 1.765, finca registral número 17.464.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.296.000 pesetas.

9. Parcela de regadío, en término municipal de L. Alcudia, partida de Riu-Rau, tiene una superficie de 33 áreas y 16 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al folio 127, libro 208, tomo 1.765, finca registral número 17.466.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.724.000 pesetas.

10. Vivienda en planta baja, en término municipal de Guadassuar, partida del Pla o Tosal Roig, tiene una superficie de 48 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al folio 92, libro 48, tomo 569, finca registral número 1.038. 2/3 de 8/36 de 1/2 indivisa.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 99.000 pesetas.

11. Parcela de regadío, en término municipal de Guadassuar, partida del Pla o Tosal Roig, tiene una superficie de 91 áreas 12 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al folio 88, libro 48, tomo 569, finca registral número 1.039. 2/3 partes indivisas.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.159.000 pesetas.

12. Parcela de secano, en término municipal de Guadassuar, partida del Pla, tiene una superficie de 13 áreas 7 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Alzira al folio 12, libro 82, tomo 1.091, finca registral número 8.476. 2/3 partes indivisas.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 339.000 pesetas.

13. Parcela de regadío, en término municipal de Carcaixent, partida de Argoleche, tiene una superficie de 30 áreas 63 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al folio 124, libro 173, tomo 996, finca registral número 17.082. 2/3 partes indivisas.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.184.000 pesetas.

14. Parcela de regadío, en término municipal de Carcaixent, partida de Argoleche, tiene una superficie de 1 hectárea 39 áreas 37 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al folio 135, libro 182, tomo 1.071, finca registral número 17.708. 2/3 partes indivisas.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.646.000 pesetas.

Dado en Carlet a 16 de mayo de 1997.—La Juez, Carmen Terrádez Murillo.—El Secretario.—39.330-11.

## CARLET

### Edicto

Doña Carmen Terrádez Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 337/1996, a instancia del Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe, propiedad de Raga Soriano Sucesores, don Fco. Raga Guimerá, doña María Amparo Simón Catalá, don José Vicente Raga Guimerá y doña María Cañete Blanes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, y por tercera vez el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4525, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, sirviendo el presente como notificación a los demandados para el caso de que fuera negativo.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 19.904. Complejo industrial situado en término de Silla, partida de

la Aliaga, está formado por tres naves industriales adosadas que se comunican entre sí por medio de puertas interiores; tiene en la planta baja los servicios sanitarios de caballeros y de señoras y el comedor y un altillo destinado a oficinas y despachos, al que se accede por una escalera interior y que mide 203 metros 37 decímetros cuadrados; la superficie del solar es de 2.556 metros cuadrados, de los que las tres naves ocupan una superficie total construida de 1.629 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, libro 263 del Ayuntamiento de Silla, libro 2.231, folio 21, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 107.650.000 pesetas.

2. Finca registral número 1.408. Parcela de terreno urbano en Silla, partida de la Aliaga de «Mas Pastor», comprende una superficie de 24 áreas 93 centiáreas, correspondiendo a esta finca y comprendida en su superficie indicado 3 brazas por el derecho a camino de cultivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, libro 235 del Ayuntamiento de Silla, tomo 2.129, folio 191, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.970.000 pesetas.

Dado en Carlet a 22 de mayo de 1997.—La Juez, Carmen Terrádez Murillo.—El Secretario.—39.483.

## CARLET

### Edicto

Doña María Luz García Monteys, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 122/1997, se tramita el juicio universal de quiebra de la compañía mercantil «Rej Muebles, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle en proyecto (hoy Espioca), número 15, partida de la Aliaga en Silla (Valencia), dedicada a la fabricación y venta de toda clase de muebles, y todas las operaciones preparatorias, auxiliares y complementarias que con dicho fin se relacionen, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma, sino al depositario nombrado don Antonio Espinosa Rueda, calle Játiva, número 4, izquierda, 3.º, 6.ª, de Valencia, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario don Primitivo Navarro Llopis, con domicilio en calle Jesús, número 94, 1.º, 3.ª, de Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 1 de enero de 1996.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Carlet a 28 de mayo de 1997.—La Juez, María Luz García Monteys.—La Secretaria.—39.335-11.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 305/1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por



el Procurador señor Lozano Conesa, contra las fincas que luego se dirán, propiedad de los demandados herederos de don Juan Otón Vidal, doña Pilar Tortosa Nieto, don José Esteban Otón Tortosa, doña María Otón Tortosa y doña María José Otón Tortosa, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera, el día 9 de septiembre de 1997 y hora de las once treinta; para la segunda, el día 7 de octubre de 1997 y hora de las once treinta, y para la tercera, en su caso, el día 11 de noviembre de 1997 y hora de las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, las que se relacionan más abajo; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 30540000180305/96, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

#### Bienes que salen en subasta

1. Número 16. Vivienda en cuarta planta, alzada sobre la baja comercial a nivel de la calle, sita en el término municipal de Murcia, lugar de San Eulalia, tipo C. Tiene una superficie construida de 135 metros 61 decímetros cuadrados. Esta distribuida en vestíbulo, comedor-estar, dormitorio matrimonio y tres dormitorios más, cocina, baño, aseo, pasillo, armarios, distribuidor, terraza y lavadero y tendero. Linda: Norte, con calle San Antonio; sur, con las viviendas tipo B y D, de esta planta y con pasillo de escalera; este, con la vivienda tipo B, y oeste, con la vivienda tipo D. Inscripción en Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección segunda, libro 103, folio 163, finca número 10.120, inscripción primera.

Valor en subasta de 5.250.000 pesetas.

2. Trozo en tierra seco, en término de Fuente Álamo, lugar de los Bernabeles, Diputación de Almagros. De cabida 24 áreas 78 centiáreas, igual a 2 tahúllas 242 metros cuadrados. Linda: Al norte, don Pedro García Clares; este, don Francisco Sánchez Nortes; sur, don Francisco Sánchez García, y al oeste, don Francisco Bernabé Mendoza. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.118, libro 373 de Fuente Álamo, folio 55, finca número 37.975.

Valor en subasta de 1.050.000 pesetas.

3. Una tierra de secano, en igual situación que la anterior. De cabida 3 hectáreas 40 áreas 24 centiáreas, igual a 5 fanegas 464 metros cuadrados, dentro de cuya cabida se comprende una casa de planta baja, compuesta de varias dependencias y de una superficie de 80 metros cuadrados, todo como un solo predio. Linda: Al norte, con terrenos de don Julio Maldonado García, y carretera que

conduce a Almagro; este, de don Francisco Sánchez Nortes y don Alfonso Maldonado García, y una boquera de aguas de lluvia; sur, don Pedro Celdrán García y de doña Juana Palomares Alcón, y al oeste, con una boquera y en parte, la carretera de Alhama a Cartagena, y desde la cual arranca un camino servidumbre para la casa descrita. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.118, libro 373 de Fuente Álamo, folio 57, finca número 37.976.

Valor en subasta de 8.575.000 pesetas.

4. Número 15. Vivienda en cuarta planta, sin contar la planta baja, tipo A, situado en la derecha, entrando al edificio por la escalera más próxima a su viento este, que consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, armario, paso, galería y solana. Con una superficie construida de 111 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle San Leandro; oeste, vivienda 16; este, vivienda 14, mediando en parte caja de escalera y patio de luces, y por el sur, vuelos del local 1. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, libro 28, folio 194, finca número 3.126.

Valor en subasta de 5.250.000 pesetas.

5. Edificio compuesto de planta baja, para locales comerciales y tres plantas en alto para viviendas, a razón de una por planta, compuesta cada una de ellas de recibidor, comedor, estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo. La superficie destinada a almacén es de 78 metros 40 decímetros cuadrados y los de cada planta alta de 88 metros 66 decímetros cuadrados, y está situado en el número 31 de la calle San Vicente de Cartagena. Linda: Al este o frente, con calle de su situación; sur o izquierda, entrando, casa de don Juan Fernández y otros; norte o derecha, la de doña Dolores Spintador, y oeste o espalda, herederos de don Antonio Carrasco. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, sección primera, libro 123, tomo 1.488, folio 72, finca número 846.

Valor en subasta de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria judicial.—39.427.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 219/1996, de procedimiento sumarial hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante», «Bancaja», representados por la Procuradora doña María Jesús Margarit Pelaz, contra don Sebastián Palomino Corchado y doña Josefa Cangas Caballero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 17 de septiembre de 1997. Tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 15 de octubre de 1997. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 12 de noviembre de 1997. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

#### Bien objeto de subasta

Uno.—Planta baja del edificio situado en esta ciudad, avenida de Jacinto Benavente, número 16, con entrada independiente desde la avenida de su situación por una puerta existente en su fachada, ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y al libro 444, folio 23, finca número 16.865-B, inscripción 4.ª. Tasada en 5.400.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—39.397.

#### CATARROJA

##### Edicto

Don Juan Luis Molés Montoliu, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja y su partido.

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 345/1993, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Juan Guarch Sira y doña Elena Lorenzo Carbo, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1997, para la segunda el día 2 de octubre de 1997 y para la tercera el día 28 de octubre de 1997, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 4.371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana consistente en una vivienda sita en el número 9 (antes número 11), de la calle Torrente de Masanasa (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 564, libro 30, de Masanasa, folio 43, finca 3.953, a favor de don Juan Guarch Sierra por título de compra; tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de 5.490.000 pesetas.

A favor de doña Elena Lorenzo Carbo por compra.

Segundo.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a viña, sita en la partida de Las Planas, en término municipal de la Codoñera (Teruel), de 20 áreas 20 centiáreas de superficie, que se corresponde con la parcela 16 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 165, libro 4, finca 838, tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de 25.000 pesetas.

Tercero.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, sita en la partida Eras de la Nevera, del término municipal de la Codoñera (Teruel), de 4 áreas 40 centiáreas de superficie, que se corresponde con la parcela 292 del polígono 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 165, libro 4, folio 160, finca 841; tiene un valor de tasación que asciende a 10.000 pesetas.

Cuarto.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a cereal y olivar, sita en la partida de Las Planas, en término municipal de la Codoñera (Teruel), de 98 áreas 40 centiáreas de superficie, que corresponde con la parcela 18 a), b) del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 165, libro 4, folio 157, finca 839; tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de 90.000 pesetas.

Quinto.—Rústica consistente en heredad regadio, indivisible, a olivar, sita en la partida Fornelló, del término municipal de la Codoñera (Teruel), de 73 áreas de superficie, que se corresponde con la parcela 234 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 165, libro 4, folio 159, finca 840; tiene un valor de tasación de 75.000 pesetas.

Sexto.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a cereal, sita en la partida Mas de Moliné, del término municipal de la Torrevelilla (Teruel), de 78 áreas de superficie, que se corresponde con la parcela 91 y 298 del polígono 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 74, folio 125, finca 546; tiene un valor de tasación de 75.000 pesetas.

Séptimo.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a olivar y almendros, sita en la partida Umbria, del término municipal de Belmonte de San José (Teruel), de 68 áreas 87 centiáreas de superficie, que se corresponde con la parcela 95 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 178, libro 5, folio 110, finca 932; tiene un valor de tasación de 65.000 pesetas.

Octavo.—Rústica consistente en heredad regadio, indivisible, a cereal, sita en la partida de la Horteta, del término municipal de la Codoñera (Teruel), de 6 áreas 25 centiáreas de superficie, que se corresponde con la parcela 100 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 85, libro 2, folio 15, finca 257; tiene un valor de tasación de 10.000 pesetas.

Noveno.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a cereal, sita en la partida Bustales, del término municipal de la Codoñera (Teruel), de 60 áreas de superficie, que se corresponde con la par-

cela 60 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 165, libro 4, folio 156, finca 837; tiene un valor de tasación de 60.000 pesetas.

Décima.—Rústica consistente en heredad secano, indivisible, a cereal, olivar y pinar, sita en la partida Umbria, del término municipal de Belmonte de San José (Teruel), de 2 hectáreas 1 área 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 178, libro 5, folio 108, finca 931; tiene un valor de tasación de 200.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 19 de junio de 1997.—El Juez, Juan Luis Molés Montoliu.—El Secretario judicial.—39.337-11.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.005/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Visanz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/1005/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra, al sitio de la Somadilla, en término de Collado Mediano, en la actualidad calle Ignacio, sin número, que ocupa una superficie de 525 metros cuadrados. Finca registral 4.978, inscrita al tomo 2.704, libro 98, folio 64 de San Lorenzo de El Escorial.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 16 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—39.093.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 18/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Antonio González Martín, don José Manuel González Martín y doña María Montserrat González Martín, en reclamación de un crédito hipotecario en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas de «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad con el número 2372.0000.18.001895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno o solar, número 85 B, procedente de la explotación agrícola, Los Ciervos y La Chana, al sitio de la Media Luna, de 1.014 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, número 1, al tomo 810, libro 43, folio 118, finca registral número 2.777.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 23 de junio de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—39.322-3.

## CORCUBIÓN

### Edicto

Don Oscar Méndez Fernández, Secretario de Primera Instancia número 2 de Corcubión y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Jurisdicción Voluntaria número 79/1997, a instancia de doña Luz Dina Lagoa Cansa, representada por el Procurador señor Leis Rial, sobre declaración de fallecimiento de don Cayetano Lagoa Ramos; en cuyos autos por resolución del día de la fecha se acordó dar conocimiento de la existencia del presente expediente, por edictos, con intervalo de quince días, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín oficial del Estado» y que sirva de conocimiento del expediente a los fines solicitados, se expide la presente en Corcubión a 21 de abril de 1997.—El Secretario, Oscar Méndez Fernández.—34.985.

y 2.ª 3-7-1997.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 484/1996-A, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora de Miguel Vargas, contra don Rafael Carmona Gómez y doña Dolores Landauro Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Número 5, vivienda situada en primera planta en alto, letra A, del bloque o portal número 1, del grupo de edificaciones ubicado en la parcela número 3 del polígono Vallehermoso, al sitio del Algebejo, término de esta ciudad. Mide 73 metros 47 decímetros cuadrados de superficie útil, y 92 metros 6 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al norte, con plaza; al sur, con patio mancomunado, vivienda letra D, de la misma planta yrellano de escaleras; al este, con vivienda letra B, de su misma planta, y al oeste, con patio mancomunado y vivienda letra B, de la misma planta del portal 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 555, libro 443, núme-

ro 198 de la sección primera, folio 13, finca número 13.868.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de subasta es de 5.158.000 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirva para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo. Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados a participar en la subasta, así como de notificación a los deudores don Rafael Carmona Gómez y doña Dolores Landauro Carmona, caño de no poder llevar a efecto la notificación de forma personal, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 15 de abril de 1997.—La Secretaria judicial.—39.408.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 93/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa García Vázquez y don Gerardo Manuel Rodríguez Perea, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.283.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 1997, a la misma hora, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

### Bien objeto de subasta

Piso, vivienda número 2, situado en planta segunda o primera en alto, con acceso por el portal letra F, del edificio denominado «Mirasierra-IV», ubicado en la manzana 4, procedente de la hacienda de Valdeolleros, cuya fachada principal recae a calles de nueva apertura en la UAS R-7, de esta capital. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.155, libro 420, folio 159, finca número 27.150, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 14 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.402.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 263/97, promovido por el Procurador señor Bergillos Madrid, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio González Aguilar y doña Ana María Soto Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final del presente edicto se describe, señalándose para el acto del remate el día 25 de septiembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 28 de octubre de 1997.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1997;

siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 9.747.176 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 57. Piso vivienda tipo F, puerta número 9, situado en segunda planta en alto del edificio «Los Patios», bloque 1, sito en la parcela I-4 del polígono «Guadalquivir», de esta ciudad. Tiene su acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie útil de 86 metros 62 decímetros cuadrados, y construida de 112 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con piso vivienda tipo E de su misma escalera: por su izquierda, con piso vivienda tipo A, con acceso por la escalera 3; por su fondo, con vuelo de la calle de circunvalación interior de la parcela, y por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y patio de luces. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. A esta vivienda se le asigna una plaza de garaje situada en la planta baja, en la zona comunal destinada a tal fin, identificada en el suelo con el número 81. Cuota: 5,91 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 1.932, libro 205, folio 28, finca número 6.681-N, inscripción novena.

Dado en Córdoba a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—39.472.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 422/1992, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inés González Santa-Cruz, contra «Yesos Pacheco, Sociedad Anónima»; don Juan Antonio Pacheco Osuna y doña Josefá Lopera Henares, en reclamación de 6.498.315 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados don Juan Antonio Pacheco Osuna y doña Josefá Lopera Henares:

Primero. Rústica, suerte de baldío con algo de olivar en Cabra, partido del Carmonal, cabida de 5 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al libro 482, folio 189, finca número 21.263. Valorada en 10.200.000 pesetas.

Segundo. Rústica, suerte de tierra conocida por la Benavente de Cabra, con cabida de 1 hectárea

30 áreas 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al libro 191, folio 161 vuelto, finca número 4.058. Valorada en 3.650.000 pesetas.

Tercero. Rústica, suerte de tierra de olivar, en Cabra, partido Saucedilla, con cabida de 1 hectárea 59 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro al libro 362, folio 250, finca número 11.617. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Cuarto. Nuda propiedad de rústica, olivar, en Cabra, partido de Cambalacha, sitio huerta Olivar, con cabida de 1 hectárea 39 áreas 16 centiáreas, inscrita en el mismo Registro al libro 369, folio 78, finca número 11.874. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Quinto. Nuda propiedad de rústica, suerte de olivar, conocida por la de doña Eustasia, en Cabra, partido del Carmonal, con cabida de 1 hectárea 51 áreas 7 centiáreas 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al libro 322, finca número 2.941. Valorada en 5.100.000 pesetas.

Sexto. Nuda propiedad de rústica, suerte de tierra amanchonada con algunos olivos, llamada «Carrilero», en Cabra, con 36 áreas 57 centiáreas 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al libro 92, folio 78, finca número 5.002. Valorada en 750.000 pesetas.

Séptimo. Rústica, parcela de riego de pie, procedente de la de riego de la noria de Cabracon, 1 área, conteniendo en su perímetro la noria que existía en la finca matriz. Inscrita en el mismo Registro al libro 515, folio 27, finca número 23.926. Valorada en 150.000 pesetas.

Octavo. Rústica, hacienda de olivar, con casa de teja, término de Cabra, partido de la Alberquilla y Cruz Blanca, de cabida tras una segregación de 6 hectárea 42 áreas 72 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro al libro 449, folio 1, finca número 18.361. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Noveno. Mitad indivisa de parcela de terreno o solar, sito en partido Vado del Moro, de Cabra, con 770 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al libro 489, folio 190, finca número 21.851. Valorada en 7.370.000 pesetas.

Décimo. Casa en calle Defensores del Alcázar de Toledo, número 11, de Cabra, de superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al libro 124, folio 102, finca número 5.668. Valorada en 8.900.000 pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, edificio del Palacio de Justicia, primera planta-derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida para cada uno de los bienes el indicado como precio de valoración pericial de cada uno de ellos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran al menos dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439 o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del tipo fijado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarlo, todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo acepten, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pagar el resto, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de octubre de 1997, en la sede de este Juzgado, a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo de remate y salida que será del 75 por 100 del fijado para aquella, y por tanto la consignación previa lo será respecto de la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera a celebrarse el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no se pueda verificar dicha notificación en forma ordinaria.

Dado en Córdoba a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.460.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 801/1996, promovido por «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito», contra don Juan Antonio Muñoz Castro y doña Josefá Aranda Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre próximo, y a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.225.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de noviembre próximo, y a las trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre próximo, y a las trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar al deudor en la finca hipotecada al señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 2.º, letra D del bloque número 4 del pasaje de Belalcázar, de la urbanización Zona Sur, de Córdoba. Tiene la superficie útil de 46 metros 19 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, vestíbulo, tres dormitorios y cuarto de aseo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba en el tomo 1.885 del archivo general, libro 158, folio 110, finca número 4.877-N.

Dado en Córdoba a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—39.391.

### CORIA DEL RÍO

#### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Gómez Román y doña Aurora Raya Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018027396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, señalada con el número 1 bis de la manzana VIII del sector F, hoy calle Nuestra Señora del Rocío, número 4; con una superficie de 63 metros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con solar de don José Méndez García; por la izquierda, con calle de 5 metros de ancha que la separa de las construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda, y por el fondo, con solar de don José Méndez García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 112, libro 84, finca 4.211.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Coria del Río a 14 de mayo de 1997.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—El Secretario.—39.433.

### CORIA DEL RÍO

#### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martín Ossorno y doña Josefa Sánchez Gijón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000018019096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Piso-vivienda, letra A, en planta primera de la calle Bueno Monreal, número 4, en Villafranco del Guadalquivir; está distribuido para vivienda. Tiene una superficie construida aproximada de 108 metros cuadrados. Linda, entrando en él: Por la derecha, con Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de Villafranco del Guadalquivir; izquierda, con calle B, de la misma casa y planta, y fondo, con calle San Isidro. Su cuota de participación en la comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de 17,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 202 del tomo 1.256, libro 121 de Puebla del Río, finca número 8.256.

2. Piso-vivienda, letra B, en planta segunda de la calle Bueno Monreal, número 4, en Villafranco del Guadalquivir. Está distribuido para vivienda. Tiene una superficie construida aproximada de 108 metros cuadrados. Linda, entrando en él: Por la derecha, con calle Bueno Monreal; izquierda, con Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de Villafranco del Guadalquivir y caja de escalera, y fondo, con edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Su cuota de participación en la comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de 17,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 211 del tomo 1.256, libro 121 de Puebla del Río, finca número 8.259.

3. Vivienda, en planta de ático o castillete de azotea de la calle Bueno Monreal, número 4, en Villafranco del Guadalquivir. Tiene una superficie construida de 45 metros cuadrados, aproximadamente, y una terraza propia de 20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, entrando en él: Por la derecha, resto de la azotea; izquierda, con Sociedad Deportiva de Caza y Pesca de Villafranco del Guadalquivir, y fondo, con edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Su cuota de participación en la comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de 6,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 214 del tomo 1.256, libro 121 de Puebla del Río, finca número 8.260.

#### Tipo de subasta

Finca número 8.256: 7.600.000 pesetas.

Finca número 8.259: 7.200.000 pesetas.

Finca número 8.260: 3.300.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 19 de mayo de 1997.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—El Secretario.—39.429.



## CUENCA

*Edicto*

Doña María Isabel Fernández Rojo, Magistra-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 140/1996, en la que literalmente dice: «Habiendo transcurrido el plazo de cinco días concedido por el auto de fecha 1 de abril de 1997, sin que el suspenso ni sus acreedores hayan solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, se acuerda la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; cítese a dicha Junta al suspenso, mediante su Procuradora en autos señora Porres Moral, al Ministerio Fiscal, a los Interventores y a los acreedores, citándose a los que de éstos residan en esta ciudad por medio de cédula, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá a este expediente, a los residentes fuera de ella, haciéndose además extensivos los edictos mandados publicar a la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, las Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que se puedan obtener las copias o notas oportunas, a todos los efectos, y especialmente para los derechos que resulten reconocidos en el artículo 11 de la mencionada Ley, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada, a verificarse precisamente hasta los quince días antes del señalado para la Junta, hágase saber a los Interventores judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley, y conforme a lo solicitado, entréguese los despachos y edictos acordados expedir a la Procuradora señora Porres Moral, para que cuide de su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.

Lo que así se propone y firma, doy fe».

Dado en Cuenca a 6 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández Rojo.—39.480.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juez del Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 362/1996, seguidos a instancia de Banco Hipotecario, contra distintas fincas, se notifica a «Fernando Vargas, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, como acreedor posterior a la inscripción de hipoteca de la finca registral número 29.941, anotación de embargo, letra B del Registro de la Propiedad de Chiclana, la existencia del presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a «Fernando Vargas, Sociedad Anónima», extendiendo y firmo la presente en Chiclana a 28 de abril de 1997.—La Secretaria.—39.325-3.

## DENIA

*Edicto*

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 420/1994, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-028000446, frente a Backer-Dirks Charles Dennis y Backer-Dirks Petra, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración:

La primera subasta se celebrará el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se participa, no aceptándose dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de las consignaciones de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Finca.—Vivienda de 58,5 metros cuadrados, y útiles de 53,38 metros cuadrados. Tiene un porche de 18,12 metros cuadrados, y un lavadero de 2,67 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación del 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 1.261, libro 465, folio 172, finca número 36.682, inscripción cuarta.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 28 de mayo de 1997.—El Secretario, Víctor Ballesteros Fernández.—39.437.

## DENIA

*Edicto*

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 5/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Promociones y Construcciones Alcalali, Sociedad Limitada», don Vicente Pérez Santacreu y doña Rosa Mas Martí, sobre reclamación de 9.685.973 pesetas de principal, más 4.842.986 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el de remate el próximo día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cándida Carbonell, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al deudor de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

## Bienes objeto de la subasta

Finca número 1.412, tomo 1.300, libro 15, folio 84 del Registro de la Propiedad de Pedreguer.

Tasada pericialmente en la cantidad de 19.250.000 pesetas.

Finca número 3.221, tomo 643, folio 222 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tasada pericialmente en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Finca número 833, tomo 643, libro 38, folio 220 del Registro de la Propiedad de Pego.

Tasada pericialmente en la cantidad de 900.000 pesetas.

Finca número 227, tomo 1.101, libro 7, folio 95 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.220.000 pesetas.

Finca número 542, tomo 1.398, libro 11, folio 188 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tasada pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Denia a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Valentín Bruno Ruiz Font.—El Secretario.—39.360.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña María Jesús Muñoz Company, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de ejecutivo, número 88-A/1996, seguidos a instancias de Italcuio, representada por el Procurador señor Muñoz Menor, contra «Rentamaq, Sociedad Limitada», se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 34.560.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas.

Y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandada «Rentamaq, Sociedad Limitada».

Finca objeto de subasta

Lote único: 1. Parcela número 88-B del plano de la urbanización del término de Elda, partido de Campo Alto; de 1.490,30 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una nave industrial, de planta baja, alta y entreplanta, con una superficie total de 854,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al libro 447, folio 31, finca número 38.725.

Dado en Elda a 14 de mayo de 1997.—La Juez, María Jesús Muñoz Company.—El Secretario.—39.418.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 179/1995, seguido en este Juzgado por lesiones en fecha 18 de junio de 1997, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice: «Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Joan Louis Mosqueda Alfaya, declarando de oficio las costas procesales, si las hubiere, y con expresa reserva de acciones civiles. Haciendo saber que, contra la presente resolución cabe recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación, que se resolverá en el modo y forma previsto por la Ley.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Juan Luis Mosqueda Alfaya, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Figueres a 18 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Jaén Bayarte.—39.131-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 305/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Juan Antonio Jimeno Rivera y doña María José Rodríguez Braojos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 6.759.200 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1997, a las trece treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas de su mañana, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de la subasta

Número 48. Vivienda D de la escalera número 2, en planta 4.ª del edificio denominado bloque 1, sito en el término municipal de Fuenlabrada, hoy calle Móstoles, número 60. Ocupa una superficie útil de 66 metros 27 decímetros cuadrados. La vivienda se compone de vestíbulo, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios, comedor-estar y una terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda C de su misma planta y escalera; por el fondo o testero, con calle Móstoles; por la izquierda, con vivienda D de su misma planta y escalera número 1, y por el frente, con patio de luces, caja y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de 2,25 por 100 y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2, al tomo 1.766, libro 750, folio 136, finca 60.751.

Y para la notificación de los demandados don Manuel Ribadulla Valera y doña María Pilar Delgado Lara, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 9 de abril de 1997.—La Magistrada, Lourdes Casado López.—El Secretario.—39.301.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Neo Siglo, Sociedad Anónima», y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la fecha, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 12.908.700 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber posturas admisibles en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—A partir de la publicación de este edicto, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habrá de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores las aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Sita en Fuenlabrada, calle Zamora, 25, 6.º, C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.132, libro 80, folio 37, finca 12.263, inscripción segunda de la hipoteca.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 16 de mayo de 1997.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—39.442.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Laborda Rico y doña Juliana Soto Díaz, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la fecha, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 10.517.315 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber posturas admisibles en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—A partir de la publicación de este edicto, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habrá de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores las aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 20. Vivienda, letra C, situada en la planta tercera del edificio, cuarta en orden de construcción, sita en la calle Huesca, número 5, urbanización «Lorea-2», II fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.098, libro 48, finca número 7.282.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 10 de junio de 1997.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—39.458.

#### GANDIA

##### Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 418/1993, promovidos por don Francisco Jordá Mengual, representado por el Procurador don Juan Román contra doña Carmen Esplugués Belda, Miguel A. Catalá Esplugués y don Miguel Angel Catalá García, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el 25 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 4378000017 0418 93, del «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Gandía, calle Mayor, número 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

Urbana. Local en planta baja sito en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía al tomo 1.022, folio 94, finca 36.041. Tasada a efectos de subasta en 51.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda piso 1.º, puerta 2, tipo C, sita en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía, al tomo 1.022, folio 145, finca 36.075. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Urbana. 23/33, sótano sito en Gandía, avenida del Mar, esquina calle Guardamar, inscrita en el registro de la propiedad 1 de Gandía al tomo 1.022, folio 91, finca 36.039. Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda derecha, piso 1.º, puerta 2, tipo B, sita en avenida del Mar, esquina calle Guardamar, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía al tomo 1.022, folio 100, finca 36.045. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Urbana. Vivienda piso 2.º, sita en Gandía, calle San Roque, número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gandía al tomo 561, folio 237, finca 12.043. Tasada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Gandía a 18 de junio de 1997.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario.—39.329-11.

#### GERNIKA-LUMO

##### Edicto

Don José María Eguía Baltellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1995, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de «Etxeder, Sociedad Anónima», contra don Javier Vázquez Gasca, don Gerardo Armendáriz Llona y doña Ramona Arakistáin Mardaraz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

**Bién que se saca a subasta y su valor**

Urbana: Solar edificable en el área U-8, Ibaibide-Kalea, de Munguía, que se identifica como número 8. Parcela número 5, dentro de la unidad de actuación prevista en las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico de Munguía, de forma rectangular y con una superficie de 227 metros cuadrados. Linda: Norte, con terreno destinado a zona peatonal de uso público; al sur, con el solar edificable identificado como número 8; Parcela número 4; al este, con el solar edificable identificado como número 8; Parcela número 6, y al oeste, con la acera peatonal de uso público de Errekatzu Kalea, y en las proporciones de 19 enteros y 204 milésimas de otro entero por 100, en favor de don Gerardo Armendáriz Llona; 19 enteros 204 milésimas de otro entero por 100, a favor de los esposos don Gerardo Armendáriz Llona y doña Ramona Araquistáin Mardaraz; 31 enteros y 758 milésimas de otro entero por 100 a favor de la mercantil «Ettxeder, Sociedad Anónima», y 29 enteros y 834 milésimas de otro entero por 100 a favor de don Javier Vázquez Gasca. Inscripción: Registro de la Propiedad de Gernika-Lumo, libro 187 de Munguía, tomo 873, finca 14.322, inscripción segunda.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de 39.725.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Eguía Baltellas.—El Secretario.—30.471.

**GRANADA**

*Edicto*

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 759/1995 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Rafael García Valdecasas, en nombre y representación de don Juan José Jiménez López, contra don Francisco Javier Jiménez Martos y doña María Dolores Enriquez Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgado de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala

el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1998, a las diez horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.761 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Fincas objeto de subasta**

Primera.—Finca número 2.031, inscrita al libro 27 de Alamedilla en el Registro de la Propiedad de Guadix.

Descripción: Finca compuesta de tierras de labor de secano, algunas inclutas, procedentes del cortijo de Pajareros o de San José, en término de Alamedilla. Con una extensión superficial de 30 fanegas equivalentes a 14 hectáreas 12 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, resto de finca matriz, y este, tierra de los cortijos de las Almenas, Nevazos San Antonio y del Cañuelo.

Tipo de la subasta: 11.500.000 pesetas.

Segunda.—Finca número 56. Piso ático, letra G, en la planta 4.ª de pisos, bloque Irene, de la urbanización Parque de las Infantas, en Camino de Armilla, de Granada. Destinada a vivienda con diferentes departamentos. De superficie útil de 92 metros 80 decímetros cuadrados. Y construida 120 metros 7 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.159, tomo 1.089, folio 65, finca 71.227.

Tipo de la subasta: 33.000.000 de pesetas.

Tercera.—Finca número 49, 50, 51, 52 y 27-1. Aparcamiento número 1, situado en la planta de sótano del edificio «Zoraida», en el conjunto urbanístico «Alcázar Genil», en Camino de Ronda, número 22, de Granada. Su superficie útil es de 13 metros 68 decímetros cuadrados y la construida con inclusión de elementos comunes de 22 metros 72 decímetros 70 centímetros.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.339, tomo 1.322, folio 94, finca 79.918, 3.ª.

Tipo de subasta: 2.475.000 pesetas.

Cuarta.—Finca número 4.950, 51, 52 y 27-2. Aparcamiento número 2, situado en la planta sótano del edificio Zoraida, en el conjunto urbanístico «Alcázar Genil», en Camino de Ronda, número 22, de Granada. Su superficie útil es de 14 metros 84 decímetros cuadrados, y la construida con inclusión

de elementos comunes, de 24 metros 66 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.339, tomo 1.322, folio 96, finca 79.920.

Tipo de subasta: 2.475.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—39.101.

**GRANOLLERS**

*Edicto*

Doña María Elena Herrero Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 32/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por don Carles Vargas Navarro, contra don Jorge Díaz Mesas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Entidad número 6, piso cuarto de dicha casa, destinado a local comercial y terraza; con una superficie edificada de 133 metros cuadrados, distribuidos en 40,90 metros cuadrados a terraza, y el resto, o sea, 92,10 metros cuadrados a local comercial, en el cual existe un pequeño aseo. Linda: Por su frente, con la carretera que se dirige a Cardedeu, hoy calle Francisco Ribas, donde tiene señalados los números 24 y 26, y es por donde tiene su entrada mediante escalera; por la derecha, entrando, en parte con la calle Gerona, en una línea de 5 metros, donde existe una entrada de vehículos, y en parte con comunidad de propietarios; por la izquierda, con fincas números 28 y 30 de la misma calle Francisco Ribas, propiedad de don Ramón Mesas Andreu y doña María Teresa Moreno Vaquer; por su fondo, con don Clemente Alguero, todo ello en proyección vertical; por arriba, con cubierta del edificio, y por debajo, con el piso tercero de dicho edificio, también propiedad de don Jorge Díaz Mesas.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 1.987, libro 409 de Granollers, folio 170, finca número 30.163, como de la propiedad de don Jorge Díaz Mesas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.985.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la sucursal bancaria Banco Bilbao Vizcaya, de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00032/95, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, cuya fianza les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores, se señala una tercera subasta para el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza, consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas al demandado, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma al mismo.

En el supuesto que se hubiera de suspender cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 25 de abril de 1997.—La Secretaria, María Elena Herrero Sánchez.—39.447.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Elena Herrero Sánchez, Secretaria judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 405/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Carles Vargas Navarro, contra doña María Montserrat Berenguer Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 1. Local obrador situado en Caldes de Montbui, calle Bellit, número 4. Tiene una superficie de 136,50 metros cuadrados, y un patio de 21,41 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, saliendo, con portal y escalera de acceso a la entidad número 2 y don Carlos Moreu; izquierda, con doña María Rosa Monistrol, y espalda; con don Juan Amiel. Tiene como anejo inseparable un almacén de 21 metros cuadrados, que está situado en la planta primera y al que se accede por una escalera interior. Coeficiente de participación 30 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo

2.126, libro 149 de Caldes, folio 51; finca número 8.830.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, 2.ª planta, el día 5 de septiembre de 1997, a las once horas, bajo la condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00405/96, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que la que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta, cuya fianza les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo del 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores, se señala una tercera subasta para el día 31 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a la demandada, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma a la misma.

En el supuesto de que se hubiera de suspender cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor, o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 28 de abril de 1997.—La Secretaria judicial, María Elena Herrero Sánchez. 39.451.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/1994-M, promovido por el Procurador don Ramón Davi Navarro, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «Gel d'Or, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces, que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 24.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 24.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda, debiendo consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0738-0000-18-0311-94 y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse alguno de los señalamientos, por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Nave industrial en el término municipal de Montornés del Vallés, paraje denominado «Turo de Casa Arnau», próxima a la carretera de Granollers a Masnou, kilómetros 11,8, compuesta de planta baja, con



una superficie construida de 180 metros cuadrados, y de planta altillo, con una superficie construida de 48 metros cuadrados; construida sobre una porción de tierra, que tiene una superficie de 25 áreas 58 centiáreas, equivalentes a 2.558 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de doña Margarita Mata, hoy mediante camino por su linde norte; sur, con finca de la señora Mata y con otra de don José Ginesti, y oeste, con finca de que procede, propia del Grupo Sindical de Colonización número 4.103.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, a tomo 899, libro 39 de Montornés, folio 94, finca 3.753.

Dado en Granollers a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—39.381.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Elena Herrero Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 34/91, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por doña Magdalena Navarro Munte, contra doña María Navarro Munte, en los que, en resolución de esta fecha, y de conformidad con lo solicitado por la parte actora al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción dada por Ley de 6 de agosto de 1984, la celebración de la primera y pública subasta para el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándolo con veinte días de antelación, y con las condiciones prevenidas en la citada Ley, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaria por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsistirán las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas y, en su caso, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la oficina de Granollers del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera y segunda subasta, y en el caso de celebrarse la tercera subasta, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo acreditativo de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como garantía del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancias de la parte actora,

las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Jacinto Verdaguier, número 15 (actualmente número 19), de Aiguafreda, finca registral número 393. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, tomo 281 del archivo, libro 4 de Aiguafreda, folio 150, inscripción cuarta.

El tipo para la primera subasta es de 18.321.420 pesetas.

La suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las subastas supondrá su aplazamiento al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Dado en Granollers a 6 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, María Elena Herrero Sánchez.—39.450.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pipers, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018014095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno industrial, situada en el polígono industrial «El Balconcillo», señalada con el número 26 de la calle Méjico, dentro del término municipal de Guadalajara. Ocupa una extensión superficial de 4.746 metros cuadrados, y linda: Por el norte, por el límite del polígono; sur, con la calle Méjico del polígono industrial; este, con la parcela 27, y oeste, con la parcela 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.386, libro 14, folio 14, finca 775.

Tipo de subasta: 91.350.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 8 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—39.434.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de L'Hospitalet,

Doy fe y certifico: Que en los autos de quiebra voluntaria de la entidad mercantil «Floc, Sociedad Anónima», que se siguen bajo el número 403/96, obra resolución del día de hoy, por la que se convoca a los acreedores de la entidad quebrada para el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, comparezcan a la junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se señala por todo el día 16 de septiembre de 1997, dentro del cual deberán los acreedores presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.

Y para dar cumplimiento a la publicidad acordada expido y firmo el presente en Hospitalet de Llobregat a 5 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—39.367.

## HUESCA

### Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Madrid», representada por el Procurador señor Pisa, contra don Angel de la Cruz Oliva, doña María Pilar Auré Olivera y don Juan José Rodrigo Navarro, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda Misericordia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 7.500.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 17 de octubre de 1997, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, número 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda, no admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando junto dicho pliego resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Departamento número 3. Vivienda planta 1.ª, piso 1.º B. Superficie útil: 101,79 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, patio de luces posterior; izquierda, calle Padre Huesca, y por el fondo, don Mariano Arizón. Tomo 1.483, folio 199, finca 13.681, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Forma parte de una casa en Huesca, calle Padre Huesca, números 55, 57, 59 y 61.

Dado en Huesca a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—39.359.

#### IBIZA

#### Edicto

Doña Paloma Rebate Labrandero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 231/1996, promovidos por la Procuradora doña María Tur Escandell, en representación de don Antonio Escandell Juan contra don José Luis Quiñones Torres, y en

ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.300.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 5 de septiembre, y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de octubre, y hora de las once treinta.

En tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de octubre, y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 418, «Banco Bilbao Vizcaya», oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Solamente la parte ejecutiva podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán al cargo del rematante.

#### Descripción de los bienes embargados que se subastan

Finca registral número 7.502, inscrita al tomo 1.366, libro 84, folio 104.º del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

Finca registral número 7.503, inscrita al tomo 1.366, libro 84, folio 107.º del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza.

Finca registral número 8.582, inscrita al tomo 1.427, folio 223, tomo 101 del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza. Urbana. Entidad registral número 2, o sea, local señalado con la letra B, de la planta baja, de un edificio compuesto de planta baja y cinco plantas de pisos, construido sobre un solar sito en la calle Navarra, número 35, de esta ciudad. Tiene una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, en el mismo: fondo, edificio grupo Figueretas; frente, calle Navarra; derecha, solar de don Bartolomé Escandell, e izquierda, local letra A.

Dado en Ibiza a 2 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Rebate Labrandero.—La Oficial.—39.388.

#### IGUALADA

#### Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 74/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Manresa», representada por María Remei Puigvert Romaguera, contra doña Encarnación Borrego Sánchez y don Antonio Rayo Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas; para la segunda el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, y para la tercera el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Urbana, departamento número 12. Piso 2.º, puerta 3.ª, destinado a vivienda unifamiliar, del edificio sito en Vilanova del Camí, entre las calles de San José, números 46 y 48, por donde tiene su entrada, y Jacinto Verdaguer. Tiene su frente a la calle de San José y ocupa una superficie aproximada de 119,50 metros cuadrados, con dos balcones que dan a la propia calle de San José. Linda, visto desde dicha calle; frente, vuelo de la calle San José; fondo, piso puerta 2.ª de esa misma planta, patio de luces, caja escalera y su rellano, patio de luces y piso puerta 2.ª de esa misma planta; derecha, finca del señor Soriano y otro; izquierda, finca de varios propietarios; encima, con la planta 3.ª, y debajo, con la planta 1.ª. Rodea por tres lados la caja de la escalera y su rellano. Tiene como anexo en la 4.ª planta alta o desván el cuarto trastero, señalado de número «7», de 4 metros cuadrados, con uso exclusivo de este trastero, de la terraza a través del cual se tiene acceso, de 16,50 metros cuadrados, aproximadamente, cuya terraza es elemento común. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 7,41 enteros por ciento. Inscripción: Tomo 1.540, libro 86 de Vilanova del Camí, folio 70, finca 5.903 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 11.250.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 2 de junio de 1997.—El Juez, Juan José Puig.—El Secretario.—39.373.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 79/1993, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra «Muebles Ramher, S. R. L.», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

1. Urbana. Parcela de terreno en término de Yuncos (Toledo), al sitio de La Arboleda, de 2.820 metros cuadrados, o sea, 28 áreas 20 centiáreas.

Linda: Por el norte con don Ciríaco Moreno; por el este, con el camino de Ugena; por el sur, con otra de la misma sociedad, y por el oeste, con el resto de la finca de la que se segregó y con la finca de herederos de doña Isabel Barrientos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 1.084, libro 41, folio 155, finca 3.374, inscripción primera.

2. Urbana. Solar sito en extramuros de la población de Yuncos, en la carretera de Ocaña, al Puente de La Pedrera, sin número, que ocupa una superficie de 5.760 metros cuadrados. Sobre la misma hay construido un edificio que consta de nave para taller, otra para almacén de maderas, otra para barnizado, otra para obra hecha y una habitación destinada a oficinas, ocupando todo el edificio una extensión superficial de 2.015 metros cuadrados, teniendo su entrada principal hacia la parte sur. Su construcción es de ladrillo, cemento y yeso y está cubierta de uralita.

Linda: Por el frente o sur, con la carretera de su situación; por la derecha, entrando, y por el fondo, con el camino de Ugena, y por la izquierda, con don Luis López.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 1.037, libro 38, folio 156, finca 3.084, inscripción primera.

3. Urbana. Solar en término de Yuncos, al sitio de La Medra, de 925 metros cuadrados de superficie.

Linda: Por el norte, con finca de la propia sociedad y con herederos de don Eloy Carrasco; por el sur, con los de don Inocente Seseña; por el este, con el camino de Ugena, y por el oeste, con la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 1.084, libro 41, folio 176, finca 3.385, inscripción primera.

4. Urbana. Solar en término de Yuncos, en la carretera de Ocaña al Puente de La Pedrera y sitio de La Medra. Tiene una superficie de 2.700 metros cuadrados. En su interior hay construida una nave industrial de planta única, de unos 2.700 metros cuadrados de superficie, con muros de ladrillo, cemento y yeso y cubierta de uralita destinados a almacén de materias primas y servicios de la fábrica. Dentro de esta nave, con frente a la carretera de Yuncos a Cedillo, existe un edificio de dos plantas destinado a oficinas, almacén de ferretería y muebles terminados, con una extensión de 300 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, con el camino de Ugena; por el sur, con la citada carretera, y por el oeste, con herederos de don Inocente Seseña.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.065, libro 40, folio 114, finca 3.232, inscripción primera.

5. Rústica. Parcela de terreno en término de Yuncos, al sitio de La Medra, de caer 10 áreas.

Linda: Por el norte, con el camino de Ugena y con otra finca de la sociedad; por el sur, con la carretera de Ocaña al Puente de La Pedrera, que la separa del resto de donde se segregó; y por el este y el oeste, con otra finca de la propia sociedad.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 1.116, libro 42, folio 71, finca 3.446, inscripción primera.

6. Rústica. Tierra en término de Yuncos, al sitio de La Arboleda, de 500 estadales, equivalentes a 46 áreas y 95 centiáreas.

Linda: Por el este, con don Sebastián Barrientos; por el sur, con don Félix Aguado; por el oeste, con herederos de don Marciano Villar, y por el norte, con herederos de don Deogracias Aguado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, al tomo 828, libro 29, folio 148, finca 2.125, inscripción primera.

7. Urbana. Parcela de terreno, sita en término municipal de Yuncos (Toledo), entre los puntos kilométricos 45,350 a 45,400 a la CL-14 (TO-410), de Ocaña al Puente de La Pedrera, margen derecha. Tiene una superficie de 1.523 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, con otra de la propia sociedad; por el sur, con la carretera CL-14 (TO-410); por el este, con doña Carmen Carrasco y hermanas, y por el oeste, con don Abundio López Hernández.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.358, libro 56, folio 121, finca 3.875, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el próximo día 2 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de respecto a la finca reseñada anteriormente con el número 1, la suma de 23.200.000 pesetas, la número 2 en la suma de 47.500.000 pesetas, la número 3 en la suma de 7.600.000 pesetas, la número 4 en la suma de 22.240.000 pesetas, la número 5 en la suma de 8.240.000 pesetas, la número 6 en la suma de 38.656.000 pesetas, y la número 7 en la suma de 12.544.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75

por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas (Toledo) a 10 de abril de 1997.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—39.126.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 144/1994, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Juan Fernández Burgos y doña María Chico Vaquero, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Urbana, número 1, local comercial diáfano en planta baja en Yuncos (Toledo), calle de la Iglesia, número 15. Ocupa una superficie de 109 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha y fondo, con finca de herederos de don Francisco Aguado López; izquierda, portal por donde tiene una puerta de acceso al mismo y escalera de la finca y finca de don Julián Aguado. Esta finca tiene como anejo el sótano de la casa al cual se accede mediante escalera situada al fondo del mismo. Cuota: Tiene asignada un coeficiente con relación al valor del inmueble de 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.358, libro 56, folio 148, finca número 6.028, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 12 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.343.828 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de octubre de 1997, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas (Toledo) a 9 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—39.444.

## INCA

### Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 46/1997, a instancias de la Procuradora doña Juana María Serra Lluill, en nombre y representación de «Banca Marcha, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pujadas Alomar, subasta pública por término de veinte días de la finca que al final se detalla y se valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pureza, sin número (plaça Bestiar), en primera subasta el día 16 de septiembre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre de 1997, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez y cinco y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, inscrita al tomo 2.416, libro 136 de Alcuía, folio 1, finca número 8.086.  
Valorada en 33.987.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a la demandada, caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Inca a 8 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—39.399.

## INCA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Inca, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 81/1997, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Lluill, en nombre y representación de «Colonya Caixa d'Estalvis de Pollença», contra don Fernando García Vázquez.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de las fincas que al final se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (Plaça Bestiar), en primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1997; y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de noviembre de 1997; habiéndose señalado para todas ellas, la hora de las diez de la mañana; y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primera.—Urbana, inscrita al tomo 3.475, libro 397 de Pollensa, folio 79, finca número 20.191, inscripción segunda. Valorada en 7.117.000 pesetas.

Segunda.—Urbana, inscrita al tomo 3.476, libro 397 de Pollensa, folio 97, finca número 20.197, inscripción segunda. Valorada en 12.218 pesetas.

Tercera.—Urbana, inscrita al tomo 3.476, libro 397 de Pollensa, folio 100, finca número 20.198, inscripción segunda. Valorada en 12.218 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Inca a 8 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.396.

## JAÉN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 560/1995, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Jaén, código de identificación fiscal G-23019003, calle Cronista Cazabán, sin número, de Jaén, representada por la Procuradora señora Catedra Fernández, contra don Juan Blanca Pestaña y doña Francisca Chica Ruiz, calle Doctor Calleja, 8, de Torredelcampo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 25.854.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1997,

a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 205500018560/95, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 2 de edificio, piso vivienda situado en la planta primera, integrado en el edificio marcado con el número 8 de la calle Doctor Calleja de Torredelcampo. Tiene una superficie construida de 127 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de una vivienda distribuida en diversos departamentos y habitaciones. Linda: Mirando desde la calle de su situación, por la izquierda entrando de don Juan Jiménez Sánchez y patio de luces del edificio; derecha, de don Joaquín Pegalajar Capiscol y de don Juan Arroyo Real; fondo, con el edificio Circulo La Peña. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al folio 141, libro 282, tomo 1.404, finca número 15.609, inscripción segunda.  
Valorado a efectos de subasta en 8.538.750 pesetas.

2. Número 3 del edificio, piso vivienda situado en la planta segunda, integrado en el edificio marcado con el número 8 de la calle Doctor Calleja de Torredelcampo. Tiene una superficie construida de 127 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de una vivienda distribuida en diferentes departamentos y habitaciones. Linda: Mirando desde la calle de su situación, por la izquierda, entrando de don Juan Jiménez Sánchez y patio de luces del edificio; derecha, de don Joaquín Pegalajar Capiscol y de don Juan Arroyo Real, y fondo, con el edificio Circulo La Peña. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al tomo 1.404, libro 282, folio 144, finca número 15.610, inscripción segunda.  
Valorado a efectos de subasta en 8.538.750 pesetas.

3. Local comercial número 1 del inmueble, situado en la planta del firme o primera del edificio marcado con el número 8 de la calle Doctor Calleja de Torredelcampo. Tiene 5,5 metros de fachada y una superficie general de 122 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, pasillo de entrada, vestíbulo y escalera de acceso a los pisos superiores y de don Juan Jiménez Sánchez; derecha, de don Joaquín Pegalajar Capiscol y don Juan Arroyo Real, y fondo, con el edificio del Circulo La Peña. La pared medianera con el pasillo de entrada es de cristal y sirve de escaparate a dicho pasillo. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén a los folios 72 y

138, de los tomos 1.810 y 1.404, libros 311 y 282, finca número 15.608, inscripciones quinta y segunda, respectivamente.

Valorado a efectos de subasta en 8.797.500 pesetas.

Dado en Jaén a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.459.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1997, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Méndez Vilchez, contra don Francisco Hidalgo Illescas y doña María Dolores Alcázar Hayas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 19 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 20 de octubre de 1997, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 30.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 9. Piso tercero derecha, tipo C, planta quinta, de altura, del edificio situado en la ciudad de Jaén, avenida de Madrid, número 8, que tiene su entrada por el portal letra A. Con una extensión superficial útil de 130 metros 77 decímetros cuadrados, y construidos, 164 metros 86 decímetros cuadrados, y según cédula definitiva, 167,10 metros construidos y 141,77 metros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza, lavadero a patio común.

Dado en Jaén a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria. 39.034.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Ento. Merc. Inmobiliaria Osuna, Sociedad Anónima», contra don Braulio González Chaves, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0423/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, consistente en vivienda, sita en urbanización «El Bosque», segunda fase, edificio 3. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, terraza principal y de tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.329, libro 268, folio 46.

Se valora en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—39.121.

## LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Huberto Méndez Perea, contra «Sociedad Cooperativa Andaluza Tedoman», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0304/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Nave, con estructura metálica y cubierta de chapa galvanizada y parámetros de obra, situada en la calle Avellaneda, sin número, de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de 631 metros 89 decímetros cuadrados, totalmente construidos, y, además, en dicha nave existen oficinas en dos plantas y servicios, con una superficie construida de 100 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con resto de la finca matriz;



izquierda, con calle de nueva apertura, y fondo, con resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 280 de La Línea de la Concepción, tomo 657, folio 118 vuelto, finca número 20.436.

2. Urbana. Nave, con techo de chapa metálica galvanizada, situada en la calle Avellaneda, sin número, de La Línea de la Concepción. Ocupa una superficie de 793 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la calle Alberto Tambrig; izquierda, con la calle sin nombre, y fondo, con calle Alberto Tambrig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 332 de La Línea de la Concepción, tomo 762, folio 25, finca número 24.816.

Tipo de subasta:

Finca registral número 20.436: 22.000.000 de pesetas.

Finca registral número 24.816: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 6 de mayo de 1997.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—39.390.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña María Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 27/1997, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Gómez Fonseca y doña María Pilar Mahave Castro, sobre reclamación de cantidad (cuantía 462.397 pesetas), he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 5 de septiembre de 1997, 6 de octubre de 1997 y 5 de noviembre de 1997, a la diez horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del «Banco Bilbao Vizcaya», número 2.261, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

### Bien objeto de subasta

Vivienda en planta 4.ª derecha, tipo B), de la calle de Jorge Vigón, de Logroño, número 27, ocupa una superficie útil de 117,12 metros cuadrados y una cuota de participación en el inmueble del 5,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.121, folio 76, finca 7.582.

Tipo de valoración: 10.500.000 pesetas.

Y para que conste y sirva asimismo de notificación a los demandados, don Luis Gómez Fonseca y doña María Pilar Mahave Castro, expido el presente en Logroño a 25 de abril de 1997.—La Secretaria, María Pilar Campos Fernández.—39.371.

## LOJA

### Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Pinturas Peralco, Sociedad Limitada» y doña Francisca Corpas Martín.

Primera subasta: Día 2 de octubre, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Día 4 de noviembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 2 de diciembre, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaria; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

### Bien que se subasta

Primera descripción: La entidad «Pinturas Peralco, Sociedad Limitada», es dueña, en pleno dominio de la finca siguiente: Urbana número 1. Local comercial, sito en la planta baja, del bloque H del edificio, sin número, del paraje de Los Angeles de esta ciudad de Loja, con salida independiente a la calle principal o de su situación; ocupa una superficie construida de 180 metros y 59 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, local número 1 triplificado; izquierda, calle sin nombre de 6 metros de ancho; espalda, con la acequia del Tercado, y frente, la calle principal y calle sin nombre de seis metros de ancha.

Cuota de participación con relación al valor total del inmueble: 5 enteros y 84 centésimas.

Inscripción: Tomo 353, libro 183, folio 109, finca 19.184, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 19.440.000 pesetas.

Dado en Loja a 11 de junio de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—39.394.

## LORCA

### Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 128/1996, a instancia del Procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Mariano Mateo Miras y doña Juana Saez Lorente, mayores de edad, casados, escayolista y sus labores, vecinos de Lorca y con domicilio en calle Abellaneda, 57, y documentos nacionales de identidad números: 23.224.765 y 23.224.337, respectivamente, y don Pedro Mateo Miras y doña Isabel Segovia Sánchez, mayores de edad, casados, escayolista y sus labores, vecinos de Lorca y con domicilio en calle Abellaneda, 57, con documentos nacionales de identidad números: 23.237.888 y 23.242.030, respectivamente, sobre reclamación de 6.476.529 pesetas de principal, 1.065.909 pesetas de intereses, más 3.000.000 de pesetas para costas y gastos y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, el bien que se indica más adelante y ello a instancia de la actora.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, para la segunda se señala el día 8 de octubre de 1997, a las once horas y para la tercera, el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, celebrándose al día siguiente hábil de la fechas señaladas en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 50 por 100 del tipo de cada subasta y así como para la tercera el 50 por 100 de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca o sea el de 12.040.000 pesetas, para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

### Bien objeto de subasta

Trozo de tierra seco, en la diputación del Río de este término, paraje llamado de Serrata; de cabida

3 hectáreas 13 áreas 21 centiárea 92 decímetros cuadrados. Lindando: Norte, vertiente de la sierra; levante, don Juan Quiñonero García y parcela de terreno de don Benito García Duarte; poniente, don Juan Duarte Blázquez, don Pedro López Llamas y el Estado, y mediodía, don Juan Duarte Blázquez, don Benito García Duarte, vertiente de la sierra, don Pedro López Llamas y la carretera del pantano, finca registral número 18.224 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Dado en Lorca a 13 de mayo de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marin Carrascosa.—El Secretario.—39.416.

## LORCA

### Edicto

En virtud de haberse dictado providencia propuesta de fecha 23 de junio de 1997, vista por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 455 de 1996, a instancias de don Claudio Mateo Pérez, doña Juana María Mateo Pérez y don Claudio Mateo Pérez, contra don Cordero Constantín, don Barome Mariam, doña Mihalache Titiana, doña Elena Serdaru, doña Casmir Doina, doña Serbau Loana, sobre hurto, en la que se ha acordado citar a estos últimos que tenía su domicilio todos en calle Los Ángeles, número 28, Rivas-Vaciamadrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 1, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Lorca a 23 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.137-E.

## LORCA

### Edicto

En virtud de haberse dictado providencia propuesta de fecha 17 de junio de 1997, vista por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 64 de 1997, a instancias de don Joaquín López López, contra don José Muñoz Muñoz, don Sebastián Muñoz Muñoz y don Juan José Moreno Fernández, sobre hurto, en la que se ha acordado citar a este último, que tenía su domicilio en calle Camino de Badem, número 8, de Murcia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 1, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez diez horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en la ciudad de Lorca a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—39.138-E.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 463/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Pedro Agui-

lar García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 41.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 31.050.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000463/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Local bajo comercial número 2, en la calle Jacobina, número 70, de Madrid, edificio PB-5, núcleo residencia «Eugenia de Montijo» Unidad Oeste. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 596, folio 95, finca registral número 43.441, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—39.094.

## MADRID

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 80586, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», contra don Juan del Amor Abril y Demetria Moya Fernández, y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 4.724.000 pesetas, la registral número 21.611 y 4.738.000 pesetas para la registral número 21.612, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, número 66, 2.ª planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, ni se pidió adjudicación conforme a derecho por la parte actora, el día 13 de noviembre, a las once horas, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 40 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y para la tercera subasta el 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo

día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Octavo.—El presente edicto sirva de notificación a los deudores en el caso de que la notificación de las subastas haya dado un resultado negativo. Los bienes que se subastan son los siguientes:

Primero.—Finca 21.611: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.118, libro 267 de Cehegin, folio 32, precio pactado de 4.724.000 pesetas.

Segundo.—Finca número 21.612: Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.118, libro 267 de Cehegin, folio 33, precio pactado de 4.738.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1997.—El Secretario.—39.120.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 12/1997, a instancia de «Sociedad Española de Banca de Negocios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Guillermo García San Miguel Hoover, contra don Eduardo Toledano Carnicer, y «Toledano Olmedo, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 9 de octubre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 147.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación, 110.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 11 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000012/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca, sita en calle Cea Bermúdez, 67, tercero, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 2.051, folio 38, finca número 30.904, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—39.129.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 624/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez Puelles, contra «Aguacaria, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 29.629.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 22.221.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000624/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca, sita en la calle Cerro Blanco, número 5, y calle Verja número 1, planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.984, folio 106, finca registral 57.513, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—39.096.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 770/1995, a instancia de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Lamata Gómez y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas

de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 84.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca, sita en Canillas (Madrid), prolongación Fernández Caro, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 33, finca registral número 10.615, inscripción segunda, tomo 1.566, libro 183, folio 77.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expidió el presente en Madrid a 8 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—39.441.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de suspensión de pagos número 660/1997, se ha dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Grupo Fosforera, Sociedad Anónima», y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores a don Rafael Pedro Marras Fernández-Cid, don Alberto Jiménez Ríos y la acreedora Banque Paribas.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.300.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de quiebra voluntaria bajo el número 457/1996, a instancias de «Pyc Seguridad, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor don Victorio Venturini Medina, en el cual y por medio de resolución de esta fecha se convoca a todos los acreedores a Junta general para nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—39.417.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 209/1994, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de «Material Fotográfico Marcelino, Sociedad Limitada», contra don Francisco Gálvez Galán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, siendo la finca de la siguiente descripción: Urbana. Sita en Madrid, avenida de Nazaret, número 6, piso bajo, escalera 1, del barrio del Niño Jesús. Inscrita al tomo 1.719-151, folio 136, finca número 7.440 del Registro de la Propiedad de Madrid número 23.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, el próximo día 4 de septiembre de 1997, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 38.545.527 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 254300015020994, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo de remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de octubre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1997, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietario de los bienes a subasta, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1997.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—39.298.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, con número 113/1993, seguido a instancia de «GRUMECO», «Cooperativa de Crédito, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Pedro Rodríguez Perucha, «Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima» e «Internacional Partners, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.972.697 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 1997, y hora de las nueve treinta y cinco, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de octubre de 1997 próximo, y hora de las nueve treinta y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 1997 próximo, a las nueve treinta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Apartamento número 123 del complejo de apartamentos Curasao, en la urbanización de Puerto Rico, en el término de Mogán (Gran Canaria). Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 795, libro 322, del santamiento de Mogán, folio 9 vuelto, finca registral 14.972.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Gran Canaria» y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1997.—El Secretario.—39.122.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 17/1997, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra Casamadrid de Promociones Inmobiliarias, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.703.626 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2

de diciembre de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Local comercial número 3, en planta baja, de la calle Azucena, número 32, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 1.003, libro 151, sección cuarta, folio 139, finca número 9.392, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—38.112.

## MADRID

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63095, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación de «Banco Atlántico», contra doña Delia Gómez Carreras, don Luis José González Fernández, doña Evangelina Ortega Díaz, don Celestino

Sánchez Sánchez, doña María Teresa Blanco Carcedo, don Claudio Moyano Monago, doña Lidia Martínez Fernández, don Juan Bautista Piris, doña Marcelina Barrio Álvarez, don José Carrasco Bohórquez y «Cartografía, Topografía y Catastro, Sociedad Anónima»; en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote: Finca registral 37.770, propiedad de don Claudio Moyano Monago y doña María Teresa Blanco Carcedo, por un precio de avalúo de 18.635.483 pesetas.

Segundo lote: Cuatro quintas partes indivisas de la finca registral 2.951, propiedad de don Celestino Sánchez Sánchez, doña Evangelina Ortega Díaz, don José González Fernández, doña Delia Gómez Carreras, don Claudio Moyano Monago y doña María Teresa Blanco Carcedo, por un precio de avalúo de 9.030.704 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, el próximo día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo del remate será de:

Primer lote: 18.635.483 pesetas.

Segundo lote: 9.030.704 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado, los miércoles de diez treinta a doce treinta de su mañana.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1997.—El Secretario.—39.108.



## MADRID

## Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha se ha acordado por concluido el expediente 89/1996 de suspensión de pagos de «Royser, Sociedad Limitada», al no haberse constituido válidamente la Junta, dada la incomparecencia de todos los acreedores.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—39.324-3.

## MADRID

## Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 480/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Martínez Bobe y doña María Auxiliadora Valladares, en reclamación de 1.356.330 pesetas de principal, más la cantidad de 400.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Urbana: Vivienda situada en planta 3.ª denominada 3.º A del edificio bloque 10 en término de Loeches, con fachada a zona de jardín que la separa de carretera de Loeches a Velilla de San Antonio o calle Calvo Sotelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 625, folio 100, libro 78, de Loeches, finca número 6.674.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, el próximo día 24 de octubre de 1997 y hora de las doce treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 252800017048091 abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal 4.070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de noviembre de 1997 y hora de las doce treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 65 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997 y hora de las doce treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—39.097.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 16/1997, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Telesforo Garmilla Ateca y doña Teodora Herranz Cruz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 12 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.699.953 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 16 de enero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.274.964 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 13 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000016/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca, sita en calle San Baldomero, número 13, cuarto, derecha, señalado con el número 7, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al folio 13, libro 356 de la sección de Vicálvaro, finca número 15.174.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—39.119.

## MADRID

## Edicto

Por providencia dictada por don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51, de los de Madrid, en expediente número 1.106/1995, se admitió a trámite la solicitud de autorización para duplicado de títulos por extravío, formulada por «Kons Ibérica, Sociedad Anónima». Los documentos extraviados son los siguientes: Papel de fianza clase A números 00011.161, 00011.162, 00011.163; clase C números 0476.635, 0476.636, 01476.637 y 0476.638; clase E números 00087.838 y 00087.839, y clase F números 0062.251 al 0062.287, ambos inclusive, por un valor total de 949.000 pesetas.

En cumplimiento de lo ordenado en la meritada providencia, en virtud de lo que establece el artículo 549 del Código de Comercio, mediante el presente edicto se publica la denuncia interpuesta para que dentro del término de diez días pueda comparecer el posible tenedor de los títulos extraviados.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1997.—La Secretaria judicial.—39.128.

## MADRID

## Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Nuevo Centro Torrevieja, Sociedad Anónima», y «Urbachalet, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las trece diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2651000017/59/96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las posteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las trece cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único: Finca número 75.111, local número 21; finca número 75.113, espacio número 1/N-1; finca número 75.115, espacio número 1/N-2; finca número 75.117, espacio número 1/N-3; finca número 75.119, espacio número 1/N-4; finca número 75.121, espacio número 1/N-5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja (Alicante).

Valor de los inmuebles embargados como único lote: 22.900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Barrero Rodríguez.—El Secretario.—39.095.

## MADRID

## Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11.034/1994, se siguen autos de declarativo, menor cuantía, a instancia del Procurador don Cesareo Hidalgo Senén, en representación de «Banco de Santander», contra «Viveros Lozano Vera, Sociedad Anónima», en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado «Viveros Lozano Vera, Sociedad Anónima», con CIF A-78773231, siendo la finca de la siguiente descripción:

Parcela de terreno dedicado al cereal seco, al sitio de la Buitrera de Valdetorres del Jarama, ocupa 7 hectáreas 79 áreas de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete al tomo 3.160, libro 60, folio 123, finca registral número 3.816.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Orense, número 22, 1.ª planta, el próximo día 16 de septiembre de 1997, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 25430000171034, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de octubre de 1997, a las trece cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, también a las trece diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas al demandado propietario de los bienes a subastas, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Laura Pedrosa Preciado.—39.100.

## MADRID

## Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo 237/1995 CJ, seguidos a instancia de Caja Grumeco, representado por el Procurador señor García San Miguel Hoover, contra don Juan Luis Faura Estévez y don Juan Luis Faura Gutiérrez se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Por presentado los anteriores escritos, únase a los autos de su razón, tal y como solicita la actora librense edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios en el que se exprese que el objeto de la subasta que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 1997 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 28, es un tercio indiviso de la finca número 30.820 inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid estando valorado dicho tercio en 1.887.480 pesetas y no el que se reseñó por error respecto a la registral antes citada. Asimismo y dado que el día señalado para la tercera subasta es fiesta local se señala nuevamente el día 10 de septiembre, a las diez quince horas, entregándose dichos edictos a la actora para que cuide de su diligenciamiento».

Y para su publicación y a los efectos acordado en la parte dispositiva arriba transcrita, libro el presente en Madrid a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario judicial.—39.125.

## MADRID

## Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición 717/1995, promovidos por Comunidad de Propietarios de la calle Matilde Díez, número 6, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta contra don Vicente Serrano Antón, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta, y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación:

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre próximo, a las trece horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», agencia Basílica-9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2.542, clase de procedimiento 14, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la Audiencia Pública del próximo día 11 de noviembre de 1997, a las doce y diez horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones arriba referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del próximo día 16 de diciembre de 1997, a las diez y veinte horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

#### Bien que se subasta

Derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre el local sito en Madrid, en la calle Matilde Diez, número 6, bajo. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14, de Madrid, sección segunda, libro 252, tomo 546, finca 881-N.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 18 de junio de 1997.—La Magistrada, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—39.113.

#### MÁLAGA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 407/1995, a instancia de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Remedios Peña Guillén, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana cauce: 34. Piso o vivienda integrante del edificio denominado «Vistafranca», situado en esta ciudad, carretera de Cádiz, sin número, con vuelta a calle Gaucin, señalado con el número 13, tipo B, en planta segunda. Corresponde al portal número 4 (hoy número 8), situado al fondo del pasillo de la derecha, según se sube la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.264, folio 5, finca 5.837, inscripción sexta.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 5.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 8 de octubre de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 5 de noviembre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Notifíquese a la demandada indicando la fecha de la subasta mediante edictos, para el caso de que la misma no sea hallada en su domicilio.

Si por causa de fuerza mayor las subastas señaladas no pudieran celebrarse en los días y horas señalados, se harán en el día siguiente hábil más próximo.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 1997.—La Secretaria.—39.440.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 140/1995, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la que después se expresará que fue hipotecada por «Proinvirsa, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 12 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 14 de octubre de 1997, a las

doce horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 2, local comercial número 1, sito en la planta baja a la derecha del portal de entrada del edificio en la prolongación de la calle Cerrojo, sin número, hoy número 46, en el partido Primero de la Vega, de la ciudad de Málaga, se compone de una sola nave con una superficie construida de 236 metros 48 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, la calle de su situación; derecha entrando, solar de don Emilio Piñero; izquierda, el portal de entrada al edificio y huecos de la escalera y ascensor, y fondo, solar de don Francisco Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.083, libro 119, finca número 8.858.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Parés Madroñal.—El Secretario.—39.454.

#### MALAGA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en la providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 779/1996 a instancia del Procurador de los Tribunales señor González González, en representación de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Miguel Jorge Romero Muñoz y otra, se saca a pública subasta la finca que se describe más abajo.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 3 de septiembre de 1996, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el siguiente número 2960000018077996, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción

a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados don Miguel Jorge Romero Muñoz y doña María Victoria Gómez Heredia, expido el presente.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda tipo B en planta 1.ª del edificio sito en Alameda de Barceló, sin número de gobierno, de la ciudad de Málaga. Es la situada a la izquierda en cuanto se accede al rellano de planta. Ocupa una superficie construida de 76 metros 92 decímetros cuadrados y con inclusión de parte proporcional de partes comunes de 76 metros 96 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, lavadero, estar-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo A de su planta; derecha, entrando, vuelo sobre Alameda Barceló; izquierda, vuelo sobre patio trasero, y fondo, con resto de finca matriz.

A esta finca le corresponde como anejo inseparable el uso exclusivo y excluyente del aparcamiento señalado con el número 2 en planta baja, con acceso a través de pasaje diáfano. Ocupa una superficie de 12 metros 15 decímetros cuadrados y construida de 33 metros 49 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, con aparcamiento número 1; izquierda, aparcamiento número 3, y fondo, con muro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.558, folio 86, finca número 42.596.

Dado en Málaga a 13 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.362.

#### MARBELLA

##### Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Tomás Ramírez Ortiz y doña Sandalia Victoria González-Palacios Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 95. Planta tercera, apartamento-estudio 317-A, enclavado en la planta F o número 6 del edificio denominado «Acuarium», del conjunto residencial «Parque La Carolina», término municipal de Marbella. Consta de salón-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza cubierta, con una superficie construida de 36 metros 60 decímetros cuadrados, más 7 metros 80 decímetros cuadrados destinados a terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.344, libro 330, folio 1, finca número 27.456, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.440.000 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—39.401.

#### MARBELLA

##### Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra la finca especialmente hipotecada por la entidad «José Rueda e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 7. Vivienda número 7, tipo B, de la plataforma B, del conjunto residencial «Los Naranjos», sito en término municipal de Marbella, provincia de Málaga, al sitio de Benabola, de la urbanización «Aloha Golf», formando parte del conjunto «Los Olivares». Está construida sobre una parcela de 95 metros cuadrados, de los que se ocupan por la edificación 49 metros 56 decímetros cuadrados, estando destinada el resto de la superficie, es decir, 45 metros 44 decímetros cuadrados a zona verde y jardín privado.

Se compone de planta sótano, planta baja y planta alta, con una superficie total construida de 146 metros 59 decímetros cuadrados, de los que 82 metros 53 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cerrada, 4 metros 75 decímetros cuadrados a terrazas cubiertas, 9 metros 75 decímetros cuadrados a terrazas descubiertas y 49 metros 56 decímetros cuadrados a entrada y garaje. Linda: A frente y al fondo o espalda, zona común del conjunto; derecha, entrando, vivienda número 8, tipo D, de su misma plataforma, e izquierda, zona común del conjunto destinada a aparcamientos.

Inscripción: Al tomo 1.302, libro 292, folio 172 vuelto, finca registral número 24.416, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 2 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—39.404.

#### MARTELL

##### Edicto

Doña María Angeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que

se tramita en este Juzgado al número de autos 224/1996, a instancias de «Caixa d Estalvis del Penedès», representada por el Procurador señor Martí Campo, contra don Enrique Coma Clemata y doña María del Carmen Martínez Castro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 5. Planta 2.ª, puerta 2.ª, de la planta 2.ª del edificio con entrada por la calle Serrelet; se distribuye en varias habitaciones y servicios. De superficie 77,26 metros cuadrados. Tiene una terraza en su parte posterior de 43,20 metros cuadrados, de uso privativo de esta ciudad. Linda, mirando, desde la calle Serrelet; frente, con dicha calle en parte mediante terraza, caja de escalera donde abre puerta de acceso y patio de luces; derecha, entrando, con don José Munne; izquierda, con patio de luces y entidad adyacente a la cuarta primera de esta misma planta, y fondo, mediante terraza de esta entidad con calle Didac Toldrà. En esta planta forma dúplex con la planta buhardilla, que se comunica mediante escalera interior. Se destina a estudio y cuarto de depósitos, de superficie 44,03 metros cuadrados y tiene una terraza de uso privativo en su parte delantera de 26,20 metros cuadrados. Linda, mirando, desde la calle Serrelet, frente mediante terraza con dicha calle; derecha, entrando, con José Munne; izquierda, con planta buhardilla que forma dúplex con la planta 2.ª, puerta 1.ª y patio de luces, y fondo, patio de luces y vuelo de la terraza de esta entidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, tomo 1.468, libro 72, de Masquera, folio 136 y finca número 3.969, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, número 26, 5.ª planta, el próximo día 5 de septiembre, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 17.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 14 de octubre, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 4 de junio de 1997.—La Juez, María Angeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—39.339.

## MATARO

### Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 342/1990-J, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Amoreira, Sociedad Anónima», y don Francisco Morera Graupera, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en término de veinte días, de la finca embargada a los demandados que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día

16 de septiembre, a las diez horas en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 25.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 785, el 20 por 100 de aquél, sólo cabe ceder el remate al ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran unidos a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de octubre, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera, el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo; debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

### Bienes objeto de la subasta

Finca número 2 (Registral número 1.602). Urbana: Porción de terreno o solar edificable, sito en el término municipal de San Andrés de Llavaneras y partida de Cutius. Ocupa una superficie de 2.696 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 61.369 palmos 74 décimos de palmo cuadrados. Linda: A mediodía, en una línea de 62 metros 97 centímetros, con don Fernando Mompert Corachan; poniente, con señores Ferra Feliú, en línea de 44 metros 5 centímetros; al norte, en otra línea de 60 metros 33 centímetros, mediante muro que queda de exclusiva propiedad de esta finca, con resto de la finca que se segregó, que quedó propiedad de doña Nieves Mora Piquer y doña Nieves Morera Mora, y a oriente, en una línea de 43 metros 40 centímetros con la carretera de Llavaneras a la estación del ferrocarril. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró 4, al tomo 2.977, libro 144, folio 76, finca número 1.602.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 23 de abril de 1997.—El Secretario.—39.379.

## MATARO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró, con el número 521/1996-R, del Procurador señor Mestre, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «Masnoucar, Sociedad Limitada», don Carlos Navarro Elias y doña Yolanda Girona Rodríguez, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca que se dirá, término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 15 de septiembre y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el estipulado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya», oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de octubre, a las nueve treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió el primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala ara que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 19 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es: 10.750.000 pesetas.

### Descripción de la finca

Vivienda número 10, en el 4.º piso, puerta 1.ª, del edificio sito en término de Premiá de Mar, con frente a la calle Marina, número 53; que tiene una extensión superficial de unos 60 metros cuadrados, aproximadamente; que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, trastero, terraza y lavadero, y que linda: Por el frente, parte con rellano de las escaleras del cuarto piso, parte con un patio de luces y parte con la vivienda número 11; por la derecha, oeste, parte con dicho patio de luces y parte con la finca de sucesores de doña Josefa Puig Riera; por la izquierda, este, con calle Marina; por el fondo sur, con finca de don Pedro Pons; por arriba, vivienda número 12, y por debajo, vivienda número 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, tomo 2.967 del archivo, libro 293 de Premiá de Mar, folio 31, finca número 5.374, inscripción 4.ª de hipoteca.

Para el caso de que los días señalados para las subastas debieran suspenderse las mismas por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 2 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.375.

## MATARO

### Edicto

Doña María José Díez Blanco, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 366/1995, de «Mercantil Belpacking, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de «Mercantil Belpacking, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, previniéndose a los mismos que podrán concurrir, personalmente



o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Mataró a 3 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Díez Blanco.—El Secretario.—39.370.

## MOLINA DE SEGURA

### Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 335/1996, a instancias del Procurador señor Conesa Aguilar, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don Juan Miguel López Sánchez y doña Encarnación García Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por término de veinte días, por primera vez, el día 8 de septiembre de 1997; en su caso, por segunda vez, el día 6 de octubre de 1997, y por tercera vez, el día 4 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca y que aparece en la valoración de cada finca; para la segunda subasta el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4320, número de cuenta 3075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si les convinieren y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

### Bien objeto de subasta

Urbana: número 102. Vivienda sita en sexta planta alzada sobre la baja comercial del bloque B del edificio «Tofer», sito en Molina de Segura, con fachada a calle sin nombre. Es de tipo 15. Superficie construida de 99 metros 61 decímetros cuadrados.

Descripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 611, libro 156, folio 133, finca número 20.269, inscripción quinta.

Valoración: 5.811.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 4 de junio de 1997.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.—39.400.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Daniel Jiménez Pastor, doña Inmaculada García Mancebo y don Miguel Ángel García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Móstoles en la urbanización «Villa Fontana II», en la calle avenida de la ONU, número 24, piso 10 B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, tomo 591, folio 153, finca número 46.316.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—39.453.

## MOTRIL

### Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Martín Sánchez-Palencia y doña Cristina Barcelona Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 143. Piso sexto, letra B, situado en la planta 6.ª de pisos, 8.ª del edificio, bloque C, en la urbanización «Apartamentos Daraxa», en el anejo de Calahonda, sitio Llanos de Carchuna, término municipal de Motril, cuyo bloque tiene entrada por la calle Fragata Cervantes. Está destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida, con inclusión de su parte proporcional en los elementos comunes del edificio, de 85 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 2, tomo 926, libro 413, folio 82, finca 31.916, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—39.464.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 874/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luján Pérez, doña Ana María Jorge Jorge y doña Josefa Pérez Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una mitad indivisa y una octava parte indivisa de la otra mitad de vivienda situada en la planta cuarta alzada del edificio, sito en término de Murcia, poblado del Palmar, con fachada a calle de Pelagio Ferrer, con una superficie construida de 85 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca número 20.366, libro 266, folio 118.

Tasada pericialmente en 3.838.281 pesetas.

Una mitad indivisa y una octava parte indivisa de la otra mitad de local en planta de semisótano, destinado a almacén, situado en el subsuelo del edificio, en Murcia, poblado del Palmar con fachada a calle de Pelagio Ferrer, con una superficie de 3 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca número 20.342, libro 266, folio 94.

Tasada pericialmente en 1.159.818 pesetas.

Una mitad indivisa y una octava parte indivisa de la otra mitad de planta de semisótano, destinado a garaje, situado en el subsuelo en término de Murcia, partido del Palmar con fachada a calle Pelagio Ferrer. La registral número 20.340 ha sido concretada a la cabida que les resta de 241 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca número 20.340, libro 266, folio 92.

Tasada pericialmente en 2.812.500 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—39.117.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 841/1995 a instancia de «Aegón, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Botía Llamas, contra don Francisco Javier Gaspar Sánchez, sobre reclamación de 8.473.929 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 29 de septiembre; para la celebración de la segunda subasta, el día 29 de octubre, y para la celebración de la tercera, el día 28 de noviembre, todas a las doce

horas; dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas serán: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado para el caso de no haber podido notificar personalmente los señalamientos de la subasta.

#### Bien objeto de subasta

Un trozo de tierra de riego de la acequia del Alfatego, en término de Murcia, partido de Churra, sitio del Castellar, de superficie 1 área 60 centiáreas, igual a una octava y cinco brazos, dentro de cuyo perímetro existe una casa de un solo piso cubierta de tejado, que medida actualmente resulta tener 72 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Caravaca, margen medianero; levante, camino de Churra, brazal regador por medio; oeste, casa, pared medianera y un pequeño trozo de tierra, margen medianero, que adquirió don Francisco Caravaca Valverde, y sur, don José Muñoz Saura.

Este trozo de tierra y casa tiene su entrada por el carril, que partiendo del camino de Churra pasa por la puerta de la casa y sigue a dar paso a tierras de esta misma procedencia y las de don Francisco Caravaca Valverde.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 222 de la sección séptima, folio 150, finca número 3.437, inscripción cuarta: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.920.000 pesetas.

La hipoteca se constituyó mediante escritura el día 24 de noviembre de 1993 ante el Notario de Alicante, don Ramón Alarcón Cánovas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—39.098.

### NOIA

#### Edicto

Doña Ana Isabel Villar Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Gómez Castro, contra «Muebles Noia, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B-15441306, domiciliado en calle

General Armero, Labarta, Noia (A Coruña), don Francisco Bravo Horta, con Documento Nacional de Identidad 76.445.790, domiciliado en calle Muíño, sin número, Santa María de Roo, Noia (A Coruña), don José Freire Liñayo, con Documento Nacional de Identidad 76.499.413, domiciliado en calle Calvario, edificio Brasil-España, Noia (A Coruña); don Camilo García Blanco, con Documento Nacional de Identidad 33.157.458, domiciliado en calle Calzada, sin número, Noia (A Coruña); y don José Martínez Liñayo, con Documento Nacional de Identidad número 78.782.629, domiciliado en Lesende, Lousame (A Coruña); en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La primera subasta se celebrará el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, de Noia (La Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación de los bienes es el de 260.000 pesetas para el primero de los lotes, y 16.235.500 pesetas para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0070-96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte; así como, que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Lote número 1. Vehículo, marca Peugeot, modelo 309 GL Profil, matrícula C-7422-AP, color rojo, el cual se encuentra depositado en su propietario don José Martínez Liñayo, con domicilio en Lesende (Lousame).

Lote número 2. Finca y casa unifamiliar, compuesta por planta de sótano, destinado a garaje, planta baja y planta bajo cubierta destinada a vivienda, sita en el Lugar de Muíño, Santa María de Roo, municipio de Noia, que linda: Al norte, con don Manuel Bravo Horta; sur, don Hipólito Boullón Romero; este, con doña Manuela Rial y don Manuel Iglesias; y oeste, con carretera local que conduce a la iglesia parroquial de Santa María de Roo, de una superficie de 2.970 metros cuadrados.

Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad de Noia, por mandamiento de fecha 10 de enero de 1997, y prorrogada por mandamiento de fecha 16 de abril de 1997, anotación letra d) (prórroga de la letra B), de la finca 14.739, folio 194, libro 196 de Noia, tomo 90 del archivo.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 10 de junio de 1997.—La Secretaria, Ana Isabel Villar Fernández.—39.297.

## ORDES

### Edicto

Doña Cristina María Paz Eiroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 220/1996, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio en La Coruña, rúa Nueva, números 30-32, representada por el Procurador don Ricardo García Piccoli Atanes, contra don Marino Fuentes Garea, con domicilio en el piso tercero de la casa existente en la esquina formada por las calles Alfonso Senra y Calvo Sotelo de Ordes, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 6.935.127 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se relacionan al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Primera subasta: A celebrar el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: A celebrar el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: A celebrar el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1569/000/18/220/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta se convoca a una segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, bajo las condiciones anteriormente referenciadas, y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior. La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a las mismas, resguardo de haber consignado el importe que corresponda en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Las posturas podran hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

### Bien objeto de subasta

En Órdenes. Esquina formada por la confluencia de las calles Alfonso Senra (número 131 de policía) y Calvo Sotelo (número 1 de policía). Local número 5, piso tercero. Se destina a vivienda distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, estar comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil de 99 metros cuadrados. Linda: Norte o izquierda, casa de don José Luis Loureda Couceiro y patio de luces; sur o derecha, mirando al edificio desde la calle Alfonso Senra, calle de Calvo Sotelo, y, en parte, escaleras; este o espalda, patio de luces, escaleras y casa de don Antonio Iglesias Moar, con pared medianera, y oeste, o frente, avenida Alfonso Senra, y, en parte, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes, libro 79, folio 66, finca número 10.372.

Tipo para subasta: 10.800.000 pesetas.

Y, para que así conste y sirva de anuncio en los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor en caso de que el mismo no fuere hallado en la finca de constitución de hipoteca, expido y firmo la presente en Ordes a 17 de junio de 1997.—La Juez, Cristina María Paz Eiroa.—La Secretaria.—39.493.

## OVIEDO

### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Oviedo, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don David Matanza Valdés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Participación indivisa de 0,21 por 100 del departamento número 2, sótano número 8, destinado a «parking» particular y otros usos, del edificio sito en las calles General Elorza y Nueve de Mayo (edificio «Las Salesas»), de Oviedo. Finca número 4.105, inscrita al tomo 2.497, folio 62, libro 1.772.

Sale a primera subasta por el tipo de 1.788.000 pesetas.

2. Urbana. Participación indivisa de 0,96 por 100 del departamento número 2, del sótano 5.º, destinado a aparcamiento, fines industriales, comerciales u otros usos, del edificio sito en la plaza Primo de Rivera, señalado con el número 8, de Oviedo. Finca número 1.476, inscrita al tomo 2.497, libro 1.772, folio 76.

Sale a subasta por el tipo de 894.000 pesetas.

3. Urbana. Participación indivisa de 0,88 por 100 del departamento número 2, del sótano 5.º, destinado a aparcamiento, fines comerciales, industriales u otros usos, del edificio sito en la plaza Primo de Rivera, número 8, de Oviedo. Finca número 1.475, inscrita al tomo 2.948, libro 2.156, folio 75.

Sale a subasta por el tipo de 894.000 pesetas.

4. Urbana. Número 4, del piso 1.º izquierda, de la calle letra A, destinada a vivienda, que consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 50 metros cuadrados, aproximadamente, del edificio número 55 de la calle Tenderina Alta. Finca número 2.097, inscrita al tomo 2.491, libro 1.767.

Sale a subasta por el tipo de 4.791.840 pesetas.

Dicha finca se halla arrendada a doña Emilia Montes.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 8.367.840 pesetas.

Dado en Oviedo a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—39.393.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Manuel López Varela y doña Delfina Santos Puentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 38. Piso 5.º anterior derecha, letra B, portal número 10, de la calle Benjamin Ortiz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño; que ocupa una superficie útil de 60 metros 67 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 1.621, libro 981, folio 225, finca número 11.499.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el precio de 10.005.060 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—39.395.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1993, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Antonio Gambin Gerona y doña María Josefa Aguiar Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351000014030093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita al folio 21 del tomo 1.087, libro 38 y folio 201 del tomo 1.266, libro 208 del Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, número 2 (Madrid), finca registral número 5.739. Vivienda, sita en la calle Móstoles, con vuelta a la calle Cáceres, número 58, 1.º, E, Fuenlabrada (Madrid). Consta de salón, dos baños, cocina, terraza, cuatro dormitorios, estar y tendedero. Ocupa una superficie útil, sin incluir terrazas, de 89,95 metros cuadrados.

Sale a subasta por un valor de 10.502.832 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—39.109.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Angel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de ejecutivo con el número 467/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Portilla contra don José Froilán Alvarez Alvarez y doña Angeles Armengod Moyano. Y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 15.980.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre próximo, y hora de las nueve treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 7 de noviembre próximo, y a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematar ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre próximo, y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones de licitación

Primera.—No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 336300017046793 de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de la calle Uriá, número 14, de Oviedo.

Tercera.—A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Asimismo estarán de manifiesto los autos en esta Secretaría.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Objetos de licitación

Primero.—Participación indivisa de 0,19 enteros por 100, del departamento número 2, sótano número 8, destinado a parking particular, del edificio entre las calles General Elorza y Nueve de Mayo, de Oviedo. Finca registral número 4, folio 17, libro 1.479, que da derecho al disfrute y uso exclusivo de la plaza de garaje señalado con el número 116. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.514, libro 1.788, folio 78, finca 4-125.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Segundo.—Piso 4.º, tipo T, del edificio señalado con el número 2 de la calle Nueve de Mayo, de Oviedo, que ocupa una superficie útil de 61,17 metros cuadrados, que se distribuyen en diferentes dependencias y servicios. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,38 por 100. Actualmente inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 4, al tomo 2.658, libro 1.918, folio 96, finca 2.507.

Tipo de subasta: 13.980.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de junio de 1997.—El Secretario, Angel Ferreras Menéndez.—39.123.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 40/1997 he acordado convocar

a Junta general de Acreedores para el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—39.302.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 753/1995, Sección C, a instancia de la Procuradora doña Elena Díaz Alvarez-Maldonado, en representación de «Lumelco, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lucea Cirauqui, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Antonio Lucea Cirauqui.

Finca que se subasta:

Dos terceras partes de la vivienda sita en Avenida Carlos III, número 34, 2.º. Descripción: Finca número 4.698 M, libro 409, tomo 812, folio 812, Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, 4.ª planta, los días 15 de septiembre, 10 de octubre y 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 18.765.000 pesetas (dos terceras partes de la vivienda), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado, la número 3.173 del «Banco Bilbao Vizcaya», en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por

100 del tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 20 de mayo de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—39.398.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 279/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago contra don José Luis García Pinto y doña María Jesús Domínguez Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el próximo día 3 de septiembre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es 15.563.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. 21. Piso 4.º, puerta número 1 del portal 7 del edificio radicado en término municipal de Parla (Madrid), al sitio denominado El Hornillo, de la urbanización Pryconsa, en Parla, fase 1.ª, hoy calle Fernando III El Santo, número 5. Está situado



en la 4.ª planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 83 metros cuadrados. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, número 2, al tomo 497, libro 22, folio 190, finca número 1.310.

Dado en Parla a 23 de mayo de 1997.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—39.299.

**POLA DE SIERO**

*Edicto*

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Solís Rodríguez, contra don Germán García González y doña Aurelia Lobo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0189/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

**Bienes que se sacan a subasta**

1. Local destinado a garaje. Situado en la planta baja y que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 635, libro 451, folio 1, finca 68.537.

2. Vivienda situada en la planta alta, distribuida en varias dependencias y servicios; ocupa una superficie de 98 metros cuadrados, con acceso independiente por medio de una escalera situada al viento este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 635, libro 451, folio 3, finca 68.538.

3. Vivienda situada en la segunda planta alta, distribuida en varias dependencias y que ocupa una superficie de 145 metros cuadrados. Inscrita al tomo 635, libro 541, folio 5, finca 68.539.

**Tipos de subasta**

Finca 1: 657.000 pesetas.

Finca 2: 5.146.500 pesetas.

Finca 3: 7.337.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 6 de junio de 1997.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—El Secretario.—39.127.

**QUART DE POBLET**

*Edicto*

Don José Eugenio Valero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 101/1995 a instancias de «Cubalar, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Roldán García, contra «Trameval, Sociedad Limitada», en los que por resolución pronunciada el día de la fecha se ha dispuesto sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, número 1, bajo, de Quart de Poblet, en la siguiente forma:

En primera subasta el día 23 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a 116.875.000 pesetas.

En segunda subasta el día 23 de octubre, a la misma hora, para el caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta el día 20 de noviembre, a la misma hora, si no se rematare en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

**Condiciones de la subasta**

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente el 20 por 100, como mínimo, del tipo expresado para cada subasta en la cuenta 4537000018010195 de la oficina 2.280 del «Banco Bilbao Vizcaya», en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en el que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

**Finca objeto de subasta**

Inmueble sito en calle General Lobo Montero, número 18, polígono industrial Ciudad Mudeco de Quart de Poblet, de 2.176 metros cuadrados, 894 metros cuadrados edificados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.471, libro 173, de Quart de Poblet, folio 77, finca 18.118.

Dado en Quart de Poblet a 19 de mayo de 1997.—El Secretario, José Eugenio Valero López.—39.334-11.

**QUINTANAR DE LA ORDEN**

*Edicto*

Doña Cristina Marina Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Cruz Duro Fuentes-Vadillo, a instancia de la Procuradora doña Ana Isabel Villajos Maqueda, en nombre y representación de doña Ramona Peñalver Díaz. El mencionado don Cruz Duro Fuentes-Vadillo, cuya declaración de fallecimiento se insta, fue dado muerto en el frente con motivo de la Guerra Civil Española, sin haberse tenido desde entonces noticias suyas.

El presente, se expide para dar conocimiento público de la desaparición de la persona antes referida y sus circunstancias a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del paradero de la misma, lo comunique a este Juzgado en el expediente antes referido, cuyo número es 77/1997.

Igualmente, se hace saber, que el desaparecido tenía su último domicilio en la localidad de Corral de Almaguer, y que nació el 3 de mayo de 1904.

Dado en Quintanar de la Orden a 21 de abril de 1997.—La Juez, Cristina Marina Benito.—El Secretario.—39.323-3.

1.ª 3-7-1997

**REQUENA**

*Edicto*

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1996, a instancias de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Francisco Javier Martínez Pérez y doña María Inmaculada Gómez Santos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes que se indican a continuación para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 30 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subas-

ta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 2 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que sale a subasta

Urbana. 27, vivienda cuarta planta alta. Es del tipo E. Su fachada recae a la calle San Agustín y a la calle peatonal, tiene su puerta señalada con el número 20. Ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: Derecha, mirando su fachada desde la calle San Agustín, con la vivienda puerta 19 de esta planta, pasillo de escalera y patio de luces; izquierda, de don Luis Gímez López y otros; fondo, calle peatonal, y frente o norte, calle de San Agustín y vivienda puerta 19.

Representa en el valor total del edificio y elementos comunes del mismo 3,5 por 100.

Forma parte de un edificio, en esta ciudad de Requena, con frontera al oeste de la calle Albacete, y norte, a la calle San Agustín, sin número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 58, del libro 272 de Requena, tomo 466 del archivo, finca número 43890, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 8.096.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma para el caso de no poder haber sido notificados los demandados don Francisco Javier Martínez Pérez y doña María Inmaculada Gómez Santos, personalmente ni en el domicilio de la finca hipotecada.

Y para que sirva de señalamiento de subastas, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Valencia, y se fijará en el ayuntamiento de esta ciudad y de este Juzgado.

Dado en Requena a 31 de mayo de 1997.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—39.115.

#### REQUENA

##### Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 559/1996, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don José Herrero García, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes que se indican a

continuación para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, cuyo acto se observará a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª, en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que sale a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar de una sola planta con pequeño semisótano o trastero, situada en Chiva, partida de la Muela o Guarcha, es la parcela 214 de la urbanización El Bosque. Ocupa un total superficie de 146 metros cuadrados de los que 111 metros lo ocupan la parte cubierta y 35 metros cuadrados están destinados a terraza. El semisótano o trastero ocupa 30 metros cuadrados. Se haya distribuida interiormente en cuatro dormitorios y otro de servicios, dos cuartos de baño, un aseo, salón-comedor y cocina. Linda, por sus cuatro vientos, con la parcela donde se halla enclavada, es decir: Norte, finca número 215; sur, finca 213; este, camino de herradura, y oeste, camino de la primera comisa de Levante. Se halla integrada en la ciudad residencial El Bosque, dentro de interés turístico nacional, declarado como tal por Decreto de los Ministerios de Hacienda e Información y Turismo de fecha 18 de julio de 1969.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 551, libro 164, folio 91, finca número 16.908, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 35.190.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor don José Herrero García, para el caso de no poder haber sido notificado personalmente ni en el domicilio de la finca hipotecada.

Y para que sirva de señalamiento de subastas, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Valencia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de esta ciudad de Requena.

Dado en Requena a 19 de junio de 1997.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—39.349-54.

#### ROTA

##### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 34/1996, promovido por el Procu-

rador señor Zambrano García-Raez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Marta María Eugenia Jiménez Marchena y doña María T. Mellado Gutiérrez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de los que se indican en cada lote; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 13 de octubre de 1997, y hora de las diez, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 1997 y hora de las diez.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.224.400 pesetas y 6.176.800 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1269-0000-18-0034-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de que dichos días señalados para la práctica de la subasta no se pudiesen celebrar las referidas, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora y bajo las condiciones expresadas.

#### Fincas objeto de subasta

Lote 1. Urbana siete. Primera planta alta. Vivienda número 5 del bloque número 1 del conjunto denominado «Residencial Valparaíso», en Rota, avenida de Sevilla, números 47 al 57. Mide la superficie útil de 76 metros 90 decímetros cuadrados y la total construida, incluida su participación

en zonas comunes, de 98 metros 76 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María al folio 1 del libro 367, tomo 1.106, finca registral número 15.442, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.224.400 pesetas.

Lote 2. Urbana cuarenta y dos. Tercera planta alta. Vivienda número 9 de bloque número 3 del conjunto denominado «Residencial Valparaíso», en Rota, avenida de Sevilla, números 47 al 57. Mide la superficie útil 76 metros 32 decímetros cuadrados y la total construida, incluida su participación en zonas comunes, de 97 metros 77 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón comedor, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María al folio 106 del libro 367, tomo 1.106, finca registral número 15.442, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.176.800 pesetas.

Dado en Rota a 22 de mayo de 1997.—El Secretario judicial.—39.470.

## SAGUNTO

### Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 263/1993, seguidos a instancia de «Olivetti España, Sociedad Anónima», contra «Informativa del Mediterráneo Sociedad Anónima», don Vicente Orts Tamarit y doña María Carmen Salva Sereix, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado número 3, el día 24 de septiembre de 1997 y hora de las once cuarenta y cinco, para la celebración de la primera subasta y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el día 23 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

El presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto de la misma.

### Bien objeto de subasta

Local, planta baja, en calle Almenara, número 19, de Sagunto, inscrita al tomo 1.304, libro 212, folio 13, finca 23.399, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 14.500.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 16 de junio de 1997.—La Secretaria.—39.476.

## SAN CLEMENTE

### Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de concurso

voluntario de acreedores con el número 136/1993, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Nieves Herrero Alarcón, actuando en nombre y representación de don Pedro Pablo Lillo Fernández Valencia y doña Sagrario Gil Rodríguez, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca registral número 10.504, propiedad de los concursados, don Pedro Pablo Lillo Fernández Valencia y doña Sagrario Gil Rodríguez, y que más adelante se describirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el valor de tasación del bien, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 10 de octubre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad del avalúo.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1997, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su hora de las doce, y se adecuarán en su celebración a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Solar sito en Mota del Cuervo, al sitio de Santa Ana, lindando con carretera Madrid-Alicante. Tiene una superficie de 5.500 metros cuadrados, y linda: Al norte, carretera de Ocaña a Alicante; este, doña Carmen de la Vega Rodríguez; sur, herederos de don Fermín Castellano Sánchez, y oeste, acequia madre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 58, tomo 820, libro 121, finca número 10.504. Valorada a efectos de subasta en la suma de 32.000.000 de pesetas.

Dado en Villa de San Clemente a 4 de junio de 1997.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—El Secretario.—39.457.

## SAN FERNANDO

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 43/1997, a instancia del Procurador don Manuel Azcárate Goded, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Federico Aparicio Valenzuela y doña María del Carmen García López, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 66.—Vivienda en planta baja, tipo 5-B, del bloque tres, comercialmente número trece, del conjunto residencial «Los Barcos», hoy calle Nao Victoria, 4, bajo B, de esta ciudad de San Fernando. Ocupa una superficie útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados y construida de 116 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces, cuarto de contadores; por el fondo, espacios libres de la urbanización; derecha, entrando, patio de luces y bloque número dos, y por la izquierda, entrando, vivienda letra A, de su misma planta. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y almacenamiento general. Inscripción: Libro 724, folio 5, finca número 19.726, inscripción novena.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 8 de septiembre de 1997 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 10.125.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación. Número de cuenta: Banco Bilbao Vizcaya 1283000018004397.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 3 de octubre de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 31 de octubre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor o ser inhábil no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Novena.—Por la actora se solicita la reserva en depósito de las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta,

a efectos de aprobar el remate de los que le sigan al rematante que no haya cumplido su obligación, y ello el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Las posturas del acreedor se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Fernando a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—39.466.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 660/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Martínez Martínez y doña Carmen Galindo Ros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 66093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Un trozo de tierra, cereal secano, situado en la diputación de Hoya Morena, término municipal de Torre Pacheco. Su superficie es de 5 hec-

táreas 70 áreas 72 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe un transformador, en el cual tiene derecho a enganchar el propietario de la finca colindante, don Julián Galindo Pérez. Tiene derecho a la mitad del aljibe existente en la finca colindante, propiedad del citado don Julián Galindo Pérez. Inscripción: Registro de Murcia número 7, libro 216 de Pacheco, folio 110 vuelto, finca número 14.245, quinta.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 21 de noviembre de 1996.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—39.105.

## SAN JAVIER

### Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano-americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, contra don José Martínez Oliva, don Salvador Meca Alpiste, don Pedro J. Jorquera Martínez, don Pedro G. Carrillo Luna, doña Elena Martínez Ponzoa, doña Consuelo Vidal Ayala y doña María de Carmen Redondo Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-17-0619-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 21.775: Vivienda, tipo V3, en planta primera. Dispone de 3 dormitorios, cuarto de baño y aseó. Terraza de entrada y terraza posterior lavadero. Ubicada en San Pedro del Pinatar, calle Alhama, de Murcia, número 11, escalera izquierda. Superficie: 97,60 metros cuadrados construidos, y 76,10 metros cuadrados útiles. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, folio 136, libro 299 de Pinatar. Inscrita a favor de don Pedro Jesús Jorquera Martínez y doña María del Carmen Fernández Sáez.

Valor: 8.500.000 pesetas.

Finca número 19.836: Plaza de garaje, sita en la calle Zurbarán, de San Pedro del Pinatar, con una superficie de 12,25 metros cuadrados construidos. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, folio 121, libro 266 de Pinatar. Inscrita a favor de los cónyuges don Salvador Meca Alpiste y doña María Elena Martínez Ponzoa, con carácter ganancial.

Valor: 750.000 pesetas.

Dado en San Javier a 25 de abril de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—39.114.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Antonio Castillo Venegas y doña María José Mendoza Mateos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Número 54. Vivienda letra C del piso tercero del portal número 16 de la calle Lizardi, hoy Idiazábal, de la villa de Urnieta.

Inscripción: Finca 7.287, tomo 1.300, libro 171 de Urnieta, folio 164, inscripción segunda.

B) Número 12. Plaza de sótano señalada con este número, y destinado a garaje, almacén o similar, ubicada en el conjunto de edificación formado por los portales números 18 y 16 de la calle Lizardi, hoy calle Idiazábal, de la villa de Urnieta.

#### Tipos de subasta

Número 54: 22.988.084 pesetas.

Número 12: 3.395.738 pesetas.

Dado en San Sebastián a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—39.486.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Buenaventura León Acevedo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3788000017014190, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Trozo de terreno a solar, sito en Santa Cruz de Tenerife, donde dicen El Perú, que está constituido por la parcela número 51 del plano correspondientes, y mide 170 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, libro 225 de la capital, folio 16, finca número 21.694.

Valorada en 5.100.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—39.124.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Pedro Hernández Alfonso y doña María Dolores Martín Rocha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3788000018002797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Constituida por la vivienda de la segunda planta, primera de viviendas, en el edificio denominado «Comunidad Robayna», sito en esta capital, en la confluencia en las calles de Robayna y Sabino Berthelot. Inscripción: Libro 504 de esta capital, folio 3, finca número 36.422, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital.

Tipo de subasta: 29.640.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fulgencio Victor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—39.130.

### SANTA FE

#### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Santa Fe número 1,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario hipotecario número 432/1996, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don Baldomero Gómez Navarro, en los que se ha acordado sacar en pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 22 de septiembre de 1997, y hora de las once de la mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 22 de octubre de 1997, y hora de las once de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 26 de noviembre de 1997, y hora de las once de la mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura, en calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.



Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores por si lo estima conveniente libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

#### Bienes a subastar

Fincas que forman parte del edificio sito en Santa Fe, calle Calderón, denominado edificio «El Carro», e inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

#### Cocheras en planta baja:

1. Número 39. Finca 12.315, tomo 1.438, libro 211, folio 174. Tasada en 2.733.600 pesetas.
2. Número 40. Finca 12.316, tomo 1.438, libro 211, folio 176. Tasada en 1.612.800 pesetas.
3. Número 41. Finca 12.317, tomo 1.438, libro 211, folio 178. Tasada en 1.625.400 pesetas.
4. Número 42. Finca 12.318, tomo 1.438, libro 211, folio 180. Tasada en 1.638.000 pesetas.
5. Número 43. Finca 12.319, tomo 1.438, libro 211, folio 182. Tasada en 1.730.400 pesetas.
6. Número 44. Finca 12.320, tomo 1.438, libro 211, folio 184. Tasada en 2.907.000 pesetas.
7. Número 45. Finca 12.321, tomo 1.438, libro 211, folio 186. Tasada en 2.499.600 pesetas.
8. Número 46. Finca 12.322, tomo 1.438, libro 211, folio 188. Tasada en 1.644.000 pesetas.
9. Número 47. Finca 12.323, tomo 1.438, libro 211, folio 190. Tasada en 1.668.600 pesetas.
10. Número 48. Finca 12.324, tomo 1.438, libro 211, folio 192. Tasada en 1.575.600 pesetas.
11. Número 49. Finca 12.325, tomo 1.438, libro 211, folio 194. Tasada en 1.743.000 pesetas.
12. Número 50. Finca 12.326, tomo 1.438, libro 211, folio 196. Tasada en 3.030.600 pesetas.
13. Número 51. Finca 12.327, tomo 1.438, libro 211, folio 198. Tasada en 1.644.000 pesetas.
14. Número 52. Finca 12.328, tomo 1.438, libro 211, folio 200. Tasada en 1.656.600 pesetas.
15. Número 53. Finca 12.329, tomo 1.438, libro 211, folio 202. Tasada en 2.127.000 pesetas.
16. Número 54. Finca 12.330, tomo 1.438, libro 211, folio 204. Tasada en 1.693.200 pesetas.
17. Número 55. Finca 12.331, tomo 1.438, libro 211, folio 206. Tasada en 1.705.800 pesetas.
18. Número 56. Finca 12.332, tomo 1.438, libro 211, folio 208. Tasada en 1.718.400 pesetas.
19. Número 57. Finca 12.333, tomo 1.438, libro 211, folio 210. Tasada en 1.823.400 pesetas.

#### Cocheras en planta primera:

20. Número 58. Finca 12.334, tomo 1.438, libro 211, folio 212. Tasada en 2.015.400 pesetas.
21. Número 59. Finca 12.335, tomo 1.438, libro 211, folio 214. Tasada en 1.619.400 pesetas.
22. Número 60. Finca 12.336, tomo 1.438, libro 211, folio 216. Tasada en 1.631.400 pesetas.
23. Número 61. Finca 12.337, tomo 1.438, libro 211, folio 218. Tasada en 1.724.400 pesetas.
24. Número 62. Finca 12.338, tomo 1.438, libro 211, folio 220. Tasada en 1.662.600 pesetas.
25. Número 63. Finca 12.339, tomo 1.438, libro 211, folio 222. Tasada en 1.569.600 pesetas.
26. Número 64. Finca 12.340, tomo 1.438, libro 211, folio 224. Tasada en 1.737.000 pesetas.
27. Número 65. Finca 12.341, tomo 1.441, libro 212, folio 1. Tasada en 2.120.400 pesetas.
28. Número 66. Finca 12.342, tomo 1.441, libro 212, folio 3. Tasada en 1.687.200 pesetas.
29. Número 67. Finca 12.343, tomo 1.441, libro 212, folio 5. Tasada en 1.699.800 pesetas.
30. Número 68. Finca 12.344, tomo 1.441, libro 212, folio 7. Tasada en 1.711.800 pesetas.
31. Número 69. Finca 12.345, tomo 1.441, libro 212, folio 9. Tasada en 1.817.400 pesetas.

#### Cocheras en planta segunda:

32. Número 70. Finca 12.346, tomo 1.441, libro 212, folio 11. Tasada en 2.015.400 pesetas.

33. Número 71. Finca 12.347, tomo 1.441, libro 212, folio 13. Tasada en 1.619.400 pesetas.

34. Número 72. Finca 12.348, tomo 1.441, libro 212, folio 15. Tasada en 1.631.400 pesetas.

35. Número 73. Finca 12.349, tomo 1.441, libro 212, folio 17. Tasada en 1.724.400 pesetas.

36. Número 74. Finca 12.350, tomo 1.441, libro 212, folio 19. Tasada en 1.662.600 pesetas.

37. Número 75. Finca 12.351, tomo 1.441, libro 212, folio 21. Tasada en 1.569.600 pesetas.

38. Número 76. Finca 12.352, tomo 1.441, libro 212, folio 23. Tasada en 1.737.000 pesetas.

39. Número 77. Finca 12.353, tomo 1.441, libro 212, folio 25. Tasada en 2.120.400 pesetas.

40. Número 78. Finca 12.354, tomo 1.441, libro 212, folio 27. Tasada en 1.687.200 pesetas.

41. Número 79. Finca 12.355, tomo 1.441, libro 212, folio 29. Tasada en 1.699.800 pesetas.

42. Número 80. Finca 12.356, tomo 1.441, libro 212, folio 31. Tasada en 1.711.800 pesetas.

43. Número 81. Finca 12.357, tomo 1.441, libro 212, folio 33. Tasada en 1.817.400 pesetas.

Dado en Santa Fe a 7 de junio de 1997.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario, 39.452.

#### SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

##### Edicto

Don Jesús Pino Paredes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 43/1993, a instancia de don Antonio García Bermejo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, frente a don Francisco García Mora y doña Antonia García-Miguel Tajuelo, representados por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Pérez Muñoz, se ha dictado resolución en el día de la fecha, en vía de apremio, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas y, en su caso, para la tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 18.575.000 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores a excepción de la ejecutante, consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Sangarcía (Segovia), cuenta número 3919-0000-15-004393, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Parcela número 70 de la urbanización «Jardín», primera fase, sita en la localidad de Marugán (Segovia).

Dado en Santa María la Real de Nieva a 29 de mayo de 1997.—El Juez, Jesús Pino Paredes.—El Secretario.—39.415.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Pedro Martínez García y doña María Ángeles Ugarte Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 34. Piso décimo identificado con la letra C, cuyo piso está situado a la parte oeste de la planta alta décima del edificio construido en la parcela denominada B-14 del polígono de Cazona, de Santander, hoy señalada con el número 3 de la avenida Torres Quevedo, destinado a vivienda,

es del tipo A; tiene una superficie construida de 142,21 metros cuadrados aproximadamente y una superficie útil de unos 111,90 metros cuadrados, está distribuido en «hall», cocina, dos cuartos de baño, salón-comedor, cuatro habitaciones, pasillo y una terraza, y linda: Frente, al este, piso letra B de su misma planta, y huecos de escalera y ascensores; fondo, al oeste, terreno sobrante de edificación, e izquierda, al sur, terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Tomo 2.171, libro 551, folio 183, finca 22.708, inscripción octava, Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Tipo de subasta: 31.310.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—39.495.

## SARRIA

### Edicto

Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 301/1996-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en cuya representación actúa el Procurador don Julián Martín Castañeda, contra don Fernando Díaz Piñero, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.ª del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, la siguiente finca objeto del procedimiento:

Vivienda tipo E, de la planta cuarta alta, de la casa sita en la travesía de Marqués de Ugena, sin número de gobierno todavía, de la villa de Sarria (Lugo). Está destinada a vivienda y distribuida en diversas habitaciones y servicios; ocupa la superficie útil aproximada de 93 metros; 50 decímetros cuadrados; su acceso se realiza a través del portal, escaleras, rellano de escaleras y ascensor del edificio de que forma parte; sus linderos, mirándola desde la calle de su situación son: A su frente, con la citada calle; a su parte posterior, con la calle Fray Luis de Granada; a la derecha, con la calle del Cine Cisa, y a la izquierda, con rellano de escaleras y vivienda tipo D, de su misma planta y portal. Inscrita en el tomo 347, libro 128, hoja 175, finca número 13.990, inscripción primera.

La finca descrita anteriormente forma parte integrante de un edificio sito en la travesía del Marqués de Ugena, sin número de gobierno, hoy señalada con el número 1, de la villa de Sarria, provincia de Lugo, ocupa la superficie construida aproximada de 496 metros cuadrados. Inscrita al tomo 347, libro 128, folio 151, finca número 13.966-1.ª

Se valora en 8.659.800 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre de 1997 y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313, en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala a fin de que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se les pudiera practicar en forma personal.

Dado en Sarria a 3 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—39.487.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Figueroa Tejera y doña María Concepción Gordillo Cea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar número 66 de la cuarta fase, que es la vivienda número 8 de la misma fase, sita en el término municipal de Camas (Sevilla), en la urbanización denominada «Haza de la Carpintería», en la prolongación de la calle Guadalquivir. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 139, del tomo 1.282, libro 135, finca número 10.663, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—39.491.

## SEGOVIA

### Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 378/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle San Agustín, número 26, planta baja, 40001 Segovia, por primera vez el día 30 de septiembre de 1997, en su caso por segunda el día 28 de octubre de 1997, y por tercera vez el día 26 de noviembre de 1997, siempre a la hora de las once, la finca que al final se describe, propiedad de doña Teresa López Huete, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 3914-18 (378/96), una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la

vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 8. Vivienda letra D, sita en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en término municipal de El Espinar, en su barrio de San Rafael, sita en la calle de Juan de la Prida, por donde corresponde el número 7, con fachada también a la calle de Herrerillo, por donde está señalada con el número 4. Tiene una superficie útil de 66 metros 272 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.343, libro 195 del término municipal de El Espinar, folio 163, finca 13.510, inscripción 3.ª

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.510.000 pesetas.

Y para que sirva de anuncio al público en general y a los interesados en particular, expido el presente en Segovia a 23 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—39.410.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 372/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Luciano Rodríguez Nuevo y doña Valentina Muñoz Olmedo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 47.145.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 10 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 7 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/372/94, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número,

de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, folio 224, del tomo 3.221 del archivo, libro 55 de Cobaña, finca 4.047, inscripción tercera, calle Vereda de los sastres, número 4, de Cobaña (Madrid).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 17 de marzo de 1997.—El Juez, Francisco Javier Just Bauluz.—El Secretario.—39.468.

### VALDEMORO

#### Edicto

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Aguilar Lorenzo y doña Aurora Aguilar Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana sita en Ciempozuelos (Madrid), avenida de los Toreros, bloque 1-C, primera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 718, libro 157 de Ciempozuelos, folio 125, finca registral número 6.465.

Tipo de subasta: 5.981.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 2 de abril de 1997.—La Juez, Pilar de Frutos Sánchez.—El Secretario.—39.455.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 688/1996, promovido por «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña María Roselló Petit, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1997 próximo, y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de octubre de

1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700001868896 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, número 1), aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en piso 4.º de la derecha, subiendo, puerta 8.ª de la escalera del edificio sito en Valencia, calle Calixto III, número 10, anteriormente número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca registral número 49.762.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1997.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—39.333-11.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 802/1994, promovido por «Caja de Ahorros de Cataluña», contra don Roberto Plaza Pascual, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4.444 del «Banco Bilbao Vizcaya», el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, en 1.ª planta alta izquierda, mirando la finca, puerta número 1. Ocupa una superficie útil de 119,90 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, calle Chiva, número 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, finca 12.898.

Dado en Valencia a 14 de mayo de 1997.—El Secretario.—39.352-54.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 805/1996, a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña», plaza Antonio Maura, número 6, de Barcelona, Código de Identificación Fiscal G-08169815, representado por el Procurador de los Tribunales señor Palop Folgao, contra doña María Vila Pérez, Gran Vía Germanias, número 18, 34.ª, de Valencia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones particulares:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 26.581.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4.486 del «Banco Bilbao Vizcaya», agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto

en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Octava.—Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre, a las doce horas de su mañana.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Décima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma al demandado, a los efectos procedentes.

Finca objeto de subasta

Vivienda en 6.ª planta alta, tipo A, puerta 34, de la escalera con acceso por el patio número 18 de la Gran Vía de Germanias, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.398, libro 100, de Ruzafa, 1.ª, folio 111, finca 2.671-N.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—39.351-54.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306/1994, instados por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra finca especialmente hipotecada por doña Angela Masque Bosch y don José María Roca Domingo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 8 de septiembre, a las once quince horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 de octubre, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de noviembre, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acor-

darse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0306-94.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.250.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra compuesta de viña y algarrobos, sita en el término de Alcover y partida llamada Camino de Tarragona, de cabida 6 jornales 7 céntimos estadísticos, iguales a 3 hectáreas 69 áreas 30 centiáreas. Linda: Al este, con un camino; al sur, con tierras de don Juan Isern; al oeste, con las de don José Plana, y al norte, con el río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 24, folio 211, finca 1.435.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio, que consta en autos.

Dado en Valls a 10 de junio de 1997.—El Secretario.—39.336.

## VIC

### Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 167/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Saborit Rial, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0885/0000/18/0167/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Entidad número 3. Vivienda sita en la planta primera alta, puerta segunda, de la casa señalada con el número 14, en la calle de la Fusina, de Vic. Ocupa una superficie útil de 94 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.869, libro 440 de Vic, folio 152, finca número 18.472, inscripción primera.

Urbana. Entidad número 4. Vivienda sita en la primera planta alta, de la casa señalada con el número 14, en la calle de la Fusina, de Vic. Ocupa una superficie útil de 94 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.869, libro 440 de Vic, folio 155, finca número 18.473, inscripción primera.

Urbana. Entidad número 4. Vivienda sita en la tercera planta alta, de la casa señalada con el número 49, en la avenida Martí Genís, de Vic. Ocupa una superficie útil de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.869, libro 440 de Vic, folio 140, finca número 18.469, inscripción primera.

Tipo de subasta: Valoradas las tres fincas a efectos de subasta en la cantidad de 8.507.500 pesetas cada una de ellas.

Dado en Vic a 18 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—39.481.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 10/1997-B, instado por «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», contra don Antonio Casado Guerrero, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 3 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 10000000018001097 de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bas-

tante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 29 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiera en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción al tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Olérdola, urbanización Vistamar, zona residencial Daltmar, compuesta solamente de planta baja de 65, metros cuadrados y de un garaje, aprovechando el desnivel del terreno, de unos 36 metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno de superficie 660 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 24 metros, con camino o calle abierta en la urbanización; por el fondo, en línea de 16 metros, con zona verde; por la derecha, entrando, con parcela número 44, y por la izquierda, entrando, en línea de 35 metros con parcela número 47.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.041, folio 111 del libro 36 de Olérdola, finca número 2.632, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 2 de junio de 1997.—El Secretario.—39.366.

## VILAFRANCA DEL PENEDES

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 32/1997-B, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Matas Cejas y doña María del Carmen Gámez Rivas, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 3 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 10000000018003297 de la entidad «Banco Bil-



bao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sin sujeción al tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de las fincas) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Número 11. Vivienda situada en la puerta 2.ª de la planta 1.ª del edificio sito en término de Santa Margarita i els Monjos, en la heredad denominada «Sellarés», cuerpo «C-2». Consta de varias dependencias y servicios. Mide: Tiene una superficie construida total de 107 metros 48 decímetros cuadrados y una superficie útil de 82 metros 91 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, parte con rellano y caja de la escalera, parte, en proyección vertical, con terreno común, y parte con vivienda puerta 1.ª de la misma planta y cuerpo; derecha, entrando, en proyección vertical, con terreno común; izquierda, parte en proyección vertical, con terreno común, y parte con rellano y caja de la escalera, y fondo, con vivienda puerta 1.ª de la misma planta del cuerpo «C-3».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 861, folio 41 del libro 31 de Santa Margarita i els Monjos, finca número 2.053, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 6.522.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 9 de junio de 1997.—El Secretario.—39.365.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilanova i La Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 54/1992, se sigue juicio de cognición en reclamación de 91.988 pesetas a instancia de Comunidad de Propietarios de Rambla Exposición, número 53, de Vilanova i La Geltrú, representada por la Procuradora señora Carbonell, contra don Vicente Lázaro

López y doña Mercedes Ruiz Vela, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 8 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, número 31-33; para, en su caso, la segunda, el próximo día 6 de octubre, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 31 de octubre, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postura que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero por el ejecutante, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás licitadores deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 090300014005492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas. Significándose que podrán presentarse en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones previstas en la Ley.

Sexta.—Sin perjuicio de las notificaciones que se haga al ejecutado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, y por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana: Entidad número 26, piso ático, puerta 2.ª, situado en la 6.ª planta alta de la casa sita en Vilanova i La Geltrú, rambla de la exposición número 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i La Geltrú al libro 291, folio 150, finca número 19.065.

El precio de tasación es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vilanova i La Geltrú a 29 de mayo de 1997.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—39.347-16.

#### VINARÓS

##### Edicto

Don Jesús Lumeras Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo número 414/1995, a instancias del Procurador don Agustín Cervera Gasu-

lla, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Constantin Tatut y doña Elena Tatut, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 24 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.033.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 24 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado 1352-0000-18-0414-95, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación Y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Apartamento sito en el complejo residencial «Nova Romana», de Alcocebre, término de Alcalá de Chivert, compuesto de dos bloques A y B. Es del tipo M, señalado con el número 401, y ubicado en la planta tercera, mirando la edificación desde

el linde este, es el primero contando por la izquierda. Tiene su acceso independiente por el linde oeste, a través de la escalera A. Distribuido interiormente. Ocupa una superficie construida de 53 metros cuadrados y una terraza de 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al libro 188, folio 33 vuelto, finca 20.231, inscripción quinta.

Dado en Vinarós a 29 de mayo de 1997.—El Juez, Jesús Lumeras Rubio.—El Secretario.—39.490.

#### ZAFRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zafra, procedimiento número 296/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12570, tercera columna, párrafo primero, línea tercera, donde dice: «... con el número 269/1994...», debe decir: «... con el número 296/1994...».—38.942 CO.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado con número 598/1994, ejecución número 19/1995, a instancia de don José Luis Boldoba Pérez, contra don José Ignacio Santamaría del Amo, don Miguel Ángel Orue Santolalla y «Tratamiento de Zinc, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bien que se subasta y su valoración

Finca número 13.070. Vivienda izquierda, en planta tercera de la casa número 13 de la calle Arane, de Bilbao. Inscrita al libro 398, tomo 1.858, folio 103, Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

##### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bilbao, en primera subasta, el día 1 de septiembre de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta, el día 22 de octubre de 1997. Todas ellas se celebrarán a las nueve treinta horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4717-00-0000-0598/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20

por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4717-00-0000-0598/94, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente en Bilbao a 19 de junio de 1997.—La Secretaria, María Cristina Rodríguez Cuesta.—39.134.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrados con número 225/1996, ejecución número 89/1996, y acumulados autos número 920/1995, ejecución 44/1996, del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a los que están acumulados los autos 145/1996 del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao, a instancia de don Santiago García Moreno, don Arsenio de la Hoz de la Hoz, don Manuel García, don Delfino Manchón Gutiérrez, don Gregorio Caminero Diez, don Gonzalo Tejada Santamaría, don Enrique Luis Polo Andrés, don Isaias Moral Santamaría, don Vicente Ortiz Abascal, don Máximo Rodríguez, don Juan Pérez Martínez, don Jesús de la Fuente Lozano, don José Luis Valbuena Prado, don Juan Carlos Baz Doyáñez, doña Maribel Zárraga Ellacuría, don José Ramón García, don Cándido García Sánchez, don Joaquín Vicente Miguel, don Narciso Castro Castaño, don Luis Uriarte Garmendia, don Emiliano Casado Cortés, don Pedro Torremocha Acedo, don Manuel Martín Fuente, don Ignacio Fernández Cano, doña María Felisa Aguirre Villa, don Manuel Montes López, don Francisco Hisado Sánchez, don Conrado Gallego Sánchez, don Domingo Pamo Álvarez, don Antonio Moreno, doña Karnele Ocerinjuregui Arriaga, don Antolín Torremocha Acedo, don Laureano Báez Casado, don Vicente Fernández Martínez, don Hiliodoro Astudillo Vielsa, don Pedro Sardon Martín, don Julián Ramos Bartolomé, don Emilio Carretero Muñoz, don Teodoro Carretero Muñoz, don Francisco Mateos Mateos, don Esteban Ibañez, don Álvaro Andrés García, don Jesús María Peña Lantarón, don Luis María Arroniz Ona, don Fernando Silva Martínez y don Amador Luengo Compadre, contra «Compañía Española de Transformados de Alambre, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bien que se subasta y su valoración

Terreno en Zarátamo, con dos pabellones en los que está ubicada la empresa Zarátamo, barrio Barrondo, número 11, datos registrales obrantes en autos. Finca número 527, libro 11 de Zarátamo, Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao.

Valorado todo ello en 220.000.000 de pesetas.

##### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta el día 1 de septiembre de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 30 de septiembre de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 22 de octubre de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las diez treinta horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717-00-0000-0225/96, el 20 por 100 del valor del lote por el que se vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717-00-0000-0225/96, el 20 por 100,

en primera subasta, o el 15 por 100, en segunda y tercera subastas, del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499-II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes, si hubiere varios, y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres u ocho días, según se trate de subasta de bien mueble o inmueble, siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado, certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Bilbao a 20 de junio de 1997.—La Secretaría judicial.—39.133.

## MADRID

### Edicto

Doña María Teresa Casado Lendínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento, autos número D-364/1994, ejecución número

330/1994, iniciado a instancia de don Pedro Escudero Aranz y doña Purificación Hernández Álvarez, contra «La Editorial Católica, Sociedad Anónima» (EDICA, S.A.), hace constar que, en el día de la fecha, se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

#### Despacho del Presidente

Una mesa rectangular de 200×90×74.  
Una mesita de 49×41×64.  
Una mesa redonda de 150×73.  
Un conjunto de tresillo con dos módulos de una plaza y sofá de tres plazas.  
Un sillón tipo ejecutivo marca «Fo».  
Una mesa de 120×76×36.  
Dos mesitas porta-lámparas de 70×70×36.  
Dos lámparas de alpaca sobre las mesitas anteriores.

Una lámpara de pie de 174 de alto.  
Una mesa-carro de televisión de 46×74×40.  
Una mesa-carro de televisión de 41×82×77,5.  
Cinco butacas de madera tapizadas en cuero.  
Tres módulos de librería de 84×35,5×210.  
Una cadena de música marca «Saisho», con dos altavoces.

Una televisión marca «Nokia», 6332 E VT, número 54386190, con mando a distancia.  
Un cuadro del Cardenal Herrera Oria pintado por J. de Aristizábal.  
Un teléfono-centralita marca «Ibercón», número 654455-AF, A001708.  
Una papelería metálica.  
Un video marca «Arcai», serie número 80640×92467.  
Total: 322.600 pesetas.

#### Secretaría del Presidente

Una mesa rectangular de 185×84×76.  
Tres armarios de 95×43×132.  
Dos sillas hidráulicas modelo Dauphin, número 1700×M.  
Una silla tapizada en tela color rojo.  
Un armario-vitrina de 205×45×76, marca «Reyes-Ikar».

Una mesita de 92×56×64.  
Una máquina de escribir 3 eléctrica «Xerox», 575.  
Un carrito portamáquinas marca «Involca».  
Una máquina marca «Exera», modelo PA 180 y serie 18088300.  
Un ordenador marca «Cop», modelo V-A12 V5 H3 H401 MB, serie VA-25034.  
Una pantalla de ordenador marca «Adi», modelo DM3014-F, serie 380 V004393.  
Un fax marca «Xerox», 7017 NS/1229/3/J/600798.  
Un teléfono-centralita marca «Ibercon», número 654456-AF, serie A×001307.  
Dos teléfonos «Telyco», modelo T-3000 L, número 97280.  
Un perchero de tubo en blanco con ocho brazos.  
Una papelería de plástico.  
Total: 189.000 pesetas.

#### Sala de Juntas del Consejo

Una mesa ovalada de 550×182×78.  
Una mesa rectangular de 200×100×73.  
Una mesa rectangular de 140×80×75.  
Tres butacas de madera en skay marrón.  
Catorce butacas de madera en cuero verde.  
Dos sillas a juego en cuero verde.  
Un archivador marca «Reyes-Ikar», de 62×47×132.  
Una lámpara halógena de sobremesa.  
Dos cuadros con fotografías de Ángel Herrera y Vicente Gallego.  
Una estatua del Cardenal sobre un pilar de granito negro.  
Un teléfono «Telyco», modelo T-3000 L, número 98134.  
Una papelería de plástico.  
Total: 582.000 pesetas.

#### Pasillo de Dirección

Un conjunto de sofá de tres plazas.  
Un sofá de una plaza a juego con el anterior.  
Una mesa de 120×76×36.  
Dos ceniceros metálicos de peana alta y recipiente de bombona.  
Una pintura de Simón Bolívar del 84.  
Total: 32.200 pesetas.

#### Cocina de Dirección

Un frigorífico «Fagor», de 480 litros.  
Un horno eléctrico con grill, marca «Teka».  
Un horno microondas marca «Singer».  
Una placa encimera vitrocerámica de dos fuegos, marca «Ceran-AEG».  
Un fregadero de dos senos, marca «Teka».  
Una campana extractora, marca «Nodor×1188».  
Un conjunto de armarios altillos y encimeras a juego.  
Una papelería de plástico.  
Total: 256.200 pesetas.

#### Despacho comerciales-publicidad (CEDEL)

Dos mesas rectangulares de 160×79×72.  
Una mesa rectangular de 165×82×75.  
Total: 36.000 pesetas.

#### Despacho de don Alcibiades González

Una mesa rectangular de 200×100×74.  
Una mesita portalámparas de 60×60×40.  
Una mesa redonda de 150×73.  
Una silla de respaldo alto, tapizado en tela.  
Cinco butacas de madera tapizadas en cuero.  
Un sofá tres plazas.  
Un armario de madera de formica de 95×43×132.  
Una lámpara de sobremesa con la tulipa de cobre.  
Un perchero de tubo en blanco.  
Una papelería de plástico.  
Total: 196.400 pesetas.

#### Despacho de don Ricardo Delgado (CEDEL)

Una mesa rectangular de 180×80×74.  
Una mesa redonda de 120×76.  
Un sillón respaldo alto tapizado en cuero negro.  
Cuatro butacas de madera tapizadas en cuero.  
Un armario archivador de 45×120×197.  
Una papelería de plástico.  
Un sofá de dos plazas.  
Un mueble bajo, color nogal.  
Total: 165.600 pesetas.

#### Despacho de don Francisco Valtueña

Una mesa rectangular de 200×100×74.  
Un conjunto de armario-archivador librería y mueble bajo.  
Una mesa baja, rectangular de 110×60×40.  
Una mesa redonda de 130×75.  
Un sillón de respaldo alto, tipo ejecutivo, tapizado en cuero negro.  
Seis butacas de madera, tapizadas en cuero raspado.  
Tres módulos de tresillo.  
Una cadena compacta marca «Saisho», con dos altavoces.  
Un armario-caja fuerte marca «Artes», de 45×55×125.  
Un ordenador marca «Cop», modelo 386/SX, serie E2207 779408.  
Un teléfono-centralita marca «Ericson», número 654453×AF.  
Una calculadora de sobremesa marca «Casio», modelo DR1520.  
Un perchero de tubo en blanco.  
Una papelería de plástico.  
Total: 350.400 pesetas.

#### Secretaría de don Francisco Valtueña

Una mesa rectangular de 160×79×72.  
Una silla hidráulica, modelo Dauphin, número 1705-M.  
Una mesita metálica de 68×48×67.  
Un armario-mesita metálica de 55×45×78.

Dos armarios metálicos de 95×42×180.  
Un archivador metálico marca «Vives Gris», de 48×64×134.

Un archivador metálico marca «Reyes-Ikar», gris, de 48×65×132.  
Un fax 250, marca «Canon», modelo H11056 y número 5338302.

Un ordenador marca «Cop», modelo A12 M5 H401 MB, serie 4595.

Una impresora marca «Olivetti», modelo PG×306 y número E217642.

Una máquina de escribir eléctrica marca «Xerox 575», tipo Y-92.

Una máquina de destruir documentos marca «Exera», modelo PA 180, serie 18088280.

Un teléfono centralita marca «Ericson», número 655342×AF.

Un teléfono «Telyco», modelo T3000 L y número 105564.

Tres papeleras de plástico.  
Total: 167.800 pesetas.

#### Despacho de don Norberto Leguey

Una mesa rectangular de 180×90×75,

Una mesa redonda de 120×73.

Un sillón de respaldo alto tapizado en cuero negro.

Seis butacas de madera tapizadas en cuero negro.

Un armario vitrina de 42×196×72.

Dos estanterías metálicas de 25×98×105,2.

Un ordenador marca «Cop», serie D-271 Y, modelo A7401 P+.

Una calculadora de sobremesa marca «Elsa», modelo 120 M8 D, serie número R3400/3.

Un teléfono «Telyco», modelo T3000 M y número 97184.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papeleras de plástico.

Total: 193.200 pesetas.

#### Despacho de doña Elena de Pedro

Una mesa rectangular de 190×90×74.

Una mesa redonda de 120×76.

Una silla hidráulica marca «Dauphin», número 1705 M.

Seis sillas de tubo, tapizadas en skay negro.

Un armario bajo metálico de 45×200×74.

Un armario metálico marca «Reyes-Ikar», de 45×120×196.

Un ordenador marca «Cop», serie A6007 y modelo A12 V5 H401 MB.

Una pantalla marca «Santrón», serie número 9205028063.

Una calculadora de sobremesa marca «Elsa» y modelo 120×MPD.

Un teléfono «Telyco», modelo Tarsis mixto, número de código 2 TX08631017 y número GAT-0038.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papeleras de plástico.

Total: 166.200 pesetas.

#### Despacho de don Miguel Granel

Una mesa rectangular de 180×80×74.

Una mesa redonda de 120×76.

Una butaca de madera, tapizada en skay marrón.

Seis butacas de tubo, tapizadas en skay negro.

Un armario vitrina metálico de 45×101×77.

Tres estanterías de madera de 30×37×221, 30×40,5×200, 30×44×192.

Un archivador metálico marca «Reyes-Ikar», de 62×47×102.

Un teléfono «Telyco», modelo T3000 L, número 97944.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papeleras de plástico.

Total: 179.800 pesetas.

#### Despacho Jefe de Opinión

Una mesa rectangular de 90×180×71.

Dos muebles de 40×70×58.

Dos estanterías de 26×70×70.

Tres mesas rectangulares de 79×160×72.

Una silla hidráulica modelo Dauphin, número 1700-M.

Dos papeleras de plástico.

Un monitor «Sony», número de serie 6306125.  
Una impresora QMS 1660 e, serie número b0056624 láser.

Un ordenador «Inves», número de serie 054348.  
Un ordenador «Olivetti», serie número 9596, n0500241, con pantalla, teclado y ratón.

Un ordenador «Olivetti», serie número 95965, n0500225, con pantalla, teclado y ratón.

Un ordenador «Olivetti», serie número 95965, n0500219, con pantalla, teclado y ratón.

Un monitor marca «Sony», serie número 6310740 M, con teclado marca «Inves».

Un ordenador «Cop», con pantalla y teclado, serie número VA-2503.

Un ordenador «Olivetti», serie número 9596, n0500258, con pantalla, teclado y ratón.

Total: 252.800 pesetas.

#### Sala de Redacción de Opinión

Dos mesas rectangulares de formica beige con ala lateral y tres cajones de 79×160×72.

Tres mesas rectangulares de formica con tres cajones de 79×160×72.

Dos armarios metálicos de color gris, marca «Vives», de 120×45×197.

Un armario metálico, marca «Reyes-Ikar», de 95×42×180.

Un mueble-vitrina metálico de 198×45×76.

Ocho sillas metálicas tapizadas en skay negro.

Cinco sillas hidráulicas tapizadas en tela azul celeste.

Una cadena de sonido compacta, marca «Saisho», con dos altavoces.

Tres terminales del sistema Atex.

Dos teléfonos «Telyco», modelo T 3000 L y 97934 y número 98090.

Tres papeleras de plástico.

Un perchero metálico de seis brazos.

Una pizarra blanca tripode.

Total: 211.800 pesetas.

#### Sala de Redacción de Motor

Cuatro mesas rectangulares de 120×80×74.

Tres cajoneras de madera de tres cajones.

Una silla hidráulica, marca «Dauphin», modelo 1705-M.

Dos sillas hidráulicas, marca «Dauphin», modelo 1700-M.

Dos armarios metálicos, marca «Vives», de 120×45×197.

Un armario metálico, marca «Reyes-Ikar», de 120×45×107.

Un archivador metálico de 38×62×142.

Dos terminales del sistema Atex, serie número wc92506509, serie número m817078.

Una máquina de escribir, marca «Xerox-575», modelo Type y 92 número 52543886.

Un carrito de máquina de escribir, marca «Involca», de 41×63×54,5.

Un perchero metálico en blanco.

Tres papeleras de plástico.

Total: 144.600 pesetas.

#### Secretaría de Redacción de Motor

Una mesa rectangular de 79×160×72, en formica.

Un mueble bajo de 137×45×63.

Un archivador de 60×45×131.

Un armario archivador metálico de 96×45×160, marca «Reyes-Ikar».

Una fotocopiadora, marca «Minolta», modelo ep2100, número 2528148.

Total: 72.800 pesetas.

#### Circulación

Siete mesas rectangulares de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Una mesa rectangular de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral.

Tres mesitas metálicas de 100×50×70.

Una mesita metálica de 68×48×67.

Tres sillas hidráulicas, modelo Dauphin, número 1705×M.

Cuatro sillas hidráulicas, modelo Dauphin, número 1700×M.

Un archivador metálico, marca «Vives», gris, de 48×64×134.

Dos ordenadores marca «Cop», modelo AT401 P, serie 3889 y 3989.

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox-RX 6001» Type 12-R.

Una máquina de escribir, marca «Adler», carro normal.

Un fax, marca «Xerox 7020».

Una impresora marca «Olivetti» PG-308.

Tres teléfonos, marca «Telyco», T3000 L números 96922, 97982 y 97983.

Dos calculadoras de sobremesa, marca «Elsa-140», MPD y 122 PD.

Un perchero de tubo blanco.

Cuatro papeleras.

Total: 261.400 pesetas.

#### Facturación

Dos mesas rectangulares de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Una mesa rectangular de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral.

Una mesa armario metálica de 55×45×78.

Dos sillas hidráulicas, modelo Dauphin, número 1705 M.

Dos sillas hidráulicas, modelo Dauphin, número 1700 M.

Un armario metálico de 95×42×182, marca «Vives».

Un mueble vitrina metálica de 195×45×75, marca «Ikar».

Un mueble metálico de 150×45×75, marca «Reyes-Ikar».

Un archivador metálico de 64×48×135, marca «Vives».

Un ordenador, marca «Cop», modelo AT401 P, serie 3623.

Un ordenador, marca «Cop», modelo A12 VH3 H401 MB, serie VA×25032.

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox 575», Type Y92×R.

Una máquina de escribir, marca «Lexicon-80», carro normal.

Una máquina de escribir, marca «Triumph Matura-500», carro normal.

Una máquina de escribir, marca «Adler», carro normal.

Un teléfono, marca «Telyco» T3000 L, número 97943.

Una calculadora de sobremesa, marca «Elsa-120» MPD Y2 Elsa 122 MPD.

Tres papeleras.

Total: 175.400 pesetas.

#### Contabilidad

Dos mesas rectangulares de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Una mesa rectangular de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral.

Dos sillas hidráulicas, modelo Dauphin, número 1705 M.

Tres sillas hidráulicas, modelo 1700 M.

Un armario metálico de 120×45×197, marca «Vives».

Dos archivadores metálicos de 64×48×135, marca «Vives».

Un archivador metálico de 62×47×132, marca «Reyes-Ikar».

Una máquina de escribir, marca «Triumph Matura-500», de carro normal.

Un ordenador, marca «Cop», modelo AT401 P, serie A-2513.

Un ordenador, marca «Cop», modelo A12 V5 H401 MB, serie número A6295.

Un teléfono, marca «Telyco» T3000 L, número 96857.

Dos calculadoras de sobremesa, marca «Elsa-122» PD.

Cuatro papeleras.

Total: 150.000 pesetas.

#### Caja

Una mesa rectangular de 160×79×72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Una mesa rectangular de 160x79x72 con tres cajones metálicos en el lateral.

Dos sillas hidráulicas modelo «DAUPHIN», número 1705-M.

Una mesita metálica de 68x48x67.

Una mesita metálica de 100x50x70.

Un armario metálico de 120x45x197, marca «Vives».

Una archivador metálico de 62x47x132, marca «Reyes-Ikar».

Una estantería de nogal de 35x195x65.

Una caja fuerte metálica de 59x46x126, marca «Gruber».

Una máquina de escribir eléctrica marca «Xerox-575», type Y92.

Un ordenador marca «Cop», modelo 386/SX, serie E-2078 699608.

Una fotocopiadora marca «Minolta» EPx2100.

Un teléfono marca «Telyco» T-3000 L, número 98093.

Una calculadora de sobremesa marca «Elsa-122 PD».

Dos papeleras.

Total: 220.000 pesetas.

#### Publicidad

Dos mesas rectangulares de 160x79x72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Dos mesas rectangulares de 160x79x72, con tres cajones metálicos en el lateral.

Dos sillas hidráulicas modelo «Dauphin», número 1705-M.

Dos sillas hidráulicas modelo «Dauphin», número 1700-M.

Una mesita metálica de 100x50x70.

Un armario metálico de 120x45x197, marca «Vissikar».

Un archivador metálico de 62x47x135, de marca «Reyes-Ikar».

Un archivador metálico de 62x47x132, de marca «Reyes-Ikar».

Una máquina de escribir eléctrica marca «Xerox-6020».

Un ordenador marca «Cop», modelo AT401 P, serie A-3624.

Una fotocopiadora «Minolta» EP-2100.

Un carro soporte de máquina de escribir.

Un fax marca «Xerox» 7007.

Un teléfono conectado al fax, marca «Amper» número B090218.

Dos teléfonos marca «Telyco» T-3000 L, números 97921 y 98091.

Una calculadora de sobremesa, marca «Casio» 1411, DR-1411, serie 2312027.

Un perchero de tubo blanco.

Dos papeleras.

Total: 199.200 pesetas.

#### Compras

Dos mesas rectangulares de 160x79x72, con tres cajones metálicos en el lateral y ala.

Dos sillas hidráulicas modelo «Dauphin» número 1.705-M.

Una silla hidráulica modelo «Dauphin» número 1.700-M.

Un archivador metálico de 62x47x132, marca «Reyes-Ikar».

Un archivador de madera de 46x78x104.

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox» 575, type Y92.

Una máquina de escribir marca «Lexiconx80».

Dos carros «Involca».

Un ordenador marca «Cop», modelo A12 V5 H401 MB, serie A6008.

Un ordenador marca «Cop», modelo A12 V5 H3 H401, MB serie VA-25033.

Un teléfono marca «Telyco» T-3000 L, número 105267.

Un perchero de tubo blanco.

Dos papeleras.

Total: 127.400 pesetas.

#### Sala de visitas de la segunda planta

Un conjunto de sofá de tres plazas, modelo ches-ter.

Dos sofás de una plaza, a juego con el anterior.

Una mesa de 70x70x40.

Un cenicero metálico de peana alta y recipiente de bombona cromada.

Una papelería metálica.

Total: 116.400 pesetas.

#### Talleres

Una rotativa impulsada por energía eléctrica compuesta por: Una sala de impresión con dos plegadoras y por tres cuerpos cilíndricos, así como una sala de bobinas con cuatro portabobinas marca «Man», modelo Color Man-30, número de serie 26277, tip ORM.

Un carro trans (4).

Una pila de acero inoxidable.

Una mesa jefe sección.

Un sillón.

Un teléfono «Telyco» número 167113.

Tres sillas.

Una lámpara de mesa.

Una mesa baja.

Un armario ropero tres cuerpos.

Un armario archivador metal de dos puertas.

Tres armarios de metal de 1,20x2 metros, sótano.

Cuatro armarios archivadores 1,5x2, sótano.

Un banco con tornillos, sótano.

Total: 140.146.400 pesetas.

#### Talleres

Dos mesas de trabajo.

Tres mesas pequeñas auxiliares.

Un armario de metal, 1,20x2 metros.

Un archivador vertical de metal 40x1,50 metros, cuatro cajones.

Cuatro sillas.

Un teléfono «Telyco» 397928.

Una máquina de escribir «Hispano-Olivetti» Lexi-con 80.

Total: 58.000 pesetas.

#### Talleres

Una carretilla elevadora eléctrica, marca «Hyster», modelo E50 XL, año 89, carga máxima 2.500 kilogramos.

Una carretilla elevadora de gas, marca «Hyster», modelo H250 XL año 89, carga máxima 3.300 kilogramos.

Una traspalleta de mover paquetes.

Una carretilla elevadora «Hyster», averiada.

Total: 2.100.000 pesetas.

#### Sala de infografía

Dos mesas rectangulares de 160x100x74.

Dos mesas rectangulares de 120x80x74.

Una mesa rectangular de 160x80x74.

Tres cajoneras de tres cajones en madera.

Tres armarios de 160x47,5x100.

Tres sillas hidráulicas modelo «Ero Still&Stall».

Un teléfono «Telyco», modelo T3000 L y número 97931.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papelería.

Total: 129.800 pesetas.

#### Sala de fotocopiadoras

Dos mesas rectangulares de 155x75x74.

Una mesa rectangular de 140x80x74.

Dos sillas de tubo tapizadas en skay negro.

Dos armarios taquillas metálicos de 95x49x180, marca «Reyes-Ikar».

Un armario taquilla metálico de 50x49x180, marca «Reyes-Ikar».

Un armario taquilla metálico de 50x49x180, marca «Reyes-Ikar».

Tres máquinas de fotocopiar, marca «Xerox», modelos 5052, 1025 y 1028, estas dos últimas averiadas.

Una máquina de fotocopiar marca «Minolta», modelo EP-410-Z.

Un sofá de una plaza.

Una papelería de plástico.

Total: 183.200 pesetas.

#### Sala de transmisiones

Una mesa rectangular metálica de 100x50x70.

Una mesita metálica de 68x48x67, marca «Reyes-Ikar».

Una silla regulable tapizada en marrón.

Una encimera de madera chapada en formica, color beige.

Dos teléfonos «Telyco», modelo T3000 LY, números 98121 y 167231.

Una papelería.

Total: 52.600 pesetas.

#### Despacho de don José María Ruiz

Una mesa rectangular de 160x80x74.

Una cajonera de tres cajones.

Un armario de 160x47,5x100.

Una mesita metálica de 93x55x70, marca «Reyes-Ikar».

Dos muebles sin puertas de 80x47,5x73.

Un teléfono «Telyco», modelo T3000 LY número 98011.

Tres sillas hidráulicas modelo «Ero Still&Stall».

Una papelería.

Total: 57.200 pesetas.

#### Redacción gráfica

Tres mesas rectangulares con rebaje, de 120x80x74.

Una mesa rectangular sin rebaje, de 160x100x74.

Cuatro cajoneras de tres cajones color gris.

Un armario con dos puertas de corredera de 160x47,5x100, color gris.

Una butaca con reposabrazos, metálica, tapizada en tela roja.

Una butaca con reposabrazos, metálica, tapizada en skay negro.

Una silla metálica tapizada en skay negro.

Una silla metálica tapizada en tela jaspeada.

Una silla hidráulica modelo «Ero Still&Stall», tapizada en tela azul.

Una mesita metálica de 123x75x75.

Una mesita metálica de 51x61x70.

Un mueble metálico de transparencias de 124x62x75.

Tres archivadores metálicos de 65,5x39x142, color marrón.

Un archivador metálico de 70x46x69, color marrón.

Un teléfono marca «Telyco», T3000-L, número 97924.

Un teléfono marca «Teyde», número YB010.

Una máquina de escribir, marca «Lexicon-80».

Un carro «Involca».

Un perchero de tubo blanco.

Una papelería de plástico.

Total: 171.000 pesetas.

#### Archivo-documentación

Cinco mesas rectangulares con rebaje, de 120x80x74.

Dos mesas rectangulares sin rebaje, de 160x100x74.

Siete cajoneras de tres cajones, color gris.

Cinco sillas hidráulicas, modelo «Ero Still&Stall», tapizadas en tela azul.

Diez muebles sin puertas, de 80x47,5x73, color gris.

Catorce muebles sin puertas, de 80x205x47,5, color gris.

Una mesita metálica de 68x48x67, marca «Reyes-Ikar».

Un armario metálico con dos puertas, de 45x100x77.

Veintiséis archivadores metálicos, de 64x48,5x135, marca «Vives», archivador metálico de 64x48,5x135, marca «Vives», archivador metálico de 62x38,5x142, marca «Vives», archivador metálico de 63x50x91, sin marca, archivador metálico de 61x62x117, sin marca, archivador metálico de 62x47x102, marca «Reyes-Ikar».

Una mesa metálica de color marrón, de 86x66x93, marca «Crem».

Una fotocopiadora, marca «Minolta», modelo EPx401Z.



Un teléfono marca «Telyco» T-3000 L, números 97253 y 162729.

Una máquina de visionar y fotocopiar microfichas, marca «Canon», modelo PC-printer 80.

Un ordenador marca «Cop», M0 A12 M5 H401 MB, serie 4596.

Una impresora «IBM» 4019, número 56-34127.

Tres terminales «IBM».

Un terminal «Atex».

Un perchero de tubo blanco.

Dos papeleras de plástico.

Una papelerera de chapa, modelo Bidón.

Total: 877.700 pesetas.

#### Despacho de Subdirector III

Una mesa rectangular de 160×80×74.

Una cajonera de tres cajones.

Una silla hidráulica, modelo «Ero Still&Stall», con reposabrazos, tapizadas en tela azul.

Dos sillas hidráulicas, modelo «Ero Still&Stall», sin reposabrazos, tapizada en tela azul.

Una cadena compacta de sonido, marca «Saisho», con dos altavoces.

Una televisión marca «Philco 20».

Un mueble sin puerta, 80×47,5×73, color gris.

Un teléfono marca «Telyco», modelo T×3000 L, número 98096.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papelerera y un mueble con puertas.

Total: 89.000 pesetas.

#### Despacho de Subdirector II

Una mesa rectangular de 160×80×74.

Dos cajoneras de tres cajones.

Una silla hidráulica, modelo «Ero Still&Stall», con reposabrazos.

Dos sillas hidráulicas, modelo «Ero Still&Stall», sin reposabrazos.

Una cadena compacta de sonido, marca «Saisho», con dos altavoces.

Un televisor marca «Grundig 20».

Un mueble sin puertas de 80×47,5×73.

Un teléfono marca «Telyco» T3000 L, número 165057.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papelerera.

Total: 83.200 pesetas.

#### Despacho de Subdirector I

Una mesa rectangular de 160×80×74.

Una cajonera de tres cajones.

Una lámpara de sobremesa, color negro, halógena, marca «Fase».

Una silla hidráulica, modelo «Ero Still&Stall», con reposabrazos.

Dos sillas hidráulicas, modelo «Still&Stall», sin reposabrazos.

Una cadena compacta de sonido, marca «Saisho», con dos altavoces.

Un televisor marca «Pioneer», número GTV-0082, de 24.

Un mueble sin puertas de 80×47,5×73.

Un teléfono marca «Telyco» de T3000 L, número 165087.

Un perchero de tubo en blanco.

Una papelerera.

Total: 84.200 pesetas.

#### Despacho del Director

Una mesa rectangular de 200×100×74.

Una mesa redonda de 150×73.

Seis butacas de madera, con reposabrazos, tapizadas en cuero raspado.

Seis butacas de madera, tapizadas en cuero negro, con reposabrazos.

Un sillón de respaldo alto, tipo ejecutivo, con reposabrazos.

Una lámpara de sobremesa, color negro, marca «Fase».

Un armario de 185×46×178.

Un cajón de 45,5×47,5×63.

Un conjunto de tresillo con un módulo de una plaza y sofá de tres plazas.

Una mesa 120×80×42, en tubo de hierro cromado.

Dos mesitas portálamparas de 45×45×40, en tubo de hierro cromado.

Dos lámparas de cerámica de color corinto, de 50×40×36.

Una cadena compacta de sonido, marca «Saisho», con dos altavoces.

Una mesa-carro de televisión de 73×44×60.

Una televisión marca «Pioneer» número FGTV-0082.

Un video, marca «Pioneer» VR 707.

Un teléfono marca «Ericson» (centralita), número 654454 AF.

Un teléfono marca «Alcatel» color blanco, número YB A010 401447.

Una papelerera.

Total: 315.800 pesetas.

#### Sala general de redacción

Un teléfono marca «Ibercon» M12 (centralita), número 0045.

Un teléfono marca «Telyco» T-3000 L, modelo 97939.

Dos teléfonos marca «Telyco», T-3000 L, números 98128 y 97606.

Un teléfono marca «Telyco», T-3000 L, número 97933.

Tres teléfonos marca «Telyco» T-3000 L, números 97950, 97938 y 97958.

Cinco teléfonos marca «Telyco» T-3000 L, números 96890, 165335, 98136, 96889 y 97951.

Tres teléfonos marca «Telyco» T-3000 L, números 97278, 105243 y 97929.

Ocho percheros de tubo blanco.

Dos papeleras de plástico.

Tres papeleras de chapa, modelo Bidón.

Total: 55.900 pesetas.

#### Sala general de redacción

SeSENTA y dos mesas rectangulares con rebaje, de 120×80×74.

Diez mesas rectangulares con rebaje, de 160×80×74.

Cuatro mesas rectangulares sin rebaje, de 160×100×74.

Setenta y dos cajoneras de tres cajones.

Una mesa ovalada de 350×120×78.

Cuarenta y cinco sillas hidráulicas, marca «Ero Still&Stall», tapizadas en tela azul.

Dos sillas hidráulicas, marca «Ero Still&Stall», con reposabrazos.

Treinta y dos armarios con dos puertas de corredera, de 160×47,5×100.

Dos archivadores metálicos de 62×47×132, marca «Vives».

Un archivador metálico de 64×48×135, marca «Reyes-Ikar».

Un archivador metálico de 62×47×132, marca «Reyes-Ikar».

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox-575».

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox-6020».

Un carro «Involca».

Un ordenador marca «Cop», modelo A-a12 V5 H401 MB, serie a-6006 718909.

Tres televisores marca «Sony» de 20.

Un video VHS, marca «Radiola» Nicam Viss 86 SB5.

Un video UHF, marca «Sony» Unimatic, SP VO-9600 P.

Veinticinco teléfonos «Telyco», T-3000 L, números 97946, 162908, 96925, 97946, 162908, 96925, 97971, 97200, 97947, 97942, 97856, 98092, 97854 y 87850.

Total: 1.984.400 pesetas.

#### Recepción y «hall»

Cinco mesas rectangulares de 140×80×75.

Una mesa rectangular de 168×81×75.

Tres mesitas-armario, metálicas de 55×45×78, marca «Reyes-Ikar».

Una estantería de 139×44×25.

Un mueble de 50×35×82.

Una estantería de 42×59×95.

Una máquina de franquear, marca «Hasler», modelo «System 220».

Una báscula, pesado de la correspondencia, marca «Epelsa», número 001680.

Una centralita marca «Ericson», de Ibercom.

Un ordenador marca «Samsung», sin placa de características.

Una pantalla de ordenador marca «Samsung», número de serie VA-25013/PNN, 860-4700-T106.

Un detector de rayos X, marca «Linescar».

Tres arcos detectores de metales.

Dos teléfonos marca «Telyco» T3000-L, números 96921 y 107366.

Una papelerera de plástico.

Total: 1.166.200 pesetas.

#### Talleres

Tres mesas de trabajo.

Tres armarios archivadores de 1,20×2 metros.

Un armario ropero, de tres cuerpos.

Cuatro sillas de trabajo.

Un pantógrafo/mesa de dibujo.

Una silla alta para mesa de dibujo.

Una escalera de mediana altura, dos peldaños y meseta.

Una máquina de escribir «IBM».

Dos teléfonos.

Dos CPU (uno, 286, y otro, Pentium), con dos monitores.

Una impresora «Bull».

Una mesa pequeña para colocar el ordenador.

Una mesa perforadora y encuadernadora.

Total: 265.400 pesetas.

#### Talleres

Una mesa de madera de despacho.

Un armario bajo, con cristalería.

Un armario común de 1,20×2 metros.

Un armario ropero de una unidad.

Una mesita baja de recibidor.

Una silla de trabajo.

Un sillón de tres piezas.

Un CPU 286, ordenador, con monitor.

Un teléfono «Telyco».

Una lámpara de mesa.

Tres sillas ordinarias de asistente.

Total: 76.700 pesetas.

#### Sala de almacenamiento de administración

Una mesa rectangular de 140×80×74.

Tres armarios con dos puertas de corredera, de 160×47,5×100.

Trece sillas de tubo, tapizadas en skay negro.

Seis butacas con reposabrazos, metálicas.

Ciento veinte sillas de tubo, con asiento y respaldo de plástico.

Total: 200.400 pesetas.

#### Despacho de don Evaristo Navarro

Una mesa rectangular de 80×185×72.

Una silla hidráulica modelo «Dauphin», número 1700-M.

Dos sillas de tubo, tapizadas en skay negro.

Un mueble vitrina metálico de 198×45×75.

Un archivador metálico de 64×48×134, marca «Reyes-Ikar».

Un armario de 95×42×180, marca «Reyes-Ikar».

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Xerox-575».

Un carril «Involca».

Una calculadora de sobremesa, marca «Elsa» y modelo PD×212.

Un ordenador marca «Cop», modelo AT401-P, serie A3625.

Una impresora marca «Star/Lc×20».

Una cadena de sonido marca «JSP», averiada.

Un teléfono, marca «Alcatel», modelo A2511-B, número 08818.

Un perchero metálico en blanco.

Una papelerera.

Total: 106.600 pesetas.

## Archivo de accionistas

Una mesa rectangular de 155x75x74.  
Una butaca de tubo, con reposabrazos.  
Una silla de tubo, tapizada en skay negro.  
Once archivadores metálicos de 39x62x142, color marrón, marca «JAL».  
Un archivador metálico de 47x62x133, marca «Reyes-Ikar».  
Un armario metálico de 201x45x74 de cuatro puertas.  
Total: 182.200 pesetas.

## Sala de Comité de empresa

Una mesa ovalada de 242x119x77.  
Una mesa rectangular de 140x80x74.  
Una mesa rectangular de 60x60x34.  
Una mesa rectangular de 47x76x50.  
Nueve sillas de tubo, tapizadas en skay negro.  
Una butaca de tubo, con reposabrazos.  
Un archivador metálico de 46x62x132.  
Un archivador metálico de 62x45x197.  
Un armario de 120x45x197, marca «Reyes-Ikar».  
Una máquina de escribir eléctrica marca «Xerox 6015».  
Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80.  
Un carro «Involca».  
Una calculadora de sobremesa, marca «Elsa», modelo 122 PD.  
Dos teléfonos marca «Telyco», modelo T3000 L, números 97969 y 97935.  
Dos percheros metálicos en blanco.  
Dos papeleras.  
Total: 175.100 pesetas.

## Sala de material del Comité

Seis mesas rectangulares de 140x80x75.  
Siete sillas de tubo, tapizadas en skay negro.  
Tres sillas de tubo, tapizadas en tela.  
Un armario vitrina de 291x45x75.  
Dos papeleras.  
Total: 126.000 pesetas.

## Relación de efectos trabados el día 29 de julio de 1996 en el almacén

Setenta y seis monitores, modelo DSM 28x039 de «Olivetti».  
Ochenta ordenadores «Olivetti PCS», modelo PP-DT-D50 E4, cajas con ordenador, teclado y ratón.  
Dos escáner Horizont Plus «Agfa», serie 5 H+52902.  
Una impresora QMS 1660 E.  
Un monitor «Inves», serie 6305191, modelo GDM, 20-EO IT, 21 pulgadas.  
Un teleobjetivo «Nikon» 300 milímetros, serie 610610.  
Nueve monitores de 14 pulgadas «Inves», modelo CM 1438 TLR.  
Un «software».  
Diez «Inves» Pentium, modelo VIP 5.  
Siete bobinas de papel pequeñas.  
Doce bobinas de papel grandes, de 1.000 kilogramos.  
Total: 12.570.000 pesetas.

## Talleres

Una sierra mecánica.  
Una fresadora universal Jarbe.  
Un torno Cumbre.  
Una prensa hidráulica.  
Un grupo de soldadura eléctrica.  
Una limadora.  
Una afiladora rectificadora el 111.  
Una báscula automática «BAM», modelo Ax3.  
Un banco para taller eléctrico, con cuatro cajones y montaje eléctrico.  
Una máquina taladradora de mesa «Hedisa».  
Una máquina de taladrar «Ibarmia-30-SA».  
Un armario de metal (90x2).  
Una mesa del jefe de la sección.  
Tres sillas.  
Tres archivadores de metal (1,20x2).

Tres armarios de metal (65x1,60).  
Una estantería (90x1,70) de metal.  
Una estantería de metal (10x2 metros).  
Dos escaleras de 2 metros de alto.  
Un armario ropero de un cuerpo.  
Un teléfono «Forma», número DF 037851.  
Una lámpara de mesa.  
Total: 531.500 pesetas.

## Talleres

Una procesadora planchas, modelo SLP-85.  
Una perforadora dobladora, Nela HAP.  
Una procesadora OVIT SV Matic 86, número 89535.  
Dos insoladoras de planchas, una marca «Agfa Gevaer» DL35 y otra «Screen» P806.  
Una troqueladora plegadora de planchas, marca «Nela».  
Una mesa del jefe de sección, de cuatro cajones.  
Una silla del jefe de sección, negra.  
Un teléfono «Telyco», número 167687.  
Cuatro mesas de imponer con cristal, metálicas.  
Tres sillas de los montadores, negras.  
Un mueble cajonera, madera.  
Un mueble con cajones grandes, madera, casilleros.  
Un armario ropero de dos cuerpos.  
Un armario ropero de tres cuerpos.  
Tres mesas pequeñas auxiliares.  
Un armario metálico pequeño (1,20x1,10), marca «Vives», color gris.  
Una mesa para soportar perforadora manual de planchas, metálica.  
Total: 1.887.300 pesetas.

## Objetos relacionados en páginas 30 y 31

Un escáner Hall tifo DC 350, número 830275, con Chromagraf DC 350, marca «Hall».  
Una máquina de negativos, tifo C372-0-0, número 760 LO/8506.  
Un escáner «Agfa» Horizon plus, número 5 H+52903.  
Un escáner «Agfa» Horizont plus, número 5 H+52838.  
Un lector óptico «Hawlett Packard», Sure Store Optical 100 ST Lan.  
Un escáner Horizon plus, número 5 H+52901, con calibrador número 84401-0270-0.  
Una filmadora procesadora «Fujigraphic» F6660 F.  
Una procesadora «Fuji» Film F6680 A-E.  
Un escáner Arcus «Agfa», serie FX014-7212530.  
Un repromaster RPS 6150 S, marca «Agfa».  
Un rip de post script, marca «Dell».  
Un servidor «IBM», AS-400, modelo 9404, serie 4433787.  
Un servidor «IBM», AS-400, modelo 9404, serie 44x22233.  
Una red Novel, formada por: A) Dos compaq Deskpro, 386/33 L, serie 8102 H AS 20305, serie 6041 H AS 20162. B) Disco duro externo, destorage dimension, número LAN 2-33051 A-BF2. C) Repetidor multipuesto isolan número HA 13315.  
Una impresora «IBM», modelo 4234, número 56-48627.  
Una impresora «IBM», modelo 4224, número 11-FP268.  
Dieciséis ordenadores Pentium «Inves» Vip-5, compuestos de teclado y semitorre, 9129 EEC14 G52 CT, número general.  
Total: 6.505.000 pesetas.

## Laboratorio fotográfico

Un desionizador de agua «Fuji» frss-10.  
Un minilab fa-compact FP230 B, procesadora negro color.  
Un baño maria, diez tanques para revelar manualmente diapositivas.  
Un armario secador de película.  
Un reloj crono «hauck-polycom», modelo pc.  
Una secadora aior driver, modelo irc 45.  
Una secadora air driver, modelo irc 55.  
Una ampliadora B/N durst M805.  
Una ampliadora B/N durst laborator 900.

Un reloj temporizador hauck tv 20.  
Un reloj temporizador viponel-s15.  
Un transmisor telefoto hasselblad sweden dixel 2000.  
Una plataforma con focos para reproducciones fotográficas, kaiser rs-1, kaiser (RB1) 2.  
Un objetivo «Nikon» 300.  
Total: 1.695.000 pesetas.

Un «software» para procesador de textos XYWRI-TE III PLU, paquete documental.  
«Software» Ad. netw 5 1/4 2.12, Toledo.  
«Software» edivan/RCvan. Adao imj ut SO telegráfico.  
«Software» «IBM», distribuidor de costes T&G.  
«Software» «IBM», generador de informes de T&G.  
«Software» «IBM», modelo básico generador inform. e interfase contab.  
«Software» «IBM», contabilidad general e IVA de T&G.  
Lotus Symphony.  
Licencia para Symphony (6).  
«Software» «IBM», distribución-publicidad Vigar-di.  
«Software» Wordperfect Miltipack 5, usuarios Vx5.1.  
«Software» PC Anywhere LanxModo.  
«Software» DBase III 5 usuarios.  
«Software» de suscripciones.  
«Software» de publicidad breves y cartelera. DBaseIII plus castellano.  
«Software» integración EQ. EFE TMT.  
Recepción digital telefoto.  
«Software» integración EQ. EFE TMT recepción digital telefoto.  
«Software» distribución modificación Interfase.  
«Software» Dos 6.0 «Microsoft».  
Concentrador M-8 con «software» y conv. teleg. Macintosh Cofiber (2).  
Macintosh Software (2).  
Ampliación cuatro líneas picture desk.  
Actualización picture Desk (2 licencias).  
Total: 100.000 pesetas.  
Un equipo «IBM» AS-400, leasing contrato, W-1185005, modelo 9404, serie 4433787.  
Un equipo «IBM» AS-400, leasing contrato W-6525103, modelo 9404, serie 4422233.  
Una ampliación almacenamiento disco AS-400.  
Un dispositivo comunicación Dyna Etherprint Plus.  
Un arco módulo de transparencias.  
Un arcus «scaner».  
Un osciloscopio modelo 1740-A, mantenimiento.  
Un ordenador PC1512, color HD 20 MB.  
Un convertidor de datos analógico-digital.  
Una impresora DM-324, «Olivetti».  
Un microprocesador (2).  
Una unidad de alimentación UPS Data 30 Kva.  
Un modem VS-21 23, sobremesa N-32015.  
Una cortadora PFE, modelo 1190.  
Una tarjeta Ethernet, 8 bits 61-600328-01.  
Un contestador telefónico «Grundig».  
Un electroimán borrador de cintas.  
Un Stylus plus, cartucho tinta.  
Un monitor de infografía T-600-IT.  
Un ordenador Macintosh II CI 5/40.  
Un teclado «Apple».  
Una tarjeta de red «Wolan» EP-6.  
Un ordenador Macintosh 4 MB 45 MB HD+tarjeta Spectru/24 III.  
Una tarjeta de red «Wolan» EP-16.  
Una tarjeta Eternet Dyna.  
Una tarjeta de red «Wolan» EP-16.  
Una tarjeta de red «Wolan» EP-16.  
Una tarjeta de red Ethercard SMC 16 CDAX.  
Una tarjeta de red Ethernet SMC 16 CDAX.  
Una tarjeta de red Ethernet SMC 16 CDAX.  
Una tarjeta de red «Wolan» EP-16.  
Un repuesto Atex DDP, board.  
Un repuesto Atex.  
Dos ordenadores «Toshiba» T-2000 más modem Tx2400.  
Una impresora Image Writer II, «Apple».  
Una pantalla Ambar 14 pulgadas, 122 tec, terminal «IBM».

Una fuente de alimentación terminal marca «Atex», 200-09557-003 F/A ADT.  
 Un kit alimentación, memoria 8 MB Mac.  
 Una tarjeta Ethernet Asante 10 base 2.  
 Una tarjeta ampliación memoria 2 MB.  
 Un disco duro Quantum Int 80 MB.  
 Una tarjeta ampliación memoria 2 MB.  
 Una tarjeta Ethernet de Asante.  
 Una fuente de alimentación videoterminal Atex.  
 Un disco duro Winchester 300 MB 3.5 pulgadas.  
 Ocho ampliaciones de memoria «IBM» RAM, para Macintosh SE/30.  
 Dos fuentes de alimentación.  
 Un disco duro Seagate 330 MB.  
 Un disco duro interno de 80 MB Quantum.  
 Dos ampliaciones de memoria módulo SIMM «IBM» 32 contactos.  
 Dos modem «Intel» Satisfaxtion, modelo E-400 14400/1400.  
 Un disco duro Conner 170 MB.  
 Dos ampliación de memoria mulo SIMM 32 contactos.  
 Un disco duro Conner 170 MB.  
 Un disco duro Commer 170 MB.  
 Dos ordenadores portátiles «Toshiba» T1800/60, más bolsa transfor.  
 Un pedal control a distancia «Grundig».  
 Un juego de auriculares «Grundig».  
 Un reproductor cassette «Standard» dictaphone.  
 Un pedal control a distancia.  
 Un juego de auriculares.  
 Un conmutador de datos ABC-RJ-11.  
 Un conmutador de datos ABC-RJ.11.  
 Una pantalla ampar 14 pulgadas, 122 tec. terminal «IBM».  
 Total: 1.676.000 pesetas.

## Talleres

Cien sillas para asistentes.  
 Ocho sillones.  
 Una mesa presidencia, compuesta por tres módulos.  
 Un perchero.  
 Ciento cincuenta sillas de asistentes, en almacén de bobinas.  
 Megafonía, un amplificador, un micrófono instalado, cinco micrófonos con cable y sin clavija de conexión, dudoso funcionamiento.  
 Un proyector de película de 16 milímetros, con película.  
 Total: 341.000 pesetas.

## Talleres

Una enceradora «Artwaxer».  
 Una enceradora «Artwaxer».  
 Una procesadora «Rapiline» 66, tipo 2 (2).  
 Cuatro mesas de trabajo para teclados.  
 Ocho mesas de montaje de páginas.  
 Dos mesas de despacho regente.  
 Un armario (1,50x2), archivador.  
 Un armario ropero de cuatro cuerpos.  
 Cinco pantallas Atex.  
 Doce sillas de trabajo.  
 Un teléfono.  
 Tres mesas auxiliares.  
 Dos percheros.  
 Una cizalla.  
 Total: 644.800 pesetas.

## Talleres

Un fregadero de dos senos (3).  
 Un escáner Chronograph, modelo DC-300 y accesorios.  
 Una prensa de contactos Multicopy II Waldhauer.  
 Una reveladora película «Fuji», modelo FG-660-F.  
 Una prensa contacto Dainippon Sren Mda. P-8066.  
 Un densitómetro.  
 Dos cámaras repromaster con adaptador RPS 6150 S.  
 Un arcus escáner.  
 Un escáner Ptxon 35 milímetros, 351-AF 12 bits.  
 Una mesa de trabajo del jefe de sección.

Un frigorífico pequeño.  
 Cinco mesas de trabajo.  
 Dos estanterías.  
 Cuatro mesas auxiliares.  
 Cinco sillas.  
 Total: 1.373.000 pesetas.

## Otros bienes

Un ordenador central marca «Atex», compuesto por cuatro unidades y una unidad de lectura de cintas número de serie; primer cuerpo s/n AX02600 746; segundo cuerpo s/n AX01100681; tercer cuerpo s/n 01100677; cuarto cuerpo s/n AX01100680, y la unidad central s/n AX 01100679.  
 Una procesadora marca «Rapiline» 66 de Agfa, número 2144-668437.  
 Una procesadora marca «Rapiline» 66 de Agfa, número 2146-668531.  
 Una filmadora marca «APS6-108», número 710440=53, número -339.  
 Una filmadora marca «APS6-108», número 710440-53, número -340.  
 Una cámara de reproducción fotográfica horizontal, marca «Agfa» RPS 6150 S.  
 Una cámara vertical de reproducción de páginas de papel a película, tipo C-372-D, número 75010-3506.  
 Cinco elementos de cierre marca «Wamac Idan», modelo RTN-600-79, número de serie 112,223.  
 Total: 12.050.000 pesetas.

## Cabeceras de diarios que se sacan a subasta

Cabecera «Digame», derecho de marca, número de inscripción 143.927/8. Clase o especie 52 (16). Fecha de solicitud 10 de junio de 1943. BOPI de 1 de junio de 1944, fecha de inscripción y concesión de 10 de noviembre de 1994. Renovación 17 de marzo de 1995.

Cabecera del «Diario Ya», marca sobre el signo distintivo «YA», número de inscripción 941.470/3, cuyos datos registrales son los siguientes: Clase o especie 52(16) que concede protección jurídica al uso de la marca «YA», como periódico diario. Fecha de solicitud, 16 de junio de 1931. Fecha de publicación solicitud BOPI de 1 de julio de 1931. Fecha de inscripción y concesión, 23 de enero de 1932. Renovación de 16 de enero de 1991.

Cabecera del «Diario de Talavera», derecho de marca sobre el signo distintivo «Diario de Talavera», fecha de solicitud, 11 de marzo de 1981. Fecha de publicación BOPI 16 de mayo de 1981 y 16 de enero de 1982. Renovación 5 de noviembre de 1996.

Cabecera «Diario Toledo», derecho de marca sobre el signo distintivo «Diario Toledo», referencia 5844. Fecha de solicitud de 11 de marzo de 1981. Fecha de publicación BOPI de 16 de mayo de 1981 y 16 de enero de 1982. Renovación 5 de noviembre de 1996.

Registro Mercantil de la Oficina de Patente de Marcas números 143.927, 941.470, 969.111 y 969.113.

Valoración de las cuatro cabeceras, siendo algunas de primer orden en diarios, dándose de esta forma en conjunto una tasación total de 360.000.000 de pesetas.

«Diario de Cartagena»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Diario de Alicante»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Diario de Jaén»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«YA, Castilla-León»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«YA, Castilla-La Mancha»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Vivir YA»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Panorama YA»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Edica»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Castilla-La Mancha en Comunidad»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Diario de Elda»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Tecnópolis, YA»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Cabecera del «Diario Debate»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Fin de Semana»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Hoy, Fin de Semana»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

«Logos»: Tasada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Finca urbana número 1. Una treintadosava parte indivisa que lleva adscrito el uso exclusivo de la plaza de garaje número 6, de la siguiente finca: Local en semisótano destinado a garaje, es el de la izquierda según se mira a la entrada del mismo por la calle Oslo, situado en el conjunto de edificación parte de plan «Residencial Europa», ubicado en la parcela número 7 de Punta Calera, término municipal de Los Alcázares (Murcia). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 621, tomo 895, finca número 43.592-6.

Valor de tasación de una treintadosava parte de la finca número 43.592-6, que lleva adscrito el uso exclusivo de la plaza de garaje número 6: 1.600.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 8 de septiembre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de noviembre de 1997, señalándose para todas ellas como hora, las nueve treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar los bienes pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente, mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2514 0000 0364 94, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Basílica, número 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja

del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Los bienes embargados están depositados en calle Valportillo, primera, número 11, Alcobendas, (Madrid), a cargo de don Miguel Ángel Díez, empleado.

Y para que sirva de notificación al público en general y en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» a las partes de este proceso, en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 17 de junio de 1997.—La Secretaria, María Teresa Casado Lendínez.—39.475.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 52/1993, a instancias de doña Inmaculada Rodríguez Blanco y don Modestino Besana Aguilar, contra don José Roca Suárez, en el que se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 2 de septiembre de 1997, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de octubre de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 4 de noviembre de 1997, se celebrará tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en

días sucesivos si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como, los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, número 12, oficina 5918, en la cuenta corriente de este Juzgado número 2955, clave 64, el 20 por 100 de la tasación debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado, quedando exenta de esta obligación la parte actora.

Caso de que los demandados no fuesen hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los señalamientos de subasta acordados.

### Bienes objeto de la subasta

Un módulo compuesto por cinco sillones de color canela oscuro, de 70x70 centímetros, aproximadamente, por 30 centímetros de alto, de tela, así como, dos mesas del mismo material de medidas 1x1 metros, con la superficie de acero. Valor de tasación: 275.000 pesetas.

Dos mesas de escritorio de oficina de 1,50x1 metros, aproximadamente, con tres gavetas cada una de color gris. Valor de tasación: 45.000 pesetas.

Un mueble de 2x1 metros, aproximadamente, con tres departamentos superiores, con seis gavetas. Valora tasación: 180.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Olimpia» clásica con su carro. Valor de tasación: 12.000 pesetas. Sistema de aire acondicionado marca «Simai». Valor de tasación: 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca «Canon». Valor de tasación: 25.000 pesetas.

Cuatro sillones. Valor de tasación: 10.000 pesetas. Un mueble con ruedas de dos gavetas, de 50x50 centímetros, aproximadamente, de color marrón oscuro, con embellecedores. Valor de tasación: 16.000 pesetas.

Una mesa de 1,20x50 centímetros, aproximadamente, con una gaveta de color blanco. Valor de tasación: 8.500 pesetas.

Finca urbana inscrita en el folio 17, del libro 439, tomo 1.930, finca número 7.642, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria; con una cabida de 95 metros 28 decímetros cuadrados. Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Los bienes muebles anteriormente descritos, se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada, sito en calle Ruiz de Alda, número 12, segundo C, de Las Palmas de Gran Canaria.

Y para que sirva de general conocimiento y de notificación al demandado de no encontrarlo en su domicilio, expido el presente en Málaga a 26 de mayo de 1997.—La Secretaria, Mercedes Pérez Lisbona.—39.136.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Jorge Juan Guillén Olcina, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 25/1996, y acumulados, seguidos en este Juzgado a instancias de don Vicente Casal Romero y otros,

contra la empresa Magasa y Pescaderías Compostela, sobre despido, por resolución de este fecha, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados a la ejecutada, que luego se dirán, y señalar para la celebración de la primera subasta el día 2 de octubre de 1997; en el caso de quedar ésta desierta, se señala para la segunda subasta y con rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, el día 23 de octubre de 1997; y de resultar igualmente ésta desierta, se señala para la tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no superen el 25 por 100 respecto a la primera, el día 14 de noviembre de 1997, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, sin número, del polígono de Fontiñas, de esta ciudad, rigiéndose por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa de esta Secretaría junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, acompañando resguardo de ella, a realizar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la calle Senra, números 3 y 5, cuenta número 1596, clave 64.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y cargas que constan en el expediente.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

### Bienes objeto de subasta

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo 811-D, matrícula C-4513-BB, camión frigorífico. Valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo MB-180, matrícula C-5201-AP, camión furgón. Valorado pericialmente en 400.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo LF-709-36, matrícula C-9473-M, camión furgón. Valorado en 75.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo L-608-D, camión furgón, matrícula C-3422-AD. Valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo LP-709/36, matrícula C-3516-S, camión furgón. Valorado pericialmente en 75.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo 608-D, matrícula C-6622-Y, camión furgón. Valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes-Benz», modelo 814, matrícula C-5192-AH, camión furgón. Valorado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Valor total de la tasación: 5.550.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa ejecutada Magasa y Pescaderías Compostela, sito en el polígono del Tambre, calle Via Faraday, número 26, de esta ciudad.

Dado en Santiago de Compostela a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jorge Juan Guillén Olcina.—El Secretario.—39.132.

## VIGO

### Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Vigo,

Hace saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, con el número 499/1996, ejecución 1/1997, a instancia de don Adolfo Rocha Álvarez

y tres más, contra don Jaime Alonso Alonso, en reclamación por despido, por providencia de fecha actual, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 7.980.800 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Puerta del Sol, número 11, segunda planta, de esta ciudad, señalándose para la primera subasta el día 23 de septiembre de 1997; en segunda, el día 21 de octubre de 1997, y en tercera, si fuera necesario celebrarla, el día 18 de noviembre de 1997, señalándose como hora de celebración de todas ellas, las diez horas.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrada, quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Urzáiz, número 7, de Vigo, el número de expediente 3627000064000197.

Cuarta.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido se hicieran anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Si fuere necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo (artículos 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Séptima.—Que en todo caso, la parte actora podrá en las respectivas subastas, pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previene los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como lo establecido en los artículos 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Octava.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Novena.—El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Décima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá realizarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Undécima.—Si la adjudicación en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos

de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que obra en autos certificación del Registro de la Propiedad, acreditativa de la titularidad de las fincas que se sacan a subasta, así como de las cargas. Los títulos de propiedad de las fincas son suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta y en donde constan las cargas y gravámenes que poseen sobre el inmueble, advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con estos títulos y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos, y que las cargas y gravámenes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las aceptó y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Relación de bienes a subastar

Finca denominada «Fonte do Río», barrio de Filgueiras, parroquia de Chenlo; superficie de 350 metros cuadrados, número 19.181 del Registro de la Propiedad de Tuy, libro 133, folio 5, tasada en 960.000 pesetas.

Finca denominada «Cachadas», a labradío, barrio de Cachadas, parroquia de Chenlo; superficie de 2.194 metros cuadrados, número 20.204 del Registro de la Propiedad de Tuy, libro 139, folio 135, tasada en 7.020.800 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas y al público en general, expido y firmo el presente en Vigo a 18 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—La Secretaria judicial.—39.135.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Apellidos y nombre del procesado: Carreras de la Hoz, Óscar, hijo de Fernando y Angustias, nacido en Barcelona el día 14 de marzo de 1977, con documento nacional de identidad número 43.448.506, con último domicilio conocido en calle Viñals, número 65, Barcelona, está encartado en las diligencias preparatorias número 31-06-1997.

El encartado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 19 de junio de 1997.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—39.145-F.

### Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/31/96, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y se llama a don Juan Mesa Merino, hijo de José Luis y Antonia, nacido el día 7 de noviembre de 1976, con documento nacional de identidad número 74.828.197, y cuyo último domicilio se desconoce, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento si no compareciese de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 18 de junio de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—39.146-F.

### Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/32/96, que se instruye por un presunto delito de ausencia injustificada de su unidad, se cita y se llama a C. L. Pablo Gómez Pereira, hijo de Celso y María del Carmen, natural de Nortishlinton (Londres), de estado civil soltero, de profesión mecánico electricista, nacido el día 22 de julio de 1977, con documento nacional de identidad número 44.465.607, y cuyo último domicilio conocido es El Viso-Cudeiro (Orense), calle Santiago, número 3, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a 20 de junio de 1997.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—39.147-F.

### Juzgados militares

Eduardo Álvarez Eiros, hijo de Quidio y de María del Carmen, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Río Miño, número 12 (Lugo),



con documento nacional de identidad número 76.576.505, inculcado en las diligencias preparatorias número 13/21/96, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en paseo Reina Cristina, números 5 y 7, sexta planta, de Madrid, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Secretario relator.—39.148-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en el día 12 de junio de 1997, en diligencias preparatorias número 13/39/97, que por presunto delito de «contra el deber de presencia» se sigue en este Juzgado Togado contra el soldado don Manuel Rello Castillo, déjese sin efecto la requisitoria interesada por este Juzgado Togado con fecha 2 de junio de 1997, en méritos del citado procedimiento.

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—39.144-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para la incorporación al servicio militar en las fechas y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. Fecha: 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Álvarez Pontes, José Antonio. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1974. Población de residencia: Sinaloa. Nombre del padre y de la madre: José y Esther.

Lugar de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. Fecha: 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Bermúdez Soto, José Francisco. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1974. Población de residencia: Cerdedo. Nombre del padre y de la madre: Andrés y Mercedes.

Lugar de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. Fecha: 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Fungueiro Gómez, David. Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1974. Población de residencia: Villagarcía de Arosa. Nombre del padre y de la madre: José y Remedios.

Lugar de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. Fecha: 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Iglesias Novas, Joaquín. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1974. Población de residencia: Vigo. Nombre del padre y de la madre: Joaquín y Nieves.

Lugar de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. Fecha: 9 de septiembre de 1997. Apellidos y nombre: Otero Rodríguez, Lino Javier. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1973. Población de residencia: Vigo. Nombre del padre y de la madre: Lino y María.

Pontevedra, 19 de junio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, José R. Rodríguez Pena.—39.149-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento Teniente Fuentes Pila, avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta. Fecha: 14 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Rodríguez Riobo, Venancio. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1975. Población de residencia: Vigo. Nombre del padre: Venancio. Nombre de la madre: M. Fernanda.

Pontevedra, 20 de junio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, José R. Rodríguez Pena.—39.150-F.